

Santo Domingo Este, Prov. Sto. Dgo.
25 de abril del 2022.-

Señor:

Juan Eduardo Julia Mera, MSc.

Viceministro de Gestión de Ambiental

Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Su despacho;

Distinguido señor:

Permítanos saludarle nuevamente y la vez felicitarle por la prudencia con que usted desde su despacho guía los augustos senderos de esa tan importante institución.

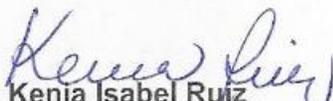
La misiva en sus manos una vez más, es para realizar la entrega de las informaciones ambientales mediante la **DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL**, que se realizó al proyecto **"AURUM GAVIA S.A."**. Ubicado en Hato Nuevo, Mano Guayabo, Santo Domingo Oeste, Prov. Santo Domingo. Registrado en ese Ministerio bajo el **Código: 20220**. Esta entrega la realizamos en cumplimiento a los lineamientos de los Td'R suministrados a los promotores del proyecto.

Realizamos esta entrega en dos ejemplares, uno empastado y otro en carpeta física perforada, ambos originales y seis (6) copias en formato electrónico, según requisitos de ese Ministerio.

Esperando ser favorecidos de antemano con su autorización, nos reiteramos a sus gratas órdenes y disposición. Deseándole el mayor de los éxitos, se despide;

Muy cortésmente;

AURUM GAVIA S.A.
REPUBLICA DOMINICANA
RNC 132-18729-6
SUIZA ORIGEN



Kenia Isabel Ruiz
Representante

Ing. Rafael Mieses
Consultor Ambiental
Reg. Amb. 10-470



DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL Y PMAA



AURUM GAVIA S. A.
CÓDIGO 20220



REPRESENTANTE:
SR. TSCHANEN MOISE

*Hato Nueva, Mana Guayaba
Santa Domingo Oeste, Prov. Sto. Dgo.
Republica Dominicana*

ÍNDICE DEL CONTENIDO

- i. Hoja de presentación***
- ii. Índice del Contenido***
- iii. Lista de Técnicos Participantes***
- iv. Declaración Jurada***
- v. Resumen ejecutivo***
- vi. Términos de Referencia (TdR)***
- vii. Introducción***
- viii. Informaciones Generales de la Empresa***
- ix. Desarrollo de los (TDR) y Programa de Manejo y Adecuación Ambiental (PMAA)***
- x. Plan de Contingencia***
- xi. Marco Legal y Normativas Ambientales***
- xii. Anexos***

LISTA DE CONSULTORES PARTICIPANTES EN LA ELABORACIÓN DE LA DIA

NOMBRE	NÚM. REGISTRO	FIRMA
ING. RAFAEL MIESES	10 – 470	
ING. OMAR ALEJANDRO DOTEL	04 – 322	

DECLARACIÓN JURADA DEL PROMOTOR ACEPTANDO LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL (DIA)

Declaramos haber leído y acepto la Declaración de Impacto Ambiental y el Programa de Manejo y Adecuación Ambiental del Proyecto "AURUM GAVIA S. A." (Código: 20220). Reconocemos que el alcance del proyecto, en cuanto a las actividades por fase y los impactos generados por su ejecución, se corresponde con lo especificado en la Declaración Ambiental. Nos hacemos responsable de realizar las actividades o medidas de prevención para mitigar o corregir impactos negativos no identificados, en el Permiso Ambiental y sus disposiciones, las regulaciones ambientales que apliquen". La actividad principal de la empresa de comercializar, almacenar, transportar y exportar chatarras metálicas (ferrosas y no ferrosas), baterías de ácido - plomo descartadas, así como también plástico y cartón.

Sr. Moise Tschanen
Promotor
Pasaporte No. X1656022

Ing. Rafael Mieses Encarnación
Consultor: No. 10-470
Ced. 001-1300054-1

Yo, **Dr. Marino Alejandro Pérez Matos**, Abogado Notario Público de los del número para el Distrito Nacional, **Matrícula No. 3650, CERTIFICO Y DOY FE**, que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia libre y voluntariamente bajo la justa fe del juramento por los señores **Moise Tschanen** y **Rafael Mieses Encarnación**, quienes me han declarado bajo la justa fe del juramento que estas son la firmas que acostumbran a usar en todos los actos de su vida pública y privada, por lo que debe de dársele entera fe y crédito. En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los 25 días del mes de abril del año dos mil veintidós (2022).

Dr. Marino Alejandro Pérez Matos
Abogado Notario

RESUMEN EJECUTIVO DEL PROYECTO “AURUM GAVIA, S. A.”

RESUMEN EJECUTIVO

En consideración al gran empuje comercial que ha tenido en los últimos tiempos la ciudad de Santo Domingo y todo el país, en cuanto al desarrollo del sistema de compra, venta y exportación de chatarras metálicas, plástico y cartón, así como también Baterías de Acido – Plomo usadas. La empresa "**AURUM GAVIA, S. A.**" **RNC No. 1-13218729-6**. Decidimos registrar nuestra empresa ante el Ministerio de Medio Ambiente, con la finalidad cumplir con las leyes y normas dominicanas, al mismo tiempo de obtener los permisos ambientales correspondientes para este tipo de actividad.

La actividad principal de la empresa de comercializar, almacenar, transportar y exportar chatarras metálicas (ferrosas y no ferrosas), baterías de ácido - plomo descartadas, así como también plástico y cartón". Las baterías no se procesarán en nuestras instalaciones ya que no contamos con el sistema necesario, sino que, la exportaremos directamente a empresas en el exterior del país sin manipular.

La ubicación específica del proyecto metalero, está en una porción de terreno con una dimensión superficial de 3,000.00 m². Localizada en el sector Hato Nuevo, Manoguayabo, Santo Domingo Oeste, Prov. Santo Domingo. Con las coordenadas Universal Transversal de Mercator (UTM) 19 Q 390889.96 m E y 2043150.90 m N. El representante es el **SR. SR. TSCHANEN MOISE.**, de nacionalidad Switzerland, portador del Pasaporte No. **X1656022**. Con los teléfonos de contacto: **829-521-3983, 41 79 476 1013 y 809-763-3652**. La condición legal del terreno donde estaremos ubicados es arrendado por 5 años.

Luego de haberse emitido el Decreto 334-07 que regula las exportaciones de todo tipo de materiales ferrosos y no ferrosos (chatarras), necesitamos registrar nuestro proyecto ante el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con la finalidad cumplir con las leyes y normas dominicanas, al mismo tiempo de obtener los permisos ambientales correspondientes para este tipo de empresa.

La procedencia de estos metales será de toda la zona del Este, especialmente de San Pedro y Romana, también del Cibao (Villa Tapia, Jarabacoa, Santiago, La Vega, San Fco. De Macorís, Moca y otros), y Santo Domingo.

Las principales rutas de comercialización serán las Autopistas Duarte y Las Américas. El volumen de metales (Chatarras) ferrosos y no ferrosos y otros materiales que operará la empresa aproximadamente es el siguiente:

- ✓ **Chatarras metálicas ferrosa 80-20 HMS (SCRAB): 400 ton/mes**
- ✓ **Cobre de bobina: 72,000 lb/mes**
- ✓ **Aluminio: 20,000 lb/mes**
- ✓ **Acero Níquel: 2,000 lb/ mes**
- ✓ **Tarjetas Electrónicas: 4,000 lb/ mes**
- ✓ **Bronce: 6,000 lb/ mes**
- ✓ **Latón: 3,000 lb/ mes**
- ✓ **Baterías descartadas de vehículos e inversor: 1,200 ud/mes**

La empresa comercializara Baterías Descartadas, pero no se procesan en las instalaciones, sino que serán empacadas y exportadas tal cual lleguen a nuestras instalaciones. Actualmente la comercializamos con empresas exportadoras.

La empresa **"AURUM GAVIA S. A."**, poseerá 7 empleados que operarán permanentemente. Sin embargo existen aproximadamente 200 personas que suplirán los metales de manera informal (Los que recogen en las calles metales en carretilla, camionetas Pick Up, camiones, carretas, entre otros).

El agua que se utilizará es del sistema de abastecimiento local, con un consumo de aproximadamente 400 gl/mes. Como sistema de almacenamiento utilizaremos tinacos 500 galones de agua. El agua residual es tratada mediante cámaras sépticas y luego al subsuelo para su disposición final, se encarga la compañía a la cual hemos arrendado las instalaciones.

Como servicios eléctricos la empresa utilizará la compañía de electricidad EDENORTE con un consumo estimado de 250 KW por mes, además también poseeremos un inversor de ½ KV y dos baterías, como sistema de emergencia. Un generador de 125 KV, con tanque de combustible integrado.

Los residuos sólidos que se generaran son los característicos de uso doméstico, el volumen es de 25 kg/semana. El destino final lo proporciona el Ayuntamiento Local, quien se encarga de recolectarlo. Poseemos un sistema de clasificación de estos residuos, a través de cuatro (4) tanque debidamente pintados e identificados.

El equipo utilizado para el corte de los metales será una máquina de Oxicorte, compuesta por Gas Licuado y Oxigeno, para esta actividad la empresa, en proceso de adquisición.

El peso de los metales se realizará a través de 2 balanzas electrónicas de 1 y 20 ton respectivamente. Las instalaciones poseerán un baño para el personal de operación y otro para el administrativo. Una oficina ya existente. Una nave Industrial techada en aluzinc de 30 x 35 m (1,050 m²), con suelos impermeabilizados con hormigón. El horario laboral será de 8:00 am @ 5:00 pm de lunes a viernes y los sábados de 8:00 am @ 3:00 pm. Ambos horarios se interrumpen al medio día para una hora de almuerzo.

La empresa poseerá un botiquín equipado para los primeros auxilios y dos extintores de fuego para la seguridad industrial. En horarios nocturnos tendremos servicio de vigilancia. También se pretende colocar un sistema de monitoreo, a través de cámaras. Se realizan fumigación cada 60 días, realizada por empleados de la empresa en todas las instalaciones. La empresa adquirirá un camión Daihatsu y un cabezote. Estos vehículos empleados para el transporte de los metales, a los cuales se les da mantenimiento en la Empresa Texaco.

El total de inversión será de **Cinco Millones de Pesos Dominicanos con Cero Centavos (RD \$ 5,000,000.00)**. El costo total asociado al Plan de Manejo y Adecuación Ambiental es de **Un Millón de Pesos Dominicanos (RD \$ 1,000,000.00)**.

TÉRMINOS DE REFERENCIA (TdR)

Santo Domingo, D.N.

DEIA-0640-2022

16 MAR 2022

000861

Señores

Aurum Gavia S.A. /Sr. Tschanen Moise

Promotores y/o representantes del proyecto

“Aurum Gavia S.A”

Hato Nuevo, Manoguayabo, Santo Domingo Oeste, Provincia

Santo Domingo

Tel. 829-521-3983/809-763-3652

Distinguidos Señores:

Sirva la presente para informarles sobre los resultados de la fase de análisis previo, que en el marco de la Evaluación de Impacto Ambiental (EIA) se realizó al proyecto “Aurum Gavia S.A” (Código 20220), presentado por la empresa Aurum Gavia S.A. /Sr. Tschanen Moise, promotores y/o representantes. Conforme a la Ley No. 64-00 (Art. 41 párrafo V) y el Reglamento del Proceso de Evaluación Ambiental (2014), se ha determinado que el proyecto se corresponde con la categoría B, por lo que elaborará una Declaración de Impacto Ambiental (DIA), que servirá para evaluar la pertinencia de obtener un Permiso Ambiental.

En el documento anexo a esta carta se encuentran los Términos de Referencia (TdR) para realizar el estudio ambiental, los mismos son una guía para la Evaluación de Impacto Ambiental del proyecto. Dado que los Términos de Referencia (TdR) han sido elaborados basado en condiciones generales e información limitada en cuanto al proyecto y al entorno, de ser necesario se debe ampliar su alcance e incluir aspectos y factores ambientales no contemplados en éstos. Por otro lado, los componentes de estos Términos de Referencia (TdR) se abordarán sin exclusión alguna, incluyendo dar justificación cuando algún dato solicitado no aplique al proyecto.

Según la información presentada por el promotor, el proyecto consiste en un almacén nave tipo A donde la actividad principal de la empresa es comercializar, almacenar transportar y exportar chatarras metálicas (ferrosas y no ferrosas), baterías de ácido plomo usadas, así como también plástico y cartón. Ocupará una extensión superficial de 3,000 m² y un área construcción de 250 m².

El proyecto estará ubicado en Hato Nuevo, Mano Guayabo, Santo Domingo Oeste, Santo Domingo dentro de la parcela núm. 22 de la designación catastral núm. 31 con una extensión superficial de 3,000.00 m². El polígono del proyecto está definido por las coordenadas por pares “Este, Norte” UTM 19Q:

21.

No.	X	Y
1	390889.96	2043150.90
2	390741.66	2043215.42
3	390745.88	2043131.40
4	390876.97	2043110.57

El promotor contratará un equipo de prestadores de servicios ambientales (firma o individuo según la especialidad técnica requerida) registrados en este Ministerio, que será responsable de elaborar el Estudio Ambiental, usando como guía estos Términos de Referencia. El documento a entregar seguirá el esquema y las especificaciones establecidas en los Términos de Referencia (TdR) anexados y se depositará en el Ministerio mediante comunicación firmada por el promotor o representante.

Los Términos de Referencia (TdR) tienen una validez de un (1) año a partir de la fecha de ser emitidos. Se concede un plazo de quince (15) días calendario, contados a partir de su entrega, para solicitar aclaraciones o modificación, en caso de tener alguna.

Los Términos de Referencia (TdR) de ninguna manera representan o implican una autorización para iniciar y/o ejecutar el proyecto, tampoco significa que el proyecto será autorizado. La Autorización Ambiental será el resultado de los hallazgos de la visita de campo, las condiciones de ubicación del proyecto, las exigencias legales y los resultados del estudio ambiental, lo que permitirá decidir si se emite o no Autorización Ambiental.

Conforme a lo establecido en la Ley No. 64-00, en su Artículo 40, la construcción del proyecto no iniciará hasta tanto se obtenga la Autorización Ambiental. El incumplimiento de esta disposición implica sanciones administrativas de conformidad con el Artículo 167 de la citada Ley, que incluyen multas desde medio (½) hasta tres mil (3,000) salarios mínimos, prohibición o suspensión temporal de las actividades que generen daño o riesgo ambiental.

Atentamente, les saluda


Eduardo Julia
Viceministro de Gestión Ambiental

EJ/KM/AVL/jjsp



Anexo:

- Términos de Referencia guía para la Evaluación Impacto Ambiental.

Nota:

La entrega de documentos relativos a este proyecto, será realizada estrictamente por el promotor del mismo, o por un representante debidamente identificado y autorizado, se presentará evidencia de su autorización para la salida de documentación. El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales se reserva el derecho de solicitar información adicional, en el caso que se considere necesario.

Términos de Referencia para la elaboración de Declaración de Impacto Ambiental para Proyectos Categoría B

ALCANCE DE LA EVALUACION AMBIENTAL

Estos TdR contienen las especificaciones de información necesarias que permitirán a la autoridad ambiental realizar la evaluación ambiental del proyecto a través de la presentación de una Declaración de Impacto Ambiental. La evaluación ambiental se enfocará en la prevención y mitigación de los impactos que se producirán con el proyecto, previamente considerados como impactos potenciales moderados según el Reglamento del Proceso de Evaluación Ambiental vigente.

En caso de considerarse necesario luego de una revisión inicial, se ampliará el alcance de estos TdR en los aspectos que se indicará por escrito mediante solicitud de información complementaria.

OBJETIVOS

Presentar la guía para la estructura y contenido de la Declaración de Impacto Ambiental, con los siguientes componentes:

- Descripción general del proyecto
- Identificación de los potenciales impactos ambientales positivos y negativos que generan las actividades del proyecto en sus fases de construcción y de operación.
- Identificación de las zonas ambientalmente sensibles, dentro del solar del proyecto y en su área de influencia directa en un radio de 2.5 kilómetros a la redonda. (asentamientos humanos, escuelas, hospitales, cuerpos de agua, humedales, línea costera, dunas, terrenos con altas pendientes, áreas protegidas).
- Realización de una consulta pública a través de un análisis de interesados
- Presentación de información pública del proyecto y sus características hacia la población
- Establecer las líneas de acción ambiental que seguirá el proyecto en cumplimiento con la ley 64-00 y las normas ambientales
- Presentar el esquema de monitoreo ambiental
- Incluir Anexos con las evidencias e información adicional pertinente.

ESTRUCTURA Y CONTENIDO DEL INFORME

1.1 DATOS GENERALES Y DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

a. Datos generales del proyecto:

- Nombre del proyecto.
- Datos personales del promotor y/o propietario del proyecto (nombre, teléfono, dirección, poder legal cuando se actúe a través de un apoderado).
- Registro mercantil y RNC de la empresa.
- Ubicación del proyecto indicando dirección, paraje, sección, municipio y provincia.
- Localización del proyecto con un mapa topográfico escala 1:50,000.
- Plano catastral y/o georreferenciación del polígono del área total del terreno destinado al desarrollo del proyecto.

b. Descripción del proyecto

- Objetivos y justificación del proyecto.
- Descripción de cada una de las diferentes actividades que conlleva cada fase (construcción y operación).
- Cronograma de ejecución de la fase de construcción. Número estimado de empleos que serán generados en la fase construcción.
- Indicar para la fase de construcción, la cantidad de material a remover y su disposición final.
- Organigrama del proyecto en su fase de operación, incluyendo su estructura o unidad ambiental, cantidad de empleados, turnos y horario de trabajo.
- Plano de conjunto de la planta física del proyecto: extensión total de terreno, área de construcción, cantidad y tipo de infraestructuras y facilidades de apoyo a ser instaladas.
- Diagrama de distribución interna con la ubicación de las maquinarias, área de procesos, generadores eléctricos, depósito de combustible, áreas de acopio de las materias primas, instalaciones sanitarias, entre otras.
- Descripción detallada de todos los componentes, procesos y actividades del proyecto (oficina administrativa, área de proceso, laboratorio, áreas de acopio de las materias primas y condiciones de almacenamiento, talleres de mantenimientos, baños, cocina, comedor, entre otras).
 - Especificaciones del proyecto
 - Cantidad y tipo metales y baterías.
 - Capacidad de almacenamiento
 - El volumen de recolección estimado.
- Monto de la inversión total en infraestructura, inmuebles, equipos y maquinarias.
- Lista y procedencia de materia prima y productos adicionales utilizados (sustancias químicas utilizadas en el proceso). Incluir hojas de seguridad (MSDS) de cada una de las sustancias usadas.
- Características de los productos finales del proceso de producción.
- Lista de maquinarias y equipos empleados en el proyecto, capacidades utilizadas y ciclos de mantenimiento.
- Condiciones de seguridad, protección de la infraestructura y personal operativo; suministro de medios de protección y equipos de protección personal (EPP) (botas, guantes, protectores auditivos, entre otras); descripción de los extintores, equipo de detección de humo y alarmas de activación manual para evacuaciones de emergencia.
- Evaluación de riesgos y plan de contingencia.

c. Servicios requeridos

- Estimar para la fase de construcción/adequación y operación el consumo de los servicios básicos (agua potable, energía eléctrica, entre otros);
- Especificar el volumen estimado de aguas residuales a generar, de residuos sólidos peligrosos y no peligrosos, el tratamiento y disposición final de los mismos.
- Presentar planos de los servicios técnicos (energía, aguas residuales, aguas pluviales, ruta de evacuación, entre otros).

1.2 Autorizaciones y permisos

- Títulos de propiedad y contrato de arrendamiento del terreno.
- No objeción del ayuntamiento local.
- No objeción de la Corporación Acueducto y Alcantarillado correspondiente.
- Certificación del Ministerio de Industria y Comercio.

1.3 Descripción ambiental

La descripción ambiental se trabajara a partir del mapa de uso de suelo, indicando la proximidad del proyecto a zonas protegidas o naturales y de infraestructuras importantes en un área de 5 km a la redonda del mismo.

Se incluirán colindancias, ríos, arroyos, humedales, cañadas, áreas vulnerables, escuelas, hospitales, hoteles, parques, centros de alta concentración de personas, etc.

- Se presentara un inventario de las especies que serán desplazadas en el solar para el desarrollo del proyecto y para el sembrado en las áreas verdes.

1.4 Participación e información pública

Vista pública

Será realizada una (1) vista pública, para presentar los resultados de la DIA. Se llevará a cabo en las localidades de influencia del proyecto. Se programará con el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales la presentación de los resultados de la misma.

Se recomienda para la realización de la vista pública tomar como documentos guías, la Guía de Realización de vistas Públicas y Guía de Evaluación de Impacto Social. Se anexará a la DIA la evidencia de las mismas, cartas de invitación, formularios de entrevistas, listas de asistencia debidamente firmadas, teléfono, fotos y grabaciones del evento, relatorías de las mismas, otros.

Invitar a la misma a autoridades locales, asociaciones de la zona, juntas de vecinos, directores de escuelas básicas o liceos de las comunidades afectadas, iglesias, autoridades municipales, Defensa Civil, comerciantes, agricultores, propietarios de negocios u otras organizaciones de la sociedad civil, en las comunidades involucradas con el proyecto. Se debe garantizar la participación de las autoridades locales, especialmente la Alcaldía Municipal.

El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, debe estar informado de estas consultas por lo menos con diez (10) días de anticipación, reservándose el derecho de asistir a la misma. Solicitar o convenir fecha de realización a través de la Dirección de Participación Pública del Ministerio Ambiente.

La intención de ejecución del proyecto deberá presentarse a las partes interesadas a través de un medio de comunicación adecuado a fin de que las actividades de construcción y operación del proyecto se conozcan, se tomen en cuenta las opiniones y se lleguen a acuerdos de colaboración. Se considerarán partes interesadas, la población del municipio o del distrito municipal.

Se debe instalar en lugar visible por los interesados un letrero informativo no menor de 1 x 1.5 metros en el lugar donde se pretende llevar a cabo el proyecto. Este debe contener las siguientes informaciones.

- a. Nombre del proyecto.
- b. Nombre del promotor del proyecto o responsable del mismo.
- c. Breve descripción del proyecto
- d. Indicará que dicho proyecto está en proceso de evaluación ambiental para fines de obtener la Autorización Ambiental.
- e. Números telefónicos del responsable del proyecto y de las oficinas del Viceministerio de Gestión Ambiental.

Se tomará foto del letrero ya instalado y se incluirá en el informe. En el informe debe aparecer una foto del letrero ya instalado.

1.5 Plan de manejo y adecuación ambiental

- Se presentará la matriz resumen de impactos significativos (construcción y operación) anexa (Anexo 1)
- Se presentarán las cinco (5) fichas de manejo anexas (anexo 2) debidamente trabajadas en los aspectos que apliquen a las condiciones específicas del proyecto.
- Los camiones a realizar los botes de material deberán tener tickets suministrados por el Viceministerio de Suelos y Aguas para realizar dicha actividad (si aplica).
- Se establecerán medidas de prevención para mantener la fluidez del tránsito vehicular en la carretera.
- Presentar una identificación de riesgos con potenciales daños al medio ambiente, a la seguridad del personal que laborara en el proyecto y a las personas en su área de influencia
- Presentar un plan prevención y de contingencia ante incendios, sismos, huracanes, incluyendo ruta de evacuación, protección de la infraestructura y al personal operativo (suministro de equipos de protección y seguridad, para su personal) entre otros.
- Descripción de las actividades de seguridad e higiene laboral durante las fases de construcción y operación, medidas a tomar.
- Costo total de Plan de Manejo y Adecuación Ambiental (PMAA).
- Se presentará la matriz resumen del Programa de Manejo y Adecuación Ambiental (PMAA) anexa (anexo 3)

1.6 Certificación de notario público

- Incluir la Declaración Jurada debidamente firmada por el promotor y notariada por un Notario Público Autorizado en donde se comprometa a cumplir con cada uno de los componentes del informe, particularmente con el Plan de Manejo y Adecuación Ambiental (PMAA) tanto en la fase de construcción como de operación.

1.7 Formato de presentación

El informe Ambiental y las informaciones solicitadas se entregarán con una comunicación escrita y debidamente firmada por el promotor.

La entrega de la información cumplirá con las siguientes especificaciones:

- El documento final será entregado con el original y una (1) copia fiel e idéntica y seis (6) copias en formato digital. El original se entregará encuadernado en pasta y la copia se entregará en carpeta perforada de tres hoyos; la impresión se realizará a ambos lados de la hoja, excepción de los mapas, gráficos y tablas.
- Las primeras páginas del informe consistirán en:
 - Hoja de presentación conteniendo el nombre del proyecto, código, nombre del promotor, nombre de la persona responsable del Informe y fecha.
 - Lista de técnicos participantes (debidamente firmada).
 - Contenido
 - Datos generales del proyecto
 - Descripción del proyecto
 - Autorizaciones y permisos
 - Descripción ambiental
 - Participación e información pública
 - Plan de manejo y adecuación ambiental (PMAA)
 - Anexos: Informes y documentos.

En el lomo de cada uno de los ejemplares se colocará el nombre del proyecto y su código.

Anexo 1

Modelo 1. Matriz resumen de impactos significativos (construcción y operación)

		Actividades por fase / valoración de impacto por significación											
		Exploración			Construcción			Operación			Abandono		
Medios afectados	Factor ambiental	Actividad 1	:	Actividad n	Actividad 1	...	Actividad n	Actividad 1	...	Actividad n	Actividad 1	...	Actividad n
		Físico - Químico	Suelo										
Agua													
Aire													
Biótico	Flora												
	Fauna												
	Ecosistema y paisaje												
Socio-económico	Social												
	Económico												
	Cultural												

Nota: Los espacios son indicativos cada fase tiene más de 3 actividades que pueden provocar impactos significativos

ANEXO 2

No. 1 MANEJO DE AGUAS RESIDUALES	
OBJETIVOS	
Prevenir y minimizar los posibles impactos ambientales generados por las aguas residuales domésticas/industriales en todas las etapas de desarrollo del proyecto y sus obras de infraestructura, proveer un sistema de manejo y tratamiento acorde con los volúmenes generados, evitando la contaminación de cuerpos de agua o suelos receptores y la propagación de enfermedades infecto-contagiosas.	
IMPACTOS AMBIENTALES	
CAUSA	Residuos líquidos producidos por la actividad u ocupación humana en: adecuación o construcción y operación de instalaciones temporales, adecuación o construcción y operación de infraestructura, adecuación o construcción de vías y accesos, transporte de material y escombros, instalación, operación y mantenimiento de maquinarias y equipos, disposición temporal o final de material removido.
EFECTO	Alteración de las propiedades físico-químicas de las aguas, afectación de la dinámica de las aguas superficiales y subterráneas, sedimentación de los cuerpos de agua.
ACCIONES A DESARROLLAR	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Presentar toda la información correspondiente al sistema de tratamiento de las aguas residuales domésticas /Industriales en términos de volúmenes, cargas típicas de contaminantes, plano general de redes o de las instalaciones del proyecto. 2. Diseño del sistema de tratamiento, recolector y determinación de los lugares de ubicación de las instalaciones de tratamiento, formas y lugares de disposición. Tratamiento y disposición de aguas de escorrentía. 3. Diseño y construcción de sistemas de tratamiento, con trampas de control de grasas, pozos sépticos, filtros anaerobios, filtro en grava u otro sistema de tratamiento que permita el manejo adecuado de aguas residuales domésticas, y evite su proximidad y contaminación con aguas superficiales y subterráneas. 4. El diseño y construcción del sistema de tratamiento se realiza antes de iniciar las actividades constructivas, se deben tener en cuenta las características del lugar en el cual se va a instalar o construir el sistema de tratamiento (geográficas, pendientes, potencial de inundación, estructuras existentes, paisaje), la capacidad de asimilación hidráulica y las necesidades de tratamiento de las instalaciones (caudales producidos). Tanques de sedimentación. 5. Instalación de baños portátiles en la fase de construcción del proyecto. 	
TÉCNICA / TECNOLOGÍA UTILIZADA	
<ul style="list-style-type: none"> • Solicitud de (los) permiso(s) correspondientes para realizar la(s) descargas de aguas residuales, en el caso de descargar en una planta de INAPA/COORAS. • Selección del sistema de tratamiento en función de los estándares de calidad del proyecto, el cumplimiento de la normatividad vigente y el grado de eliminación que ofrece cada tipo de tratamiento, respecto a las exigencias de calidad del agua residual para que pueda ser reutilizada o vertida. • Mantenimiento periódico (de acuerdo con el manual de operación) del sistema de tratamiento. 	

LUGAR DE APLICACIÓN	Localización del sistema de tratamiento en concordancia con la ubicación de las instalaciones, construcción y operación de instalaciones temporales y obras de infraestructura.
SEGUIMIENTO Y MONITOREO	
<ul style="list-style-type: none"> ● Seguimiento y control del sistema con base en el manual de operación del sistema de tratamiento ● Monitoreos de calidad de agua, parámetros de calidad, métodos de muestreo y análisis, periodicidad de los muestreos. ● Mantenimiento periódico de los elementos que constituyen el sistema de tratamiento. ● Evaluación periódica de la eficiencia del sistema de tratamiento, y de opciones de cambio tecnológico de mayor eficiencia. ● Presentar Matriz resumen con los costos y medidas de mitigación en cada una de las fases del proyecto. (Anexo 3) 	

No.2 MANEJO DE MATERIAL PARTICULADO (POLVOS) Y GASES	
OBJETIVOS	
Evaluar, prevenir y mitigar las emisiones de material particulado y gases, generados de los trabajos de desarrollo del proyecto.	
IMPACTOS AMBIENTALES	
CAUSA	Adecuación o construcción y operación de instalaciones temporales, adecuación o construcción y operación de infraestructura, adecuación o construcción de vías de accesos, transporte, instalación, operación y mantenimiento de maquinarias y equipos, disposición temporal o final de material removido, instalaciones temporales y áreas intervenidas
EFFECTO	Aumento de material particulado y gases en el entorno del proyecto.
ACCIONES POR DESARROLLAR	
<p>Las principales fuentes de emisión de material particulado y gases en el área de desarrollo de las obras de infraestructura urbana son: el tráfico vehicular, la operación de maquinarias y la acción del viento en áreas abiertas. La evaluación, prevención y mitigación de estos posibles impactos se pueden lograr con medidas sencillas, entre las cuales se destacan:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Planeación de la ubicación de instalaciones de servicio, patios de acopio y zonas de disposición de estériles, determinando la dirección de los vientos como criterio decisivo. 2. Realización de medidas de prevención y control de emisión de partículas como barreras rompevientos, revegetalización, humectación y cubrimiento de pilas de material de escombros. 3. Humectación de vías de acceso no pavimentadas, control de velocidad vehicular. 4. Proteger el material proveniente de excavaciones o construcción, en los sitios de almacenamiento temporal. 5. Humectar los materiales expuestos al arrastre del viento 6. Realización de monitoreo permanente de concentraciones de gases, con sistemas de alarma para evitar sobrepasar los límites permisibles de concentración de gases nocivos. 7. Establecer, si es preciso, estaciones de monitoreo de aire en el área de influencia de la obra. 8. Realizar mantenimiento periódico de maquinarias y vehículos, para el control de la emisión de gases. 9. Incentivar el uso de equipos de protección personal que garanticen la menor exposición posible a polvos, gases, humos, entre otros. 10. Educación y capacitación a todo el personal de la obra y a contratistas sobre las medidas de prevención y control en la emisión de material particulado. Igualmente, capacitación relacionada con las medidas de prevención, para evitar inhalaciones de gases nocivos y polvo. 	
TÉCNICA / TECNOLOGÍA UTILIZADA	
<ul style="list-style-type: none"> • Control de velocidad vehicular y señalización en zonas no pavimentadas. • Humectación permanente de zonas no pavimentadas y de los materiales expuestos al arrastre del viento y enlonado de materias primas. • Realización de mantenimiento preventivo periódico de maquinarias, equipos y vehículos. • Dotación a personal expuesto de equipos de seguridad: botas, guantes, gafas, batas entre otros. • Implementar medidas educativas y de capacitación al personal del proyecto (residente, contratista). 	

SEGUIMIENTO Y MONITOREO

- Verificación de medidas, acciones y tecnologías planteadas de control de emisiones.
- Control del mantenimiento de maquinaria, equipos y vehículos vinculados a la operación del proyecto.
- Controlar y verificar periódicamente los vehículos vinculados a la operación del proyecto.
- Seguimiento y control de velocidad de vehículos
- Monitoreo permanente de gases
- Operación de estaciones de monitoreo en el área de la obra
- Realización de exámenes médicos periódicos al personal de la obra, así como el personal contratista, que permitan la adopción de indicadores de morbilidad encaminados a controlar la efectividad de los programas de higiene ocupacional y riesgos profesionales.

- **Presentar Matriz resumen con los costos y medidas de mitigación en cada una de las fases del proyecto. (Anexo 3)**

No. 3 MANEJO DE RUIDO	
OBJETIVOS	
Prevención, control y mitigación de los niveles de ruido generados por los trabajos de construcción y operación del proyecto.	
IMPACTOS AMBIENTALES	
CAUSA	Adecuación o construcción y operación de instalaciones temporales, adecuación o construcción y operación de infraestructura, adecuación o construcción de vías y accesos, transporte, instalación, operación y mantenimiento de maquinaria y equipos, disposición temporal o final de material removido, instalaciones temporales y áreas intervenidas
EFFECTO	Incremento en el nivel de ruido.
ACCIONES POR DESARROLLAR	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Definición de los puntos de generación de ruidos. 2. Realización de monitoreos ambientales y ocupacionales, y evaluación de los niveles de ruido que ocasiona el proyecto. 3. Definir la manera más efectiva para el control técnico y la reducción del ruido, de acuerdo con las condiciones y necesidades de operación, entre las cuales se encuentran: modificación de la ruta de propagación con el uso de pantallas, encerramiento, y protección o aislamiento del receptor. 4. Realizar desde la planeación del desarrollo de obra el manejo del ruido, con la concesión de materiales acústicos apropiados como absorbentes (transforman la energía sonora en energía térmica), materiales de barrera (proporcionan aislamiento) y materiales de amortiguación. 5. Considerar barreras y medios naturales que afectan la propagación del ruido como plantaciones, barrancos, diques y valles. 6. Realizar el mantenimiento adecuado de los equipos y la maquinaria utilizada en los trabajos de construcción, como medida de reducción de los niveles de ruido; así mismo, adecuar los horarios de trabajo para no interferir con las horas nocturnas de descanso. 7. Definir medidas de control de ruido en el tráfico vehicular para evitar ruidos producidos por pitos, bocinas, motores desajustados, frenos, entre otros. 8. Respetar las señales y normas de tránsito, a velocidades controladas con el fin de no causar daños a la propiedad privada o pública. 9. Capacitar al personal del proyecto y contratistas, en el manejo del ruido. 10. Incentivar el uso de equipos de protección personal que garanticen la menor exposición posible al ruido. 	

TÉCNICA / TECNOLOGÍA UTILIZADA

- Utilización de equipos acústicos apropiados como: absorbentes (lana de vidrio, espumas de poliuretano, espumas con películas protectoras), materiales de barrera (naturales: arborización, materiales de acopio, diques, muros, planchas de acero, vidrio o concreto) y materiales de amortiguación (sustancias viscosas o elásticas, caucho y plástico).
- Instalar encerramientos acústicos, tanto en el interior como en el exterior de la obra y los lugares de generación del ruido, mantener ventilación e iluminación adecuadas para el personal de la construcción.
- Mantenimiento periódico de maquinarias, equipos y vehículos.
- Realización de talleres educativos y capacitaciones al personal del proyecto operador de vehículos, maquinarias y equipos (residente, contratista).
- Dotación al personal de implementos de seguridad.

SEGUIMIENTO Y MONITOREO

- Mediciones periódicas de control del ruido, ambientales y ocupacionales.
- Verificación de medidas, acciones y tecnologías planteadas para mediciones de material particulado y control de ruido.
- Control del mantenimiento de maquinarias, equipos y vehículos vinculados a la operación del proyecto.
- Realización de exámenes médicos periódicos al personal de la obra, así como el personal contratista, que permitan la adopción de indicadores de morbilidad encaminados a controlar la efectividad de los programas de salud ocupacional y riesgos profesionales.
- Estar atento a cualquier queja, comentario o malestar de la comunidad o del personal que labora en el proyecto para lograr una solución efectiva, que permita, a la vez, retroalimentación positiva con aportes o ideas para mejorar el ambiente de trabajo.

**Presentar Matriz resumen con los costos y medidas de mitigación en cada una de las fases del proyecto.
(Anexo 3)**

No. 4 MANEJO DE COMBUSTIBLE	
OBJETIVO	
Prevenir, controlar y mitigar de los impactos ambientales ocasionados por el manejo de combustibles, durante la realización de los trabajos en la fase de construcción y operación.	
IMPACTOS AMBIENTALES	
CAUSA	Adecuación o construcción y operación de instalaciones temporales, adecuación o construcción y operación de Infraestructura, adecuación o construcción de vías y accesos, transporte, instalación, operación y mantenimiento de maquinarias y equipos, disposición temporal o final de material removido, instalaciones temporales y áreas intervenidas.
EFECTO	Alteración de las propiedades físico-químicas de las aguas, afectación de la dinámica de las aguas superficiales y subterráneas, sedimentación de los cuerpos de agua, contaminación del suelo.
ACCIONES POR DESARROLLAR	
<p>El uso de combustibles es fuente energética para las maquinarias, equipos y vehículos empleados durante la realización de los trabajos de obra. Para el manejo de los combustibles se consideran los siguientes aspectos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Limitar la aplicación y uso de sustancias químicas, derivadas del petróleo, en sectores cercanos a cursos de agua. 2. Asegurar el almacenamiento, transporte y adecuada disposición de los combustibles. El almacenamiento requiere realizarse en lugares confinados y cubiertos que se ubicarán a una distancia de no menos de 40 metros de los cursos de agua e instalaciones temporales para evitar que se presenten derrames o fugas que puedan contaminar el suelo, así mismo, requieren la instalación de una trampa de grasas. 3. Prevención y control de derrames durante el transporte y llenado de los tanques de combustibles, utilizar un sistema adecuado de bombeo y áreas impermeabilizadas. En caso de derrames de algún producto líquido, evitar su escurrimiento haciendo canaletas alrededor y recojiéndolo con aserrín, tierra o arena. Posteriormente, disponer el material en un sitio apropiado, con alta capacidad de impermeabilización y lejos de los cursos de agua. 4. En lugares donde se realice el abastecimiento de combustible, se requiere un extintor cerca del sitio, sin fuentes de ignición en los alrededores (cigarrillos encendidos, llamas), verificar el correcto acople de mangueras con el propósito de prevenir derrames y mantener elementos para la contención y limpieza de derrames accidentales (pañños oleofílicos, arena, aserrín, trapos). 5. Evitar que los vertimientos de aceites usados, combustibles y sustancias químicas a las redes de aguas lluvias, a cuerpos de agua, o su disposición directamente sobre el suelo. 6. Mantener almacenadas, de acuerdo con las necesidades de operación, cantidades mínimas de combustibles. 7. En caso de derrames accidentales, se aplicarán los procedimientos establecidos del plan de contingencia para el derrame de hidrocarburos. 8. Capacitación y entrenamiento de brigadas contra incendio y de los procedimientos establecidos por el plan de contingencia para el derrame de hidrocarburos que se tenga. 	

TÉCNICA / TECNOLOGÍA UTILIZADA

- Instalación de sistemas de bombeo y áreas impermeabilizadas, para el manejo y abastecimiento de combustibles.
- Instalación de sistemas para la prevención y detección de fugas y derrames en sitios de almacenamiento, tanques de almacenamiento de combustibles, y sistemas de conducción.
- Diseño de medidas en caso de derrames que eviten su escurrimiento como canaletas, impermeabilización, muros de contención.
- Uso de elementos como paños oleofílicos, aserrín, tierra o arena para la contención y limpieza de derrames accidentales, ubicación de polietileno que cubra la totalidad del área donde se realizará esta actividad, de forma tal que se evite contaminación del suelo por derrames accidentales.
- Diseño y construcción de zonas impermeabilizadas, cubiertos con techos los sitios de distribución para evitar que las aguas lluvias expandan los efectos de los combustibles cuando se presentan fugas o derrames accidentales.
- Diseño y construcción de diques perimetrales en depósitos de hidrocarburos con suelos impermeabilizados, con mayor capacidad que los tanques de almacenamiento.
- Ubicación efectiva de elementos para la contención y limpieza de derrames accidentales (arena, aserrín, trapos).
- Definición de la frecuencia y el tipo de monitoreo de fugas, de acuerdo con la normatividad vigente.
- Mantener procedimientos, de acuerdo con las necesidades de operación, para la manipulación de combustibles, de residuos sólidos y peligrosos, aceites usados y material utilizado luego de la contención y limpieza de derrames accidentales.

LUGAR DE APLICACIÓN

Área total del proyecto en la que se ejecute el desarrollo de obra y en zonas en donde se ubiquen vías de acceso con flujo vehicular y en las áreas designadas para abastecer de combustible a maquinaria, equipos y vehículos.

SEGUIMIENTO Y MONITOREO

- Control periódico de las condiciones ambientales de los lugares dispuestos para el almacenamiento, transporte y disposición de combustibles.
- Monitoreo periódico de los sistemas instalados para la prevención, y detección de fugas y derrames.
- Análisis de datos de historial de frecuencias, y el tipo de monitoreo de fugas.
- Verificación de efectividad de las medidas, acciones y tecnologías planteadas para el manejo de combustibles.
- Análisis de informes de caracterización de vertimientos
- Simulacros y verificación permanente de la actualización y pertinencia de los procedimientos definidos en el plan de contingencia para el derrame de hidrocarburos.
- Control del mantenimiento de maquinaria, equipos y vehículos vinculados a la operación del proyecto.
- Capacitación del personal en el manejo de combustibles (almacenamiento, detección de fugas, atención de derrames).
- **Presentar Matriz resumen con los costos y medidas de mitigación en cada una de las fases del proyecto. (Anexo 3)**

No. 5 MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS	
OBJETIVO	
Implementar las medidas preventivas y de control necesario para el manejo adecuado de los residuos sólidos domésticos/industriales, que se generan en el proyecto con el fin de proteger la salud humana y los recursos suelo, aire, agua y paisaje.	
IMPACTOS AMBIENTALES	
CAUSA	Adecuación o construcción y operación de instalaciones temporales, adecuación o construcción y operación de infraestructura, adecuación o construcción de vías y accesos, transporte, instalación, operación y mantenimiento de maquinarias y equipos, disposición temporal o final de material removido, instalaciones temporales y áreas intervenidas.
EFFECTO	Alteración de las propiedades físico-químicas de las aguas, afectación de la dinámica de las aguas superficiales y subterráneas, sedimentación de los cuerpos de agua, contaminación del suelo, modificación del paisaje.
ACCIONES POR DESARROLLAR	
En el desarrollo de los trabajos de remoción de suelo se tiene una alta heterogeneidad de residuos sólidos, propios o no, de la actividad de desarrollo de la obra que se podrían clasificar en reciclables, reutilizables, desechos orgánicos, materiales tóxicos, entre otros. Las actividades mencionadas a continuación se orientan a la prevención y control que se va a realizar en el adecuado manejo y disposición de los residuos sólidos:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar caracterizaciones de los residuos sólidos, que incluyan datos relacionados con el lugar de generación, cantidades producidas y composición. Con base en estos aspectos se definen los equipos y métodos de recolección, frecuencia, rutas, sitios y cuidados de acopio temporal y disposición final de los residuos. 2. Con base en la caracterización proyectada, determinar el tipo de disposición final de los residuos, considerar alternativas como la utilización del servicio de recolección de basuras existente en la región, diseño y construcción de rellenos sanitarios, incineración, utilización de residuos orgánicos para compostaje, comercialización de material reciclable, entre otros. Para ello es deseable establecer un Plan de Manejo de Desechos Sólidos, con metas cuantitativas que busquen minimizar los desechos que no se reutilizan o reciclan. Ello se habrá de presentar mediante un registro. 3. Realizar clasificación y acopio temporal de los residuos sólidos por grupos: 4. Por Ejemplo: Residuos sólidos ordinarios: conocidos también como residuos domésticos, incluyen desechos de alimentos (materia orgánica putrescible, material biodegradable y perecedero), papel, cartón, plásticos, textiles, caucho, madera, vidrio, metales, residuos de poda, entre otros. Son los producidos en instalaciones temporales, casinos, oficinas y demás instalaciones con ocupación humana. Los desechos de alimentos pueden ser entregados para compostaje o como alimento de animales de la comunidad local, los desechos no perecederos pueden ser reutilizados y reciclados. 5. El lugar de acopio o de almacenamiento temporal de los residuos sólidos requiere disponer de recipientes independientes e identificables claramente, para lograr la separación de los residuos desde su fuente de generación. Tanto el lugar destinado para el acopio temporal como los recipientes, considerarán las características de los residuos que van a contener, por ejemplo, los recipientes de los residuos sólidos especiales requieren ser impermeables y resistentes a la corrosión, ubicados separadamente de los demás tipos de residuos. 	

6. Como actividades de prevención se considera buscar la minimización en la producción de los residuos sólidos, esto esperado como resultado de la aplicación de planes de educación ambiental y sensibilización dirigidos al personal vinculado al proyecto.
7. Capacitación, sensibilización y educación del personal que labora en el proyecto sobre la importancia del manejo adecuado de los residuos sólidos generados, incluidos aspectos de clasificación, almacenamiento y disposición de los residuos.
8. Evitar la disposición de material sobrante en áreas de importancia ambiental, como humedales o zonas de productividad agrícola.
9. Antes de iniciar la construcción de las instalaciones temporales, el contratista coordinará con la empresa de servicio público correspondiente lo relacionado con las prácticas, sitios de almacenamiento temporal, clasificación y horario de recolección de los residuos sólidos ordinarios.
10. Planificar la disposición final de los desechos provenientes del desmantelamiento. Los materiales reutilizables serán retirados por el contratista y dispuestos, según su interés, en otro sitio u obra que esté adelantando, sin que afecten el funcionamiento normal de los ecosistemas circundantes.
11. Establecer una política de compras que favorezca los productos que sean ambientalmente benignos y que puedan ser utilizados como materiales de construcción, bienes de capital, alimentos y consumibles (aplicable solo para actividades de turismo).
12. Establecer una política de reducción de artículos descartables y consumibles (aplicable solo para actividades de turismo).

TÉCNICA / TECNOLOGÍA UTILIZADA

De acuerdo con la caracterización de residuos desarrollada se definirán las técnicas o tecnologías por emplear para el manejo de los residuos sólidos generados, algunas de estas contemplan:

- **Centros de acopio temporal:** la correcta disposición de los residuos inicia con un almacenamiento en la fuente de generación, en recipientes reutilizables, combinados con bolsas plásticas desechables para facilitar su manipulación. Se separan en la fuente de origen los residuos que puedan ser reciclados de aquellos con características peligrosas e industriales, y disponer de recipientes identificados (rotulados), como canecas de 55 galones rotuladas y con tapa, para facilitar la separación en la fuente, ubicados de manera que no se mezclen entre sí y puedan reutilizarse, reciclarse o disponerse adecuadamente. Las áreas designadas para el almacenamiento temporal de los residuos sólidos ordinarios y especiales, deben quedar ubicadas en lugares visibles y de fácil identificación por cada una de las personas vinculadas al proyecto. El tiempo de almacenamiento debe ser tal, que los residuos no presenten ningún tipo de descomposición.
- **Reutilización, reciclaje:** la reutilización y el reciclaje son métodos mediante los cuales se aprovechan y transforman los residuos sólidos recuperados. Si se desarrollan procesos de reciclaje o reutilización en el proyecto, desde la fuente generadora del residuo se requiere la separación, acopio, reutilización, transformación y comercialización del residuo reciclable o reusable.
- **Compostaje:** el compostaje es un proceso biológico, en el que los microorganismos (bacterias, hongos, levaduras), transforman la materia orgánica de los residuos en una materia estable rica en nutrientes, sales minerales y microorganismos beneficiosos para el suelo y el desarrollo de las plantas, los residuos orgánicos podrán ser utilizados para compostaje o como alimento para animales de la comunidad local.
- **Incineración:** la incineración se considera un procesamiento térmico de los residuos sólidos mediante la oxidación química en exceso de oxígeno. Este proceso podrá ser utilizado por el contratista, siempre y cuando se obtengan los permisos y el cumplimiento de la legislación vigente.

LUGAR DE APLICACIÓN

Área total del proyecto en la que se ejecute el desarrollo de obra y zonas en las cuales se generen residuos sólidos producto de las labores desarrolladas.

SEGUIMIENTO Y MONITOREO

-
- Verificación del cumplimiento de las acciones y tecnologías de manejo de residuos sólidos establecidas.
- Observaciones y control periódico de la eficiencia del sistema de manejo y disposición de residuos sólidos.
- Caracterizaciones periódicas de los residuos sólidos generados por las labores de construcción, que incluyan datos relacionados con el lugar de generación, cantidades producidas y composición con el objeto de llevar estadísticas y análisis de tendencias en la reducción y manejo de los residuos sólidos generados.
- Efectuar observaciones, mediciones y evaluaciones continuas en un sitio y período determinados, con el objeto de identificar los impactos y riesgos potenciales hacia el ambiente y la salud pública y para evaluar la efectividad del sistema de control.
- **Presentar Matriz resumen con los costos y medidas de mitigación en cada una de las fases del proyecto (Anexo 3).**

Observaciones:

Anexo 3

Matriz resumen del Programa de Manejo y Adecuación Ambiental (PMAA)

		FASE DE CONSTRUCCION / OPERACION					MONITOREO Y SEGUIMIENTO				
COMPONENTES DEL MEDIO	ELEMENTO DEL MEDIO AMBIENTE	PROGRAMA / IMPACTO REAL O POTENCIAL (RIESGOS)	ACTIVIDAD / MEDIDAS A REALIZAR	PERIODO DE EJECUCION DE LA MEDIDA	COSTOS DE LAS MEDIDAS	PARAMETROS A SER MONITOREADO	PUNTOS DE MUESTREO	FRECUENCIA	RESPONSABLE	COSTOS DEL MONITOREO Y SEGUIMIENTO	DOCUMENTO QUE SE GENERA
fisico quimico	Suelo										
	Agua										
	Aire										
Biotico	Flora										
	Fauna										
	Ecosistemas y paisajes										
Socio economico	Social										
	Economico										
	Cultural										
					COSTOS ESTIMADOS ANUALES						
										TOTAL GENERAL ANUAL	

INTRODUCCIÓN

INTRODUCCIÓN

Se ha procedido ingresar al Sistema Nacional de Gestión Ambiental del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MIMARENA) de la República Dominicana, a través del Vice-Ministerio de Gestión Ambiental (VGA), la empresa dedicada a la compra de chatarras de metales, plástico, cartón y baterías usadas de ácido plomo, denominada "**AURUM GAVIA S. A.**" así como también sus obras complementarias.

Con la propensión de obtener la Autorización Ambiental Correspondiente. Dicho proyecto registrado en ese Ministerio bajo el **Código No. 20220**. Con una dimensión superficial de 3,000.00 m². Localizada Hato Nuevo, Manoguayabo, Municipio Santo Domingo Oeste, Prov. Santo Domingo. Con las coordenadas Universal Transversal de Mercator (UTM) 19 Q 390889.96 m E y 2043150.90 m N. en condición de arrendatarios. Este registro cumpliendo tal como establece la Ley 64-2000 sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales.

"**AURUM GAVIA S. A.**" La actividad principal de la empresa será comercializar, almacenar, transportar y exportar chatarras metálicas (ferrosas y no ferrosas), baterías de ácido plomo usadas, así como también plástico y cartón. En el caso de las baterías, no se procesa en nuestras instalaciones ya que no contamos con el sistema necesario, sino que, la exportaremos directamente a empresas en el exterior del país sin manipular.

Las áreas contarán con los siguientes componentes:

- | | | | |
|-----------------------|--------------------|-------------------|----------------------|
| • Oficina recepción : | 100 m ² | • Almacén | 40 m ² |
| • Balanzas: | 30 m ² | • Nave Industrial | 1,050 m ² |
| • Oficinas administ. | 30 m ² | • Baños | 10 m ² |

Para un total de área de construcción de 1,260 m². El terreno ha sido adquirido en condición de arrendamiento, por lo tanto la empresa no es de propietaria.

El volumen de venta de chatarras oscilará entre 150 y 160 toneladas mensuales, que aproximadamente equivale a 8 contenedores mensuales. Las actividades de la empresa están destinadas a la comercialización todo tipo de chatarras metálicas, metales ferrosos y no ferrosos, para luego ser exportados a distintos destinos. Estas actividades tienen importantes impactos sociales, económicos y ambientales ya que su ejecución influye sobre un entorno de actividad económica de gran desarrollo rural.

La empresa se dedica a la compra de chatarras metálicas, compra de baterías usadas, pesaje los vehículos, descarga de los metales, clasificación y posteriormente depositados adecuadamente en contenedores para su destino final.

Para el registro de la empresa al Sistema de Gestión Ambiental, fue imprescindible realizar la elaboración del desarrollo de una Declaración de Impacto Ambiental emitida a través de los TdR por ese Ministerio de Medio Ambiente, en fecha 16/03/2022, que a su vez incluyen la elaboración del Programa de Manejo y Adecuación Ambiental para el proyecto en general, con sus respectivas recomendaciones y medidas preventivas, correctivas y de mitigación de los impactos ambientales identificados en la fase de operación.

El Informe de los aspectos socioeconómicos del área de influencia del proyecto se fundamentó en informaciones secundarias, obtenidas de diversas fuentes oficiales. También se utilizaron algunos datos obtenidos de manera primaria para la presente declaración. Las informaciones fueron apoyadas con visitas directas al área de influencia y contactos con residentes en las comunidades de manera formal e informal. En este sentido, el propósito de este documento es evaluar dentro del ámbito del proyecto, los aspectos ambientales, sociales y económicos que permitan caracterizar la situación del área de influencia del proyecto, así como los impactos asociados en la empresa, los cuales, desde un principio, son mayormente positivos para los moradores, en la parte social, un cambio del entorno que implica embellecimiento y desarrollo, por su aporte a la generación de empleos.

DESARROLLO DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA (TdR)

1.1 DATOS GENERALES Y DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

A. DATOS GENERALES DEL PROYECTO

1. Nombre del proyecto

El proyecto se denomina "AURUM GAVIA S. A)"

2. Datos personales del promotor y/o propietario del proyecto:

El representante es el **Sr. SR. TSCHANEN MOISE.**, de nacionalidad Switzerland, portador del Pasaporte No. X1656022. Con los teléfonos de contacto: **829-521-3983, 41 1+79-476-1013 y 809-763-3652** Residente en la Calle 4ta, Buenaventura II, Santo Domingo Este, Prov. Santo Domingo. Correo electrónico: nfo@aurumgavia.com y rafaelmieses01@yahoo.com.mx

3. Registros Mercantil y RNC de la empresa

Ver anexo el **Registro Mercantil. El RNC** de la empresa **es 1-132-18729-6**

4. Dirección de la empresa o instalación indicando paraje, sección, municipio y provincia

Con la propensión de obtener la Autorización Ambiental Correspondiente. Dicho proyecto registrado en ese Ministerio bajo el **Código No. 20220**. La ubicación específica de la metalera, está en una porción de terreno con una dimensión superficial de 3,000.00 m². Localizada en el sector Hato Nuevo, Manoguayabo, Santo Domingo Oeste, Prov. Santo Domingo. La condición del solar es arrendado a 5 años.

5. Localización del proyecto con un mapa topográfico escala 1:50,000



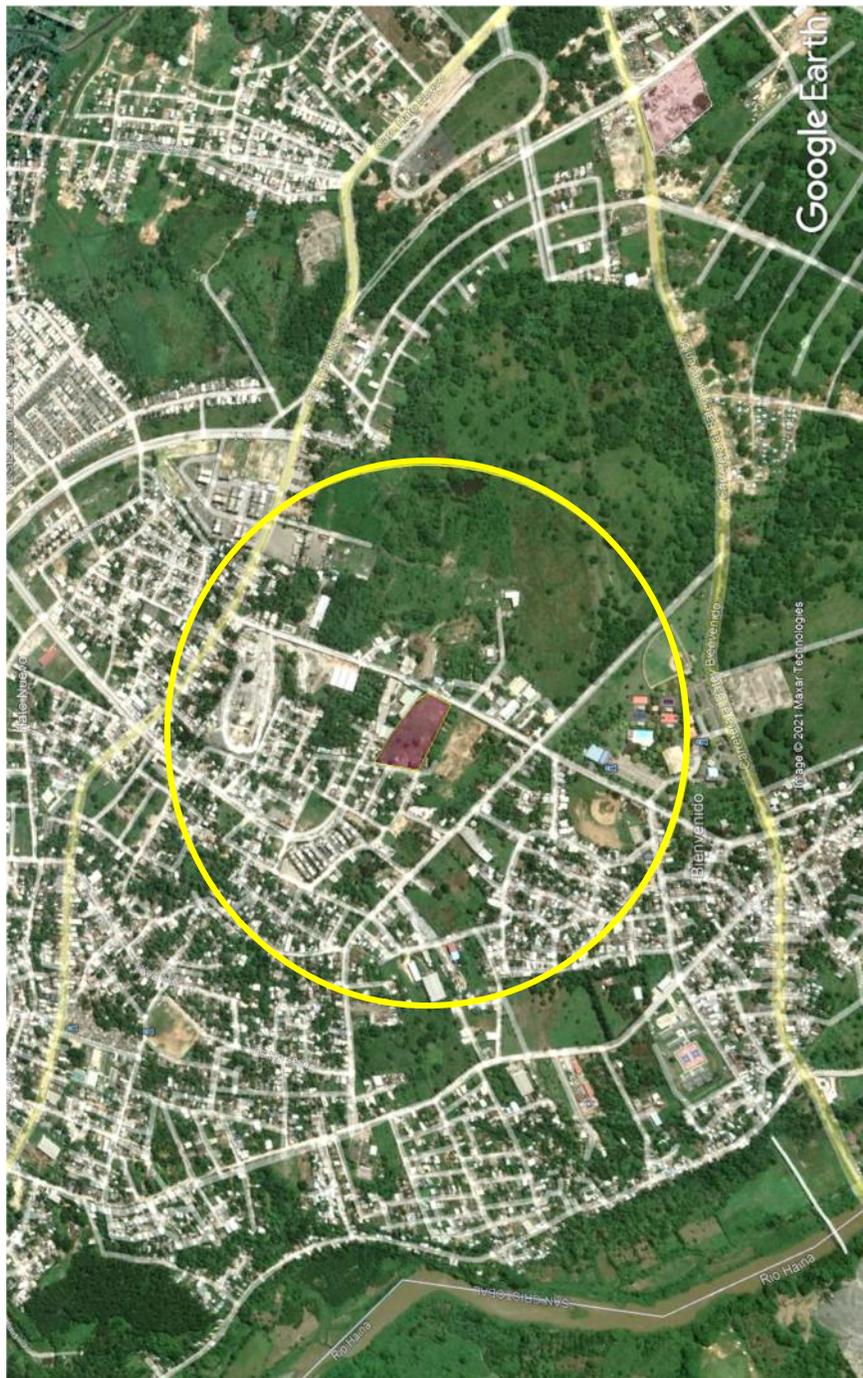
Localización de la empresa

A continuación se presentan la georreferenciación y las distancias del polígono del área total del terreno en Unidades Transversales de Mercator en zona 19 Q.

COORDENADAS EN UTM ZONA 19 Q		
Puntos	Este	Norte
P1	390889.96	2043150.90
P2	390741.66	2043215.42
P3	390745.88	2043131.40
P4	390876.97	2043110.57

A continuación se presenta la ubicación en el mapa topográfico del Instituto Cartográfico Militar a escala 1:50,000

<http://sig.ambiente.gob.do/NEPA/nepamap.aspx?wherestr=390889.96,2043150.90,390741.66,2043215.42,390745.88,2043131.40,390876.97,2043110.57&searchtype=geom>ype=multipoints&srs=32619>



Localización de la empresa

B. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

- *Presentación del proyecto, objetivos y justificación del mismo*

En vista de que el país ha sido azotado en los últimos años por una ola de robo de cables eléctricos, que ha afectado la sociedad dominicana, empresas eléctricas, y otras compañías, el poder ejecutivo se vio obligado mediante el decreto 334-07, a regular las exportaciones de todo tipo de materiales ferrosos y no ferrosos (metales), como el aluminio, cobre, bronce, entre otros. De tal forma que para cumplir con la Ley y las regulaciones ambientales "AURUM GAVIA S. A." inició sus gestiones para obtener el Permiso Ambiental correspondiente.

Este decreto dispone controles técnicos y registros a las empresas que se dedican a la exportación de materiales ferrosos y no ferrosos. Las actividades de la empresa consisten en la compra de metales desde diferentes lugares del país.

La empresa "AURUM GAVIA S. A.", es la primera Sucursal que creamos, ya que estamos establecidos en el país por más de 8 años. **La actividad principal de la Empresa es comercializar, Almacenar transportar y exportar chatarras metálicas (ferrosas y no ferrosas), baterías de ácido plomo usadas, así como también plástico y cartón.** En el caso de las baterías, no se procesa en nuestras instalaciones ya que no contamos con el sistema necesario, sino que, la exportaremos directamente a empresas en el exterior del país sin manipular. Exportaremos a empresas que compran estos desechos para obtener materia prima en las actividades industriales. Es por esta razón que para cumplir con la Ley y las regulaciones ambientales "AURUM GAVIA S. A." realiza la entrega de esta Declaración Ambiental.

OBJETIVOS GENERALES DEL PROYECTO

Objetivos Generales:

Focalizar, puntualizar, definir y evaluar los impactos positivos o negativos que pudieran generarse directa o indirectamente sobre el medio ambiente y los recursos naturales, ya sean físicos, bióticos, sociales o perceptuales. Implementando las medidas correspondientes de prevenir, subsanar, mitigar, corregir y/o eliminar las actividades perjudiciales, para garantizar la viabilidad ambiental de la empresa metalera "AURUM GAVIA S. A." y el desarrollo sostenible de la zona.

Objetivos Específicos:

- Evaluar las actividades a realizar en el proyecto a fin de prevenir y minimizar los impactos ambientales potenciales característicos de la fase de construcción y operación del mismo, tomando en cuenta la necesidad de agilizar el proceso sin menoscabo del rol de la evaluación a realizar.
- Suministrar los criterios básicos e imprescindibles para evaluar el proyecto en su fase de construcción, operación y abandono y sus obras de infraestructuras.
- Proveer instrumentos de evaluación y seguimiento para los servicios.
- Establecer las líneas de acción estratégica que debe seguir el proyecto. En cumplimiento con la Ley 64-00 y las normas ambientales.
- Presentar un Programa de Manejo y Adecuación Ambiental (PMAA) organizado de manera coherente que incluye medidas para cada uno de los impactos significativos determinado
- Describir las condiciones ambientales de la zona de influencia de la empresa "AURUM GAVIA S. A." a fin de optimizar y racionalizar, tanto los recursos técnicos como ambientales. Identificar las condiciones sociales tanto a nivel económico como ambiental.

Justificación:

La ley 64-00 establece que los proyectos de comercialización de metales deben ingresar al Sistema Nacional de Gestión Ambiental, a los fines de tramitar el Permiso Ambiental correspondiente, por el proceso de evaluaciones ambientales, mediante la Dirección de Evaluación Ambiental, del Viceministerio de Gestión Ambiental, como el ente normativo y regulador.

De esta manera, tomando en cuenta el auge de la comercialización y exportación de metales en la ciudad de Santo Domingo y el resto del país se presenta esta Declaración de Impacto para su evaluación y dictamen del permiso ambiental correspondiente.

- ***Descripción del proyecto con todas y cada una de sus componentes. Cada una de las diferentes actividades o procesos que conlleva cada fase. Especificando los volúmenes de metas que van a procesar y los que van a exportar***

La empresa "AURUM GAVIA S. A." recibirá los materiales de sus suplidores a partir de las 8:00 a.m., hasta las 4:00 p.m., los cuales son recibidos y pesados por los supervisores del departamento de recepción de metales, luego la mercancía es llevada a los depósitos y centros de acopio de la empresa.

Las pacas para la exportación serán preparadas en el área de empaque de la empresa y luego serán llevadas por los operarios de los montacargas a las rampas donde estarán los contenedores.

Las vías internas de acceso estarán impermeabilizadas con hormigón hidráulico, así como el área del centro de acopio, así como también, la entrada principal de la empresa, con hormigón asfáltico. Luego el área interna de la empresa se encuentra asfaltado con hormigón hidráulico, tanto fuera y dentro de las Instalaciones.

Las operaciones de "AURUM GAVIA S. A." se iniciaran, con el procesos de recepción de los metales, plásticos, cartones y baterías que será el momento en que los suplidores llegan a las instalaciones de la empresa en camiones, guaguas y otros medios de transporte, cargado de metales ferrosos y no ferrosos.

En este proceso intervienen 1 empleados, y 4 obreros que realizan diferentes trabajos desde descargar la mercancía a mano, hasta organizarla y clasificarla. Los vehículos, irán entrando en orden de llegada a la báscula de 20 toneladas, para determinar la cantidad de metales que transportan, o peso bruto, se les tomaran las generales del conductor, y se inspecciona el tipo de mercancía que transporta.

Los materiales a reciclar serán descargados de los vehículos a manos, y de inmediato se van clasificando y sacando las impurezas como basura, plásticos, gomas, vidrios y cualquier otro material que la empresa no comercializa.

A las instalaciones de la empresa se estima que llegaran aproximadamente 40 toneladas de metales semanales, equivalente a 88,180 libras semanales.

- ✓ Chatarras metálicas ferrosa 80-20
HMS (SCRAB): 160 ton/mes
- ✓ Cobre de bobina: 72,000 lb/mes
- ✓ Aluminio: 20,000 lb/mes
- ✓ Acero Níquel: 2,000 lb/ mes
- ✓ Tarjetas Electrónicas: 4,000 lb/ mes
- ✓ Bronce: 6,000 lb/ mes
- ✓ Latón: 3,000 lb/ mes
- ✓ Baterías descartadas de vehículos e inversor: 1,200 ud/mes



El encargado de recepción de metales y todo el personal del departamento recibirán instrucciones precisas y claras de los ejecutivos de la empresa para que se

abstengan de comprar, recibir, o aceptar metales y metales procedentes de las siguientes instituciones:

Será política de la empresa **NO COMPRAR:**

- ⊕ *Cables y postes eléctricos de procedentes de la CDEE-ENORTE-EDESUR-EDEESTE o cualquier otra compañía productora de electricidad.*
- ⊕ *Cables pertenecientes a Claro-Codetel, Tricom o cualquier compañía de telefonía.*
- ⊕ *Letras y lapidas de bronce, aluminio y/o cobre, perteneciente a Instituciones públicas o privadas.*
- ⊕ *Tapas de hierro de la CORAAVEGA-CAASD-CDEE-EDENORTE-EDESUR-EDEESTE, compañías telefónicas en general.*
- ⊕ *Rieles de trenes pertenecientes al Consejo Estatal del Azúcar (CEA)*
- ⊕ *Lapidas de Cementerios.*

Para que los clientes y empleados no aleguen ignorancia y desconocimiento a las disposiciones dictadas, la alta gerencia decidió colocar vistosos letreros en la entrada principal de la empresa.

No existen humedales, cañadas, bosques considerables, aeropuertos, hospitales ni hoteles en la zona de influencia del proyecto. Aun si, se encuentra a 1 km de la entra del Autódromo de la Autopista las Américas.

La empresa "**AURUM GAVIA S. A.**" contará con un departamento de recursos humanos, que se encargara de la selección, depuración y contratación de todo el personal, sea fijo o temporal.

- **Costo de inversión y número de empleos a generar**

El total de inversión es de **Cinco Millones de Pesos Dominicanos con Cero Centavos (RD \$ 5,000,000.00)**.

Número estimado de Empleados temporales y permanentes que se proyecta que trabajarán en las distintas actividades del proyecto durante su desarrollo:

En Fase de Construcción

- ✓ Durante el proceso construcción: 6 personas
 - ✓ Personal de Seguridad: 1 personas
 - ✓ Ingenieros y Arquitectos: 2 personas
 - ✓ Oficinistas: 1 personas
- 9 personas en total**

En Fase de Operación

- ✓ Personal de Seguridad: 1 personas
 - ✓ Manejo de metales: 12 personas
 - ✓ Ingeniero ambiental: 1 persona
 - ✓ Oficinistas: 2 personas
- 16 personas en total**

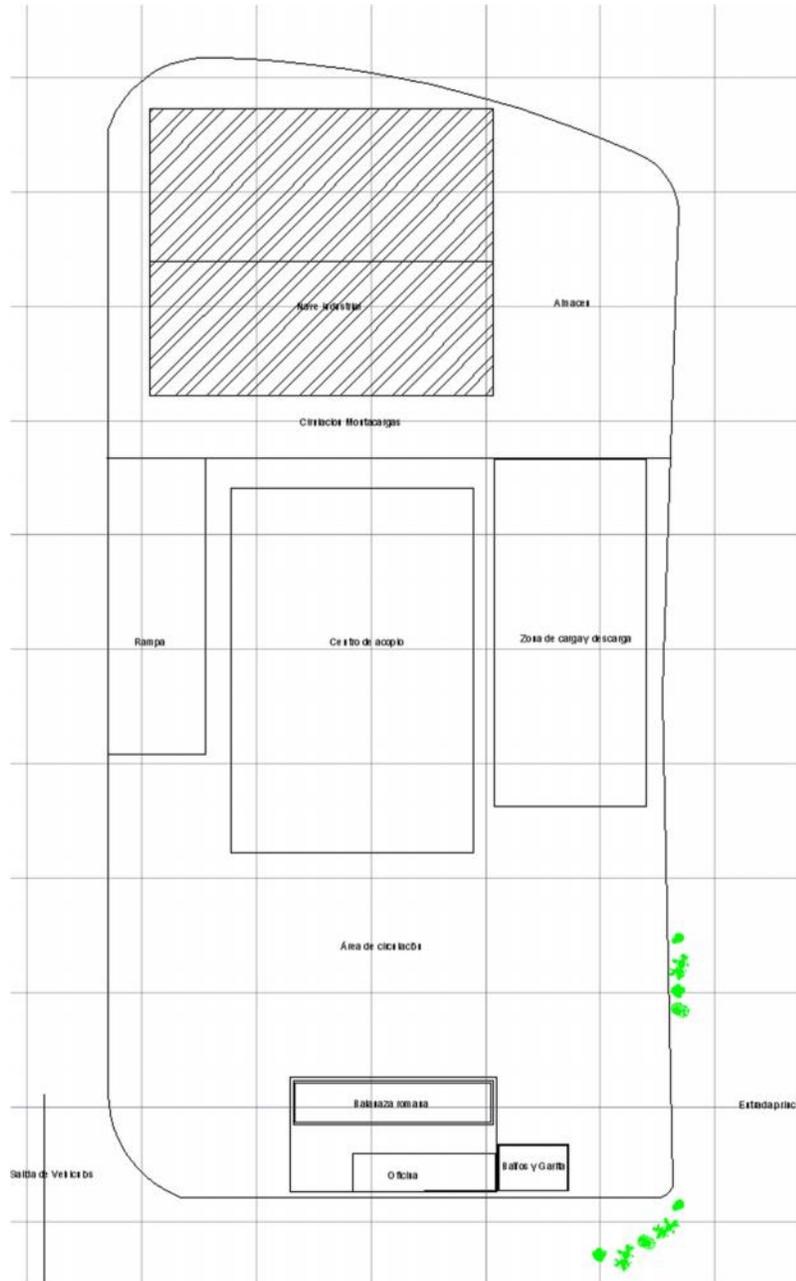
Descripción de las Instalaciones de apoyo

Localizada en el sector Hato Nuevo, Manoguayabo, Santo Domingo Oeste, Prov. Santo Domingo, poseerá dentro de sus instalaciones las siguientes distribuciones:

- | | |
|--|--|
| 1. Oficina Administrativa (25 m ²) | 6. Zona carga y descarga (350 m ²) |
| 2. Oficina Gerente (12 m ²) | 7. Centro Acopio (1050 m ²) |
| 3. Recepción (12 m ²) | 8. Baños 2 unidades(4 m ²) |
| 4. Balanzas (30 m ²) | 9. Área verde (200 m ²) |
| 5. Estacionamientos (50 MT) | |

- **Diagrama de distribución con la ubicación de las maquinarias, áreas de operaciones, generadores eléctricos, depósito de combustible, instalaciones sanitarias, entre otras. Incluir fotografías a color que muestren las condiciones de las mismas.**

1. Oficina Administrativa
2. Oficina Gerente
3. Recepción
4. Balanza
5. Estacionamientos
6. Zona carga y descarga (Rampa 6 contenedores)
7. Centro Acopio Área de Empacados y colocación de las pacas
8. Patio
9. Clasificación metales
10. Separación Bronce
11. Baños
12. Empaques de cobre y bronce
13. Jardinería





Condiciones actuales del area donde se isntalará la empresa.

La empresa creará un diseño de ruta de evacuación en caso de emergencia, identificada por rótulos que indican salida y punto de reunión. Así como también 3 unidades extintores de 5 kg. tipo ABC y CO₂ para sofocar cualquier conato de fuego.

"AURUM GAVIA S. A.", implementara un programa de señalización dentro de las instalaciones para delimitar las diferentes áreas de la empresa. Les extendemos una cordial invitación en nuestras instalaciones a fin de verificar lo que aquí plasmamos, ratificamos que estamos en la mejor disposición de colaboración y servicio, como hasta hoy lo hemos hecho, en aras de buscar soluciones compatibles con el medio ambiente.

La empresa utiliza los servicios para la fumigación de plagas de Ten Control, servicios utilizados mensualmente.



Diagrama de Flujo de nuestra empresa

En la actualidad contemplamos que el trabajo administrativo y operacional de la empresa iniciará con 12 empleados fijos. Así como también contrata personal de manera temporal para la realización de diferentes trabajos, los empleados temporeros podrán variar desde 5 hasta 15 personas, dependiendo la necesidad de carga y descarga de metales. Por lo regular los trabajadores que serán contratados ya conocen el trabajo y la empresa.

Los horarios laborales de la empresa serán: de lunes a viernes de 8:00 a. m. hasta 5:00 p. m., y una hora para el almuerzo, y los sábados de 8:00 a. m. hasta 3:00 p. m. Si será necesario se trabaja un día feriado, pero no será costumbre ni norma de la empresa. Los empleados y trabajadores antes de iniciar sus labores deberán registrar su entrada y salida de la empresa.

Los ejecutivos de la empresa incentivarán sus empleados en sus cumpleaños, a los cuales les hará donativos, también a los empleados de escasos recursos económicos se les ofrece préstamos sin intereses.

La procedencia de los metales y baterías de ácido plomo usadas a exportar provienen de todas las zonas del país. Las principales rutas de comercialización son la Autopista Las Américas y la Autopista Duarte.

Estos desechos metálicos a exportar son de procedencia dominicana, como resultado de residuos inservibles que los humanos desechan, tanto de origen doméstico, industrial, empresarial, entre otros.

“AURUM GAVIA S. A.” Somos una empresa que se dedicará a compra de metales de metales ferrosos y no ferrosos, así como también baterías descartadas de vehículos e inversores, para luego exportarlos a varios destinos, como serán: Taiwán, Israel, Indonesia, Japón, China, India, Corea del Sur y Estados Unidos de Norte América.

Los equipos que la empresa adquirirá para el corte de metales son de oxicorte (dos unidades en proceso de adquisición), una mezcla de gas propano con oxígeno, una prensa compactadora, El tiempo que tardarán los materiales luego de obtener la autorización ambiental en nuestra empresa será de cuatro a cinco días.

El área de trabajo se compone varias zonas construidas en hormigo y tipo nave industrial, construcción de oficinas, dos baños para el uso del personal construido en block de hormigo y un baño para el personal administrativo y operacional.

El operador de la empresa está comprometido con el personal que labora dentro y fuera de las instalaciones.

A tal grado que hemos comenzado a implementar talleres de capacitación para el mejor desempeño, a fin de garantizar la seguridad persona y empresarial. Hemos solicitado en el los equipos necesarios para la protección personal, tales como gafas protectoras, botas, guantes, chalecos fluorescentes, overoles y cascos protectores, para garantizar la seguridad de estos. Así como también hemos destinado un almacén con estos equipos para los visitantes. Hemos suministrado uniformes con distintivos de la empresa a todo el personal de oficina.



Equipos de Protección Personal en el Lugar de Trabajo

C. SERVICIOS REQUERIDOS

Agua potable

El abastecimiento de agua potable de la empresa "AURUM GAVIA S. A." Es captado a través de tuberías PVC de tres cuartos pulgadas (3/4"), que a su vez se ramificaran en tuberías de 3/4 y 1/2 de pulgadas respectivamente. El consumo total de agua esperado es aproximado a 500 gl/mes. En vista que las instalaciones no están construidas, usaremos un promedio de 1,000 galones de agua para la fase de construcción. Estas aguas serán captadas desde la acometida del sistema local, ubicado en la entrada de las instalaciones.

Aguas residuales

El origen de estas aguas residuales es única y exclusivamente del uso doméstico los empleados de la empresa. El sistema de recolección de aguas residuales estará compuesto por un sistema de tuberías de PVC de 4" de diámetro interconectadas a la línea de recolección principal con diámetro de 4". Debidamente registradas en cada punto de conexión y giros para fines de inspección, limpiezas y mantenimientos.

Se genera un volumen estimado al 80% del consumo diario de los empleados, esta generación serán las aguas albañales, servicios, procesos y otras, será decir, 400 gl/mes, estas aguas son tratadas mediante un sistema de tratamiento de doble cabina con filtros biológicos. La disposición de estas aguas previo ser tratadas son dispuestas al subsuelo.

Energía eléctrica

La empresa contara con servicios eléctricos, suministrados por la Empresa EDESUR. El consumo promedio estimado a consumir es de 250 Kw/mes Y cuenta con un inversor de 1/2 Kilo y dos Baterías. La empresa contara con un generador eléctrico de 125 Kw.

Residuos sólidos:

Los residuos que se generaran en el empresa serán de origen orgánicos e inorgánicos, de origen doméstico, jardinería, comercio al por menor, fabricación casera, etc. Sin embargo se estima una generación de 25



kg/semana en la empresa. Para la recolección se paga al ayuntamiento local dicho servicio. Se disponen de un espacio especial en la esquina Suroeste de la empresa para la disposición temporal de los residuos sólidos hasta su recolección, transportación y disposición final a cargo del Ayuntamiento Municipal.

- **Movimiento de tierra:**

Dentro de la empresa no se efectuara ningún tipo de movimiento de tierra, ya que el suelo presenta una pendiente menor de 1 % que es excelente para la nuestra necesidad y suficiente para la esorrentía superficial. Por lo tanto no habrá ningún corte ni relleno. Además pavimentaremos con hormigón hidráulico toda la superficie.

Residuos Oleosos:

Los residuos oleosos que se pueden generar dentro de las instalaciones son trapos manchados con oleos. Estos serán almacenados y entregados a un gestor autorizado (que elegiremos en el momento que se produzcan) para su tratamiento y disposición final.

1.2 AUTORIZACIONES Y PERMISOS

- **Títulos de propiedad y/o contratos de arrendamiento del terreno**

Ver anexo...

- **No objeción del ayuntamiento local**

Ver anexo...

- **No objeción de la Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo, D. N.**

Ver anexo...

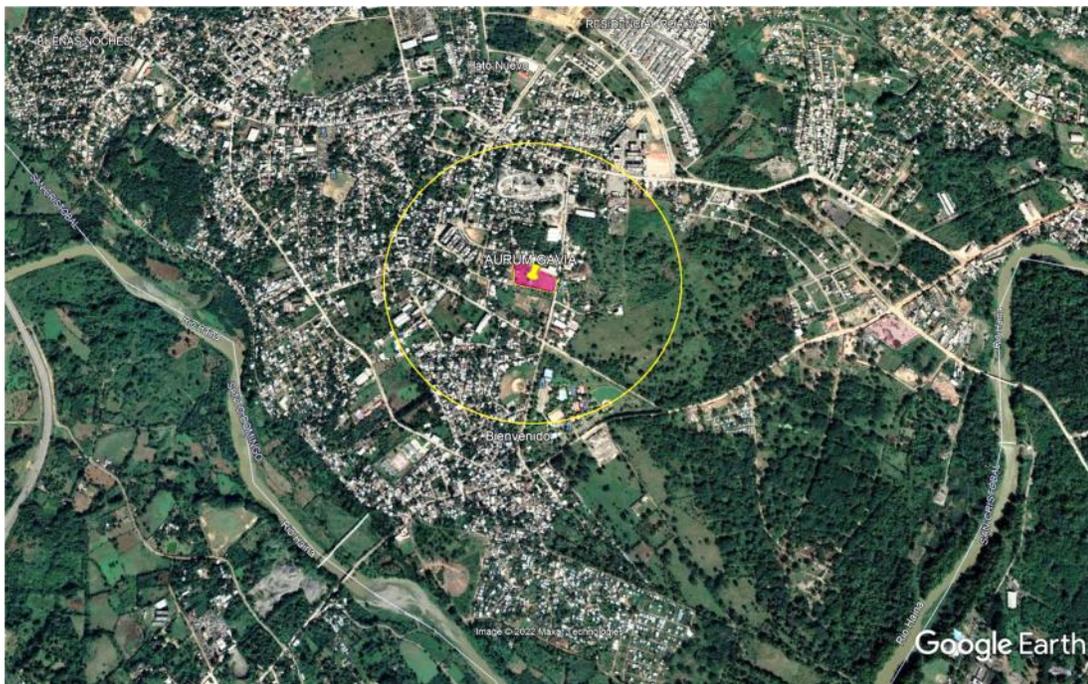
- **Certificación del Ministerio de Industria y Comercio**

Ver anexo...

1.3 DESCRIPCIÓN DEL ENTORNO AMBIENTAL Y SOCIAL (500 M)

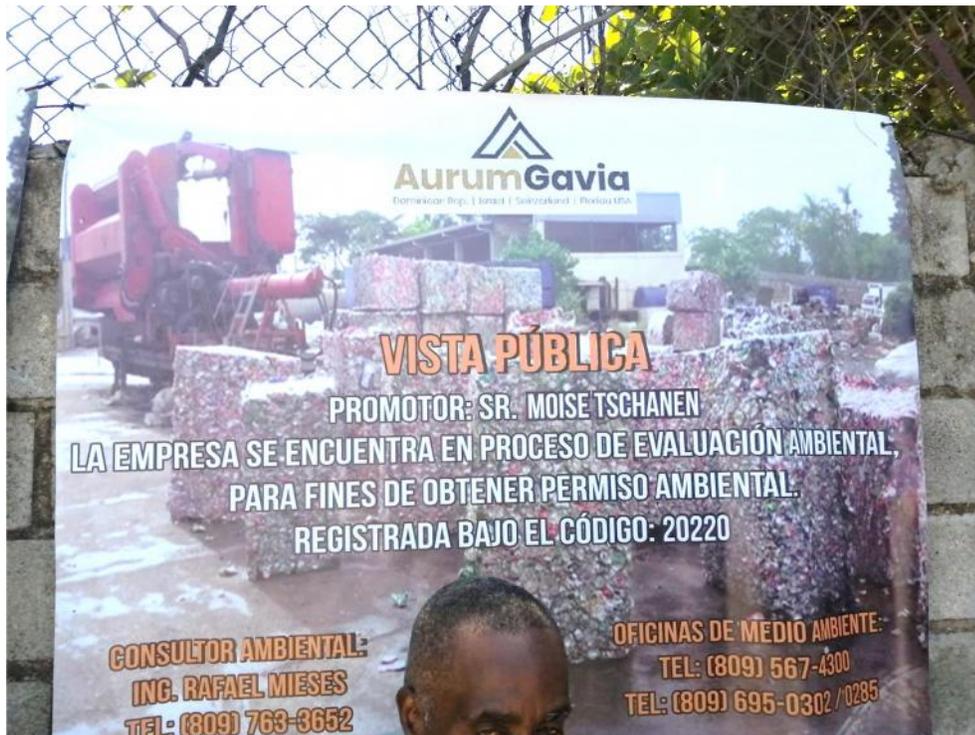
1. Uso de los solares colindantes
2. Áreas vulnerables a deslizamientos e inundaciones
3. Ríos o humedales
4. Cañadas
5. Escuelas u hospitales
6. Centros de alta concentración de personas.

No existen humedales, cañadas, bosques considerables, aeropuertos, hospitales ni hoteles en la zona de influencia del proyecto, si mencionamos que se encuentra parcialmente rodeado del Rio Haina en un radio de 1,000 metros. Informamos que en un radio de 500 metros se encuentra compuesto por 40 % de viviendas, 5% de calle y avenidas, 20% de fincas, solares y clubes, así como también 35% empresas, talleres, comercios e industrias. Podemos decir que es una zona mixta. En los límites del área de influencia directa se verifico la existencia de dos planteles escolares y dos campos de juego de pelota. Y un centro de Capacitación Progresando.





1.4 PARTICIPACIÓN E INFORMACIÓN PÚBLICA



El proyecto consiste en comercializar, almacenar, transportar y exportar materiales ferrosos y no ferrosos (chatarras). Así como también compra de Baterías Descartadas de ácido-plomo para ser exportadas a diferentes países.

Esta última no se procesará en nuestras instalaciones ya que no contamos con el sistema necesario, sino que, la exportaremos directamente a empresas en el exterior del país sin manipular.

La vista pública se desarrolló en dos etapas: a) Exposición del proyecto y b) Sección de preguntas y respuestas, seguido de un suculeto refrigerio.

En primer lugar el Ing. Rafael Mieses, Moderador expositor, dio la bienvenida a toda la concurrencia, y explicó el motivo de la convocatoria y el significado de la vista pública a los presentes en dicha reunión.

Posteriormente, se presentó el proyecto indicando el objetivo de la reunión y la metodología que se seguiría a lo largo de la convocatoria. Se enfatizó que la comunidad podía consultar sobre el proyecto, hacer preguntas y manifestar sus incógnitas.

De inmediato se procedió a la presentación del proyecto indicando que, antes que nada, que cuando un proyecto se va a iniciar en una comunidad, es imprescindible que los responsables del mismo den a conocer el fin y de que se trata.

Con el fin de obtener el Permiso Ambiental para la concepción del proyecto fue necesario registrarlo ante el Ministerio de Medio Ambiente, quien a su vez emitió los Términos de Referencia. Los mismos incluyen un capítulo destinado a realizar esta vista pública.

Se presentó en qué consiste el proyecto y las actividades que podrían generar impacto y como subsanarlos, corregirlos y/o eliminarlos. Se explicó cuál es la importancia para el desarrollo socio-económico de la zona.

La actividad se llevó a cabo en las instalaciones donde se pretende ejecutar el proyecto, en horarios de 10 am del día viernes 29 de abril del presente año.

El proceso de vista pública a la empresa "AURUM GAVIA S. A." se efectúa como requerimiento del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales y la Ley 64-00, la cual establece, en sus artículos 38¹ y 43², la integración de las partes involucradas o interesadas en la realización de los estudios de impacto ambiental. Las consultas se realizan para informar e involucrar a las comunidades en el proceso de toma de decisiones.

A la misma asistieron más de 24 personas en presentación de las organizaciones de la comunidad, faltó la presencia del Ministerio de Medio Ambiente, quienes fueron también invitados.

¹ Con la finalidad de prevenir, controlar y mitigar los posibles impactos sobre el medio ambiente y los recursos naturales ocasionados por obras, empresa y actividades, se establece el proceso de evaluación ambiental con los siguientes instrumentos: 1) *Declaración de impacto ambiental*; 2) *Evaluación ambiental estratégica*; 3) *Estudio de impacto ambiental*; 4) *Informe ambiental*; 5) *Licencia ambiental*; 6) *permiso ambiental*; 7) *Auditorías ambientales*; y 8) *Consultas públicas*.

² El proceso de permisos y licencias ambientales será administrado por la Secretaría de medio Ambiente y recursos Naturales, en coordinación con las instituciones que corresponde, las cuales estarán obligadas a consultar los estudios de impacto ambiental con los organismos sectoriales competentes, así como con los ayuntamientos municipales, garantizando la *participación ciudadana y la difusión correspondiente*.

Metodología

La metodología utilizada para las consultas consistió en una introducción y explicación del objetivo de la misma, el Ing. Rafael Mieses realizó la presentación.

En primer lugar el Ing. Rafael Mieses, explicaba a los invitados en qué consistía en la vista pública. Indicando en el tipo de proyecto y sus impactos socio económicos y ambientales. Y que dicha entrevista a solicitud del Ministerio de Medio Ambiente, para otorgar el Permiso de operación al proyecto "**AURUM GAVIA S. A.**"

Inmediatamente, se procedió al análisis de las siguientes Interrogantes:

¿Qué opinión le merece la empresa AURUM GAVIA S. A.?

¿Desde el punto de vista del medio ambiente y los recursos naturales, considera que la instalación de la metalera puede afectar?

Luego de planteada estas interrogantes se procedió a escuchar las respuestas, interrogantes y observaciones por parte de los asistentes.

Posteriormente, se presentó el proyecto indicando el objetivo de la reunión y la metodología que se seguiría a lo largo de la convocatoria. Se enfatizó que la comunidad podía consultar sobre el proyecto, hacer preguntas y manifestar sus incógnitas.

De inmediato se procedió a la presentación del proyecto indicando que, antes que nada, que cuando un proyecto se va a iniciar en una comunidad, es imprescindible que los responsables del mismo den a conocer el fin y de que se trata.

Con el fin de obtener el Permiso Ambiental para la concepción del proyecto fue necesario registrarlo ante el Ministerio de Medio Ambiente, quien a su vez emitió los Términos de Referencia. Los mismos incluyen un capítulo destinado a realizar esta vista pública.

Se presentó en qué consiste el proyecto y las actividades que podrían generar impacto y como subsanarlos, corregirlos y/o eliminarlos. Se explicó cuál es la importancia para el desarrollo socio-económico de la zona.

.Se enfatizó que la comunidad podía consultar sobre el proyecto, hacer preguntas y manifestar sus incógnitas. Se presentó en que consiste el proyecto y las actividades que podrían generar impacto y como subsanarlos, corregirlos y/o eliminarlos. Se explicó cuál es la importancia para el desarrollo socio-económico de la zona. A continuación se presentan los resultados de los entrevistados.

Indicamos lo necesario que es para el desarrollo económico el iniciar proyectos de esta categoría, de tal forma que se pueda cuantificar el ingreso que representa directamente de la mano de obra local. Así como también el embellecimiento del entorno ecológico, en un ambiente amigable con el hombre y la naturaleza.

Todas las etapas del proyecto se dieron a conocer, con sus impactos y sus características y el compromiso de remediarlos.

Presentamos a la señor SR. MOISE TSCHANEN , quien es la Promotor del proyecto ante la audiencia a fin que le conozcan y que interactúen directamente con la responsable del proyecto.

Resultados

Los resultados se muestran favorables a la instalación de la empresa. Todos los asistentes esperan su inicio. Resaltando la lejanía que tiene la metalera donde actualmente se colocara.

Luego de observar lo desolado del terreno y de la lejanía con las viviendas de la comunidad, quedaron de acuerdo en que la mejor ubicación y la más adecuada para la metalera es esa.

Transcripción Vista Pública

Presentación de la empresa a cargo de Rafael Mieses, consultor ambiental.

Rafael Mieses. Se pretende instalar un centro de acopio de metales. Esta empresa está debidamente representada por el MOISE TSCHANEN. La actividad principal de la Empresa es comercializar, Almacenar transportar y exportar materiales ferrosos y no ferrosos (chatarras) y baterías de ácido plomo usadas. Así como también, plástico y cartón.

Quienes compran estas chatarras con el fin de exportarlas para obtener materia prima en las actividades industriales.

Es política de la empresa NO COMPRAR:

- *Cables y postes eléctricos de procedentes de la CDEE-ENORTE-EDESUR-EDEESTE o cualquier otra compañía productora de electricidad.*
- *Cables pertenecientes a Claro-Codetel, Tricom o cualquier compañía de telefonía.*
- *Letras y lapidas de bronce, aluminio y/o cobre, perteneciente a Instituciones públicas o privadas.*
- *Tapas de hierro de la CAASD-CDEE-EDENORTE-EDESUR-EDEESTE, compañías telefónicas en general.*
- Rieles de trenes.

El ministerio de Medio Ambiente exige un plan de manejo en el que el promotor de la empresa se compromete a dar seguimiento al Plan de manejo y adecuación ambiental, donde el promotor será el responsable de todo lo que ocurra en la estación de servicios.

Existirán facilidades que se les ofrecerán a las comunidades, se trabajará con la tarjeta del gobierno Solidaridad y ustedes pueden ir allá y por medio de ella a abastecerse.

La tecnología que se va a usar es tecnología de punta y los sistemas de seguridad serán aprobados por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

¿Qué opinión le merece la empresa AURUM GAVIA S. A.?

Ramón Valdez: para mí el empresa tiene mucha importancia para la comunidad, ya que empuja al desarrollo económico de la zona, pero no quisiéramos que ustedes nos comprometan la tranquilidad que tenemos en la zona, contaminado con con basura ruido y gases.

Rafael Mieses: también recuerden que nos interesa llevarnos las opiniones con relación al medio ambiente, es decir las flora, la fauna, las plantas, los animales, y si ustedes consideran que desde el punto de vista del medio ambiente y los recursos naturales, puede afectar en ese sentido nos gustaría que desarrolláramos esa pregunta.

Marino Mendez: a mi entender esta empresa está bien ubicada porque donde esta no afecta, y se encuentra en la que es una zona industrial.

Rafael Mieses: lo que sucede es que para realizar una empresa antes de la Ley 64-00, las cosas se realizan de forma diferente, uno se daba cuenta de un empresa cuando tenía un edificio al lado de su vivienda, ahora para realizar cualquier obra se necesita una licencia ambiental que da el Ministerio de Medio Ambiente, y para esa licencia se necesita consultar con las personas. Como también se necesita el permiso del ayuntamiento donde se va a realizar la obra, en este caso el ayuntamiento, pero aunque el ayuntamiento de el permiso la obra no debe arrancar hasta que medio ambiente no de la licencia, la palabra final la tiene el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Ambiente exige que se haga este tipo de actividad, por eso usted ve que lo

estamos grabando y tenemos que hacer una transcripción con todo lo que ustedes deciden, y eso se envía a Medio Ambiente, para que ellos ven que esto no fue un invento. Esto para que las cosas se hagan de manera transparente.

Precisamente este tipo de actividad es para eso, para todas esas inquietudes, una cosa que no le dijimos es que el terreno de la empresa se va a colocar un letrero que tenga el nombre del empresa, número de teléfono del Ministerio de Medio Ambiente para que cualquier inquietud ustedes llamen si entienden que algo no anda bien llamen y se quejen.

A parte de que hemos venido con el dueño del empresa, el promotor es la parte más interesada a quien más le debe interesar la instalación. Sin embargo le hemos convocado por mandato de Medio ambiente, al momento de depositar el estudio viene una comisión mixta compuesta por el Vice ministerio de Suelos y Agua, vice ministerio de Gestión Ambiental, vice ministerio de Biodiversidad es todo un proceso transparente como lo exige Medio Ambiente. Les decían horita que antes se instalará algo y nadie sabía nada, nosotros en cumplimiento del mandato de la Ley 60-00 le hemos invitado para darle a conocer todo todas sus objeciones, imagínense que el propietario de la otra metalera este aquí el puede objetar, y decir yo no estoy de acuerdo con eso, porque, porque yo soy el propietario de la otra de al lado y me va hacer daño. Ahora vamos a ver si Medio Ambiente acepta eso como bueno y valido.





Todas las opiniones de ustedes serán enviadas al Ministerio de Medio Ambiente y ellos son los que tienen la palabra final. Pero todo lo que ustedes han dicho fue grabado y también eso será enviado hasta allá. Esto no termina aquí una vez el estudio es terminado se da un

plazo de diez días laborables, para que todo el que guste pase a ver el estudio, pero eso en el Vice ministerio de Gestión Ambiental en Santo Domingo.

Al final como despedidas estuvo a cargo del Ing. Rafael Mieses quien expresó lo siguiente: muchas gracias por haber asistido a esta vista pública, y permitir al promotor presentarles el proyecto. De esta forma concluimos con esta actividad, pasen feliz resto del día.



Instalación de Rotulo del Proyecto

De acuerdo a lo establecido en los términos de referencia del proyecto. Se instaló un letrero informativo de dimensiones 1 X 1.5 metros con la finalidad de comunicar a los vecinos y circundantes la intención de obtener la autorización ambiental.

Las informaciones contenidas en el letrero son:

- ✓ Nombre del Proyecto: "“**AURUM GAVIA S. A.**”"
- ✓ Nombre del Responsable: **SR. MOISE TSCHANEN**
- ✓ Descripción del Proyecto:
- ✓ Proyecto en proceso de Evaluación Ambiental.
- ✓ Números de teléfonos del responsable: **809-763-3652**
- ✓ Números de teléfonos de Gestión Ambiental: **809-567-4300**



a) Valores Ambientales del área

Mediante las consultas llevadas a cabo, se recibieron informaciones detalladas referentes a las opiniones ambientales de las personas interesadas en el lugar, las cuales realizan diferentes oficios, entre ellos: Albañiles, Amas de casas, motoconchos, empleados privados, comerciantes informales, profesionales, extranjeros, estudiantes, residentes, entre otros. Se consultaron 20 personas de las residentes en el entorno del proyecto.

Las consultas se relacionaban con los impactos que podrían ocasionar la instalación del proyecto metalero en este lugar, como también conocer el índice académico de las personas encuestadas, el conocimiento de la instalación del proyecto, las edades de las personas y la aprobación del proyecto, por parte de los que interactúan próximo al área, entre otras.

b) Influencia del proyecto sobre la comunidad

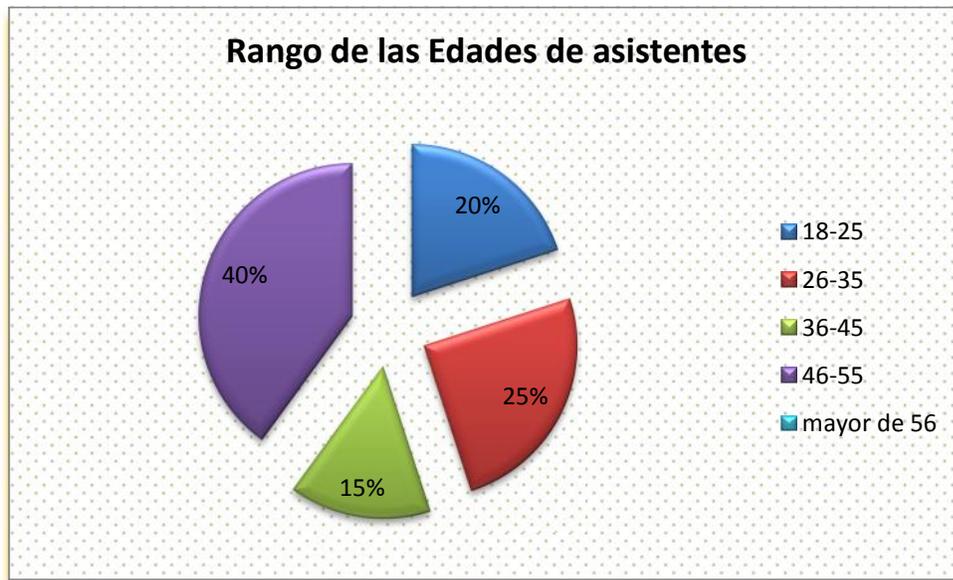
En general la comunidad está decidida a que este proyecto será de muchos beneficios para el desarrollo urbano. También se reducirá el nivel de delincuencia que existe en la zona. Y contribuirá al desarrollo socio económico e industrial de la zona.

c) Tenencia de la Tierra en la zona

La mayoría de los encuestados están conscientes de que la tendencia y uso de la zona se está desarrollando para la construcción de naves industriales, ya que es evidente las pocas viviendas que existen en la zona y un gran auge de este tipo de estructuras.

c) Determinación de posibles conflictos entre los usuarios para la instalación del proyecto.

En vista que es una sección con tendencial al desarrollo de proyectos industriales, las personas entrevistadas mostraron gran interés, y que serán parte del desarrollo de los comercios que radican en los alrededores.



e) Negocios e infraestructuras de servicios públicos.

En el área de influencia se encontraron diversos tipos de negocios y servicios, entre los que podemos citar: colmados, hormigonera, ferreterías, entre otros. No se verificaron centros de estudios.





IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES

Identificación, caracterización y valoración de impactos

Para identificación, caracterización y determinación de los impactos ambientales, se hizo la valoración cualitativa a partir de los efectos de las acciones la fase de operación sobre cada uno de los elementos del medio ambiente, como es sabido por la característica de la empresa, siempre se repiten una serie de impactos característicos de dicha fase.

Esta actividad puede ser negativa o positiva, un impacto es considerado Negativo cuando tiende a dañar y/o degradar los elementos que forman parte de la zona a ser intervenida, ya sea permanente o transitorio

En caso contrario, el impacto puede ser positivo, mejorando el ámbito de la zona, como es el caso en la recuperación de flora perdida, sustituidas por áreas verdes con mayor densidad (jardinería), mejora en las condiciones de vida de las personas que vivirán en el lugar, mejoría en la economía, introducción de servicios que faciliten la vida en sentido general, etc.

Los impactos característicos que se producen durante la operación son generalmente: impactos menores, entre ellos la generación de ruidos, la emisión de partículas, descarga de aguas residuales y manejo de residuos.

✓ **Caracterización, Identificación e Interpretación de los Impactos Ambientales**

Identificados los impactos, se procede a evaluar los efectos sobre los diferentes factores del ambiente, de los recursos naturales (aire, agua, suelo, flora y fauna) y a la calidad de vida de la población, donde el cambio puede tener una valoración positiva o negativa.

El método empleado para la identificación de los impactos es una matriz que relaciona las componentes de las facilidades con los diferentes componentes del medio, en las columnas se presentan las acciones de las facilidades susceptibles de producir impactos y en las filas los factores del medio ambiente (físico, biótico y humano) que puedan verse afectado por dichas acciones.

Los impactos que genera la empresa se describen en la etapa de Operación.

Actividades Generadoras de Impactos

Las actividades con potencial para generar impactos ambientales, han sido definidas de la manera siguiente:

Almacenamiento de Chatarras: incluye las actividades de acopio, transporte y empaque.

Movimiento de equipos y maquinarias dentro de las instalaciones: Actividad que consiste en el movimiento de las maquinarias y manipulación de las chatarras.

Manejo de aguas residuales: las acciones que se desprenden del tratamiento de las aguas residuales.

Manejo de Residuos Sólidos: corresponde a las actividades almacenamiento, clasificación y disposición de residuos.

Manejo de emisiones de gases: en esta parte se analizan las emisiones provenientes de fuentes fijas y móviles.

Evaluación de los Impactos Identificados

Para la valoración cualitativa y cuantitativa de los impactos ambientales identificados en la parte anterior se llevara a cabo una metodología basada en los criterios de valoración de *Importancia y Magnitud* de los impactos. La evaluación de estos criterios de valoración, permitirá determinar su importancia, a través de la cual se procede a establecer una prioridad para determinar algunas modificaciones a los procesos dirigidos a la prevención e los impactos ambientales y planificar las medidas de mitigación, control y manejo que garanticen una mejor adecuación con el entorno.

✓ Los criterios de identificación son los siguientes

Probabilidad, se refiere al porcentaje que existe en una relación uno entre cien de ocurrencia del impacto.

Carácter del impacto. Mediante el cruzamiento de las acciones de la empresa y los impactos identificados se determinará si los mismos serían Positivos (P), Negativos (N), Previsibles pero difícil de determinar su efecto (X), o No aplicable (N/A) en los renglones ambientales analizados.

Intensidad de manifestación. En este criterio se consideró si los impactos serán de intensidad Baja, media, alta y muy alta.

Extensión. Este criterio considera tres condiciones básicas, Puntual, Parcial y Extenso.

Momento de Aparición. En este criterio se considera los términos Corto Plazo, Mediano Plazo y Largo Plazo.

Persistencia. En este criterio se refiere a la duración de efecto del impacto, pudiendo ser Fugaz, Temporal y Permanente.

Reversibilidad. Este criterio involucra la capacidad del medio ambiente de retornar a sus condiciones normales. Pudiendo ser en el Corto Plazo, Mediano Plazo e Irreversible.

Recuperable. Se refiere a la posibilidad de que el medio natural se recupere por una acción específica de la empresa. Pudiendo ser Recuperable, Mitigable o Irrecuperable.

Sinergia. Mediante esta variable se establece el nivel de incidencia de un factor en la ocurrencia de otro fenómeno o la potenciación de este, pudiendo ser No Sinérgico, Sinérgico y Muy Sinérgico

Acumulación. Por este factor se determina la capacidad del efecto de un impacto para acumular su efecto o determinar su carácter simple de incidencia.

Periodicidad. Este criterio establece el grado de recurrencia del efecto del impacto en el medio, pudiendo ser Irregular, Periódico y Continuo.

Importancia. Se refiere al peso específico del impacto con respecto al proyecto, pudiendo ser Baja, Media, Alta y Muy Alta.

Los impactos que generará este proyecto en sus etapas de construcción y operación se analizan a continuación, de donde se desprenderán las acciones del Plan de Manejo y Adecuación Ambiental que se deben emprender tendentes a mitigar o compensar los impactos negativos que se derivan de la implantación de la empresa.

Tabla Criterio de Valoración

CRITERIOS	ATRIBUTOS	CLASIFICACIÓN	VALOR
MAGNITUD	EXTENSION (E)	Puntual	1
		Parcial	2
		Extenso	3
	PERSISTENCIA (P)	Temporal	1
		Permanente	3
	IMPORTANCIA	INTERACION (A)	Simple
Acumulativo			3
Sinérgico			5
INTENSIDAD (IN)		Baja	1
		Media	4
		Alta	8
REVERSIBILIDAD (RV)		Reversible	1
		Irreversible	3
RECUPERACION (RC)		Recuperable	1
		Irrecuperable	3

La calificación dada a la Magnitud puede estar entre 2 y 6 puntos mientras la que se refiere a la de la Importancia puede variar entre 4 y 19. La calificación mínima se analiza como un impacto de menor magnitud o importancia, comparado con otros de mayor calificación que se interpretan de mayor magnitud o importancia.

Atendiendo a esta calificación y, tomando en cuenta que los criterios de Importancia y Magnitud tienen el mismo valor para la evaluación de la relevancia del impacto, esta se estima en términos porcentuales, como la suma de la Magnitud y la Importancia con respecto al valor máximo de estos dos criterios, que de acuerdo a la tabla anterior es de 25 puntos.

$$\text{Relevancia} = \frac{[(\text{Magnitud} + \text{Importancia}) \times 100]}{25}$$

La Relevancia del Impacto puede variar entre 24% y 100%. Para su evaluación se realiza una categorización del impacto desde muy Bajo a Alto, considerando la ponderación porcentual que resulta del análisis integrado de la Magnitud y la Importancia.

Tabla de Evaluación de Impactos según su Relevancia

CATEGORÍA	RANGO %
Alto	76
Medio	51 – 75
Bajo	26 – 50
Muy Bajo	25

La calificación más alta de la importancia y magnitud del impacto, se refleja en la relevancia, expresada en por ciento, cuyas extensiones determinan la categoría correspondiente. Los impactos con mayor relevancia se pueden identificar e importantizar, para determinar las medidas de manejo ambiental más adecuadas, dirigidas a minimizar el daño ambiental producido.

Al final de cada plan de manejo se mostraran las matrices de impacto por actividades.

Indicador de Impacto	Elemento del Ecosistema	Tipo	Intensidad	Extensión	Momento	Persistencia	Reversibilidad	Recuperabilidad	Sinergia	Acumulación	Periodicidad	Importancia
Almacenamiento de Chatarras, y Baterías	Aire	Negativo	Baja	Parcial	Mediano Plazo	Temporal	Reversible	Recuperable	Sinérgico	Simple	Irregular	Baja
Emisión de partículas de polvo por el Movimiento de equipos y Maquinarias	Aire	Negativo	Baja	Parcial	Mediano. Plazo	Temporal	Reversible	Recuperable	Sinérgico	Simple	Irregular	Baja
Emisión de gases camiones y maquinarias	Aire	Negativo	Baja	Parcial	Mediano. Plazo	Fugaz	Corto Plazo	Recuperable	Sinérgico	Acumulativo	Irregular	Baja
Almacenamiento de Chatarras y baterías	Suelo	Negativo	Media	Parcial	Largo Plazo	Temporal	Reversible	Recuperable	No Sinérgico	Simple	Irregular	Media
Manejo de Aguas Residuales	Suelo	Negativo	Media	Parcial	Mediano. plazo	Temporal	Irreversible	Mitigable	Sinérgico	Acumulativo	Irregular	Alta
Manejo de Residuos Sólidos	Suelo	Negativo	Baja	Parcial	Mediano Plazo	Permanente	Mediano. Plazo	Recuperable	Sinérgico	Acumulativo	Irregular	Media
Manejo de Residuos Sólidos	Suelo	Negativo	Baja	Parcial	Mediano Plazo	Temporal	Reversible	Mitigable	Sinérgico	Acumulativo	Irregular	Baja
Generación de Empleos	Socio-económica	Positivo	Alta	Parcial	Mediano. Plazo	Temporal	Mediano. Plazo	Recuperable	Sinérgico	Simple	Irregular	Alta
Manejo emisiones de Gases	Aire	Negativo	Baja	Parcial	Mediano. Plazo	Temporal	Mediano. Plazo	Recuperable	No Sinérgico	Acumulativo	Irregular	Baja



1.5 PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

- **Medidas de prevención para mantener la fluidez del tránsito vehicular en la avenida República de Colombia.**

El proyecto AURUM GAVIA S.A., ubicado en Sector Hato Nuevo, Manoguayabo, Municipio Santo Domingo Oeste, no representa un incremento en el tránsito vehicular en esta vía. Como medidas de prevención para mantener la fluidez del tránsito contamos con la entrada con una marginal retirada aproximadamente de 50 metros desde el eje de la vía.

Debido a la condición del acceso a la entrada principal (calles con asfalto en deterioro), permitirá reducir la velocidad tanto de entrada como salida. Estarán dotadas con señales de tránsito vehicular, tanto horizontal como vertical.



ANÁLISIS DE RIESGOS

Y MANUAL DE CONTINGENCIA

Introducción

El programa de riesgos y contingencia propuesto por el Ing. Rafael Mieses a la empresa **AURUM GAVIA S.A.** Se enmarca dentro de los parámetros del **“REGLAMENTO TÉCNICO AMBIENTAL PARA LA GESTIÓN DE BATERÍAS ÁCIDO-PLOMO USADAS”** de nuestro país.

Hemos elaborado el Análisis de Riesgos y Plan de contingencia tomando en cuenta los siguientes Títulos:

- **Título III.** De la Gestión de Baterías Ácido Plomo Usadas, en sus **Capítulos del I al VII.**
- **Título IV** sobre las Medidas de Seguridad, en sus **Capítulos I y II.** Tanto en las de Prevención y Control como las del Plan de Contingencias contempladas en el los **Artículos 27 y 28.**

Así como también cumplir con la **Resolución 02-2006** sobre el **Reglamento para la Gestión de Sustancias y Desechos Químicos Peligrosos** en sus **Artículos 8, 9, 10 y 11.**

Objetivos generales del Plan de Contingencias

Los objetivos principales del Plan de Contingencias, es dotar al personal de la empresa “AURUM GAVIA S. A.”, de un conjunto de herramientas y procedimientos estratégicos, para que estén en capacidad, de dar respuesta ante cualquier evento de desastre natural o el riesgo técnico humano, como resultado de las operaciones que se desarrollan en la empresa metalera.

De igual manera se propondrá la creación de una estructura funcional, que tenga por misión darle seguimiento a todos los planes diseñados para actuar en caso de desastres naturales como son terremotos, inundaciones, tormentas, ciclones, etc. A si como los riesgos laborales que se traducen en lesiones, pérdidas de vidas y pérdidas económicas para la empresa, también velara por el cuidado y protección de riesgos ambientales, contaminación de las aguas, suelos, atmosfera, paisaje, ect.

Objetivos específicos

- Cumplir con el “Reglamento Técnico Ambiental Para La Gestión De Baterías Ácido-Plomo Usadas” de nuestro país.
- Proteger la vida de los trabajadores y visitantes
- Proteger las instalaciones de la empresa y áreas aledañas
- Proteger la biodiversidad de la zona
- Realizar en combinación con el Cuerpo de Bomberos de Santo Domingo Oeste, Defensa Civil, simulacros de evacuación en caso de incendio, inundaciones, ciclón, sismo, etc.
- Mantener señalizada todas las áreas de la empresa.
- Mantenimiento periódico a los equipos de seguridad industrial
- Velar por la higiene y seguridad de los trabajadores dotándolos de herramientas y equipos necesarios.

Alcance del Plan de Contingencias

La finalidad de este plan es definir con claridad la estructura organizativa de la empresa a partir de su misión en el manejo del programa de riesgos y contingencia que planteamos como propuesta básica y preventiva, encaminada a facilitar un seguimiento continuo y sistematizado de las actividades que rigen las operaciones de la empresa.

La organización de plan de contingencia será un procedimiento utilizado cuando una situación de emergencia requiera la toma de decisiones adecuadas en función del proceso operativo que se realiza en la empresa, o cualquiera de los mencionados anteriormente por la ocurrencia de la presencia de un fenómeno natural cualquiera de los mencionados anteriormente.

A continuación damos a conocer que la Gestión de Baterías Ácido Plomo Usadas que hemos implementado en nuestra empresa según lo descrito en **El Reglamento Técnico Ambiental Para La Gestión De Baterías Ácido-Plomo Usadas y El Reglamento para la Gestión de Sustancias y Desechos Químicos Peligrosos.**

TÍTULO III. De la Gestión de Baterías Ácido Plomo Usadas

Capítulo I. De la ubicación y requisitos de las áreas operativas

Artículo 12.- Los centros de acopio de baterías ácido-plomo usadas cumplirán con los siguientes requisitos:

- a) Estamos ubicados dentro de una zona industrial y comercial, ya que en esta vía se encuentra diversos centros de comercios. *Está instalada en la sección Hato Nuevo, Manoguayabo, Municipio Santo Domingo Oeste,.*
- b) Tenemos una extensión superficial en la que podemos desarrollar nuestras actividades en función del volumen de material que operamos. Teniendo suficiente holgura para las maniobras de nuestros equipos y maquinarias. Contando una extensión superficial equivalente a de **3,000.00 m².**
- c) Todas las áreas de operación se encuentran pavimentadas e impermeabilizadas, con una inclinación que permite canalizar todas las aguas hacia nuestro sistema de recolección y tratamiento.
- d) Las aguas de escorrentía superficial tienen diferente canalización de las aguas residuales procedentes de nuestro proceso industrial. Ya que no se generan aguas de las actividades de embalaje de las Baterías de Ácido Plomo. De todos modos no realizamos ningún tipo de manipulación a las Baterías, sino que, tal como llegan a nuestras instalaciones, así mismo se embalaran.

e) Todas las áreas de operación de nuestra empresa se encuentran rotuladas y señalizadas, a fin de que cualquier persona sin conocimiento pueda entender en qué lugar se encuentra dentro de las instalaciones.

Artículo 14.- Las actividades de la Gestión de las Baterías Ácido Plomo Usadas incluidas, son:

- a) **Recolección:** Recolectar de los diferentes lugares donde se generen estos residuos.
- b) **Embalaje:** De inmediato son embaladas en palestras de madera y forradas en plástico.
- c) **Almacenamiento:** Poseemos un centro de almacenamiento techado e impermeabilizado, de forma que permita almacenar por lo menos dos contenedores de 40 pies.
- d) **Transporte:** Para transportar dichos residuos, la empresa metalera utiliza contenedores hacia los puertos de embarque darán destino final a estos residuos.
- e) **Aprovechamiento y tratamiento de los componentes:** Hacia donde se exportan estos residuos, la empresa recicladora se encarga de generar nuevas unidades de Baterías de Ácido Plomo. Y solo ellos son los responsables de la gestión de reciclaje final.
- f) **Exportación:** La empresa que se encarga de la recolección no necesariamente es la empresa exportadora, sino que, podría ser la empresa que dará el tratamiento final o una empresa importadora.

Capítulo II. De la Recolección

Artículo 15.- Toda persona física o moral que realice actividades de recolección de baterías ácido-plomo usadas, cumplirá con lo siguiente:

- a) Llevar un registro para el control de la cantidad de las baterías usadas recolectadas.

- b) Mantener las baterías usadas con sus tapones para evitar derrame del electrolito (ácido sulfúrico) y contacto con la piel.
- c) Evitar el almacenamiento de cantidades de baterías que sobrepasen el 60% del área del almacén en los puntos de recogida.

Artículo 16.-Las baterías sólo podrán venderse a empresas o fundidoras con autorizaciones ambientales, emitidas por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en cumplimiento con el Art. 40 de la Ley 64-00.

Capítulo III. Del Embalaje

Artículo 17.- El embalaje de las baterías ácido-plomo usadas cumplirá con los siguientes criterios:

- a) Colocar en posición vertical para evitar derrame.
- b) Asegurar que todas las baterías mantengan sus tapones o tapas de ventilación cerradas, para evitar derrames.
- c) Separar con madera, cartón o cualquier otro material que evite cortocircuitos.
- d) Evitar que la carga se haga inestable, y que el peso dañe las baterías inferiores.
- e) Rotular las paletas o tarimas antes de ser plastificadas, para cumplir con el "Reglamento de Etiquetado e Información de Riesgo y Seguridad de Materiales Peligrosos", emitido por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- f) Separar individualmente las baterías que presenten fugas, por grietas, antes de ser colocada en una paleta, tarima o en contenedores acidorresistentes. Estas deben ser drenadas y la solución tratada de acuerdo a lo establecido en el Capítulo VI de este Reglamento.

Párrafo.- En caso de observarse humedad en una paleta o tarima, se procederá inmediatamente a retirar el plástico para buscar el origen de la misma, y así eliminar dicha humedad. Se procederá nuevamente al proceso de embalaje.

Capítulo IV. Del Almacenamiento

Artículo 18.- La estructura física destinada al almacenamiento de baterías ácido-plomo usadas cumplirán con las siguientes condiciones:

- a) Estar techada, protegida y ventilada.
- b) Tener piso impermeable, resistente a la corrosión, preferiblemente de concreto u otro material acidorresistente. La orientación del piso debe permitir que las aguas de lavado drenen al punto de recolección.
- c) Contar con sistemas de recolección de derrames de ácidos y aguas de lavado, con capacidad proporcional al volumen del ácido contenido en las baterías.
- d) Contar con capacidad de almacenamiento en función del volumen de materiales y residuos a almacenar y del tiempo establecido para su permanencia; contemplar espacio para manejar posibles fluctuaciones.
- f) Señalizar y rotular el área como un almacenamiento de residuos peligrosos.

Artículo 19.- Las baterías ácido-plomo usadas para su almacenamiento cumplimos con las siguientes condiciones:

- a) Estar lejos de fuentes de calor.
- b) Colocar en posición vertical sobre paletas, tarimas u otro material compatible.
- c) Evitar el contacto del electrolito con materiales que por su condición física y química al contacto pueda provocar explosiones, aumento de temperatura, producción de gases e inflamación de los mismos.
- d) Estar colocadas de manera tal que se puedan inspeccionar fácilmente, identificar las posibles filtraciones y los derrames.

Capítulo V. Del Transporte

Artículo 20.-El transporte de Baterías Ácido-Plomo Usadas cumplirá con las siguientes especificaciones:

- a) Será resistentes a impacto que impidan derrames de electrolito.

- b) Dispondrán de equipamiento necesarios para hacer frente a cualquier accidente o derrame.
- c) Estará identificado, de acuerdo a las Reglamentaciones, Normas y Convenios Internacionales, para indicar que transporta producto corrosivo y peligroso.
- d) Las paletas o tarimas estarán debidamente sujetas al espacio destinado para la carga o cama.
- e) El personal involucrado en el transporte estará en capacidad del manejo de los equipos y dispondrá de los procedimientos para emergencia (incendio, derrames y quemaduras de la piel).
- f) Las baterías con roturas podrán ser transportadas junto con baterías intactas, pero estarán dentro de tambores plásticos sellados u otra forma de disposición que evite el derrame.
- g) Utilizaremos rutas comerciales o industriales establecidas y notificadas al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales en su PMAA.

Artículo 22.- El transportista será responsable de:

- a) Inspeccionar el vehículo antes de iniciar el recorrido; examinar las condiciones generales y la integridad de la carga.
- b) Portar las fichas u hojas de seguridad de los residuos peligrosos transportados, elaborada por la empresa o persona responsable de la carga.
- c) Conducir el vehículo con los rótulos correspondientes.
- d) Cumplir con los requerimientos del manifiesto (ver modelo anexo) establecido en el Título IX y en el Anexo I del "Reglamento de Transportación de Sustancias y Materiales Peligrosos", emitido por el Ministerio de Medio Ambiente.
- e) Cumplir con lo establecido en el Art. 171 sobre carga y otras medidas de seguridad de la Ley 241 de Tránsito de Vehículos.

Artículo 26.-Toda persona física o moral, que se dedique a la gestión de baterías ácido-plomo usadas para su exportación, cumplirá con el Reglamento para la Gestión de Sustancias y Desechos Químicos Peligrosos.

De *El Reglamento para la Gestión de Sustancias y Desechos Químicos Peligrosos*. La empresa se registrará por los siguientes Artículos:

Artículo. 8.-Cualquier entidad que desee exportar sustancias o residuos peligrosos deberá contactar y notificar previamente al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (como punto focal del Convenio de Basilea en el país) mediante la documentación requerida para estos fines.

Artículo. 9. El generador que contrate los servicios de una empresa para exportar los residuos tendrá la responsabilidad de darle seguimiento al proceso de notificación y exportación e informara a la Secretaria de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales al momento de recibir las certificaciones de recibido y de eliminación del material de la parte que importó el material, según se establece en el Convenio de Basilea sobre Control de Movimientos Transfronterizos de los Desechos Peligrosos y su eliminación.

Artículo 10. Tanto el generador como cualquier empresa subcontratada por este para exportar los materiales peligrosos deberán cumplir con todos los requisitos de manejo, embalaje, etiquetado y transporte que se establecen tanto en este Reglamento como en las regulaciones contenidas en los convenios internacionales correspondientes.

Artículo 11. Toda persona o entidad que manejen sustancias o residuos peligrosos deberán garantizar el acceso a las instalaciones e informaciones a los especialistas de las comisiones técnicas de la Secretaria de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales, durante las inspecciones, así como entregar la información solicitada en los plazos establecidos.

El propósito de la creación de este plan de contingencia, será identificar y definir los diferentes riesgos que puedan afectar a la empresa como son:

RIESGOS NATURALES

Son aquellos que se producen por los cambios cíclicos de la naturaleza, y hoy en día alterados por las actividades propias del hombre, desencadenados eventos con intensidades nunca antes vistas, entre estas se pueden destacar los sismos y las tormentas tropicales, tornados, lluvias intensas y huracanes.

RIESGOS DE CARÁCTER GEOLÓGICOS

El objetivo principal es reducir los riesgos en casos de un fenómeno como este, aplicando políticas ambientales de prevención y reacción para proteger la integridad física del personal.

Medidas de prevención en caso de un sismo:

Identificación de las áreas con alto potencial para la generación de terremotos;

- Mantener la calma y alentar a los compañeros a no perderlas
- No abandonar el área donde se encuentra mientras dure el sismo, al menos que este cerca de una salida despejada y sin peligro.

Esto implica aplicar políticas preventivas con son las siguientes:

- Desconecte todo tipo de equipo electrónico a su alcance
- Mantenerse alejado de cristales y ventanas
- Mantenerse alejado de estanterías y tremeras
- Trate de colocarse debajo de marcos y estructuras que estén próximo a columnas (vanos o pórticos)
- Manténgase alejado de árboles, postes y líneas eléctricas.

Acciones ante una actividad Sísmica

Los daños ocasionados por un evento de esta naturaleza, se pueden evaluar dependiendo de factores tales como: la distancia desde su hipocentro a la zona que compete proteger, a las fallas tectónicas a que pertenece y la magnitud del mismo.

Medidas después del Sismo

- Espere las instrucciones del comité de emergencia
- Mantener la calma y ayudar a los demás a mantenerla
- Los que estén en mejores condiciones físicas deben constituirse en comité de ayuda
- Los brigadistas deben pasar balance en todas las áreas y contabilizar el personal
- No encienda ningún aparato electrónico.

RIESGOS LABORALES

Son aquellos a los que se expone el personal en los centros de trabajo, estos usualmente se generan por errores humanos. Son aquellos riesgos que, siendo identificados en los frentes de trabajo, son parte consecuente de la naturaleza misma de la empresa y de los procesos operacionales que se desarrollan en la planta.

Para poder identificar estos riesgos, se tomaran en cuenta los diferentes análisis de los procesos desarrollados en una de las actividades de la empresa. Para tales fines, podemos mencionar algunos puntos neurálgicos que fueron analizados tales como: Generadores eléctricos, tanque de almacenamiento de combustible, área de depósito de baterías, área de soldadura, vías de acceso, áreas de corte de metales, entre otros).

Primeros Auxilios Básicos

Son las primeras atenciones que reciben un accidentado o enfermo repentino por un médico, un paramédico u enfermero antes de ser trasladado a un hospital.

Norma de Primeros Auxilios

Trabajar con lo que se tiene al alcance de las manos, además trabajar desde el lugar del accidentado hasta que se logre asistencia médica.

En caso de Riesgos Laborales prestar atención a:

Gritos extraños	Alaridos
Quejidos	Llamadas de Auxilio
Cambios de sonidos en equipos	Entre otras.

Principios de Acción de Emergencias de un Socorrista

- **Auto Control:** mantenga la calma, domine sus nervios y temores buen entrenamiento y un conocimiento de lo que se debe hacerse e la base del Auto Control.
- **Seguridad del Área:** evalúe los posibles regiegos tanto para la víctima como para usted
- **Evaluación Primaria:** consiste en realizar un examen rápido de la víctima para determinar y atender las lecciones que puedan poner en peligro su vida.

Botiquín: estará equipado con los materiales para prestar los primeros auxilios, así como transportación. Su contenido debe ser:

- | | |
|---|---|
| Un frasco de polvos, aerosol o pomada | • Veinte curitas o venditas de diferentes tamaños |
| • Un frasco de alguna sustancia desinfectante | • Una tijera |
| • Un rollo de algodón | • Una pinza esterilizada |
| • Aspirina | • Un termómetro |
| • Elixir paragógico | • Una pomada para quemadura |
| • Dos rollos de esparadrapos | • Una pomada para picadura de insectos |

Signos Vitales: son los parámetros que nos indican el buen o mal funcionamiento de nuestro organismo:

Consciencia

Respiración

Pulso

Presión arterial

Normas para atención de fracturas:

- No mover la víctima a no ser que su vida corra peligro
- En caso de fractura, no intentar llevar el hueso a su lugar
- Nunca trate de averiguar si hay una fractura haciendo que la víctima camine o haga movimiento en la parte afectada
- Si se trata de una pierna fracturada puede ser inmovilizada con la otra pierna.

Quemadura: es una lesión producida en la piel u órgano al ser sometido a un contacto con temperatura externa ya sea fría o caliente. A su vez pueden clasificarse en:

- Térmicas: por frío o calor
- Radiación: Por el sol
- Por Fricción: al deslizarse sin protección por un objeto
- Eléctrica: por electricidad
- Química: por ácidos y alcalinos

Primeros auxilios en caso de quemaduras:

- Cubra con gasa esterilizada y seca
- No punche las ampollas
- Proteja los tejidos para posibles injertos
- Si la quemadura es en las extremidades elevarlas
- No toque la quemadura podría contaminarla
- Prevenga el shock

Riesgo Químico o Conato de Incendio

El fuego es una reacción química que involucra la oxidación o rápida combustión de un elemento, para su existencia es necesaria la intervención de tres elementos fundamentales que son:

Combustible

Oxigeno

Calor

Todo fuego no controlado termina en incendio, por lo tanto es indispensable distinguir entre un conato de incendio o incendio, el conato es cuando el fuego no se ha expandió y puede controlarse con extintores.

Incendio: es cuando el conato de incendio se ha extendió y se ha vuelto incontrolable, requiere la presencia de personal especializado que aplique grandes cantidades de agua para su extinción.

Los fuegos se clasifican en varios tipos que son: Clase A, Clase B y Clase C.

La empresa debe contar con tres tipos de extintores que son:

- **Polvo químico seco (ABC):** esto extintores se pueden usar en cualquier tipo de contacto de incendio.
- **Extintor gas halon 12-11:** estos equipos son recomendados para conatos de incendios en equipos electrónicos ya que no dañan los componentes y circuitos eléctricos.
- **Extintor Dióxido de Carbono (CO₂):** se utilizan solamente para conatos de gases y combustibles inflamables. Este se considera extintor de gases limpios.

Medidas preventivas en casos de incendios

- Respetar las áreas donde existe la prohibición de no fumar
- No arrojar cigarrillos y cerillos a cestos de basura

- No usar parillas eléctricas ni calefactores de resistencia abierta
- No usar extensiones eléctricas en mal estado
- Mantener desconectado los equipos que no se están utilizando
- Conocer la ubicación y el manejo de los extintores, hidrantes y la ruta de evacuación.
- Informar la existencia de los equipos de emergencia al comité de emergencia
- Reportar cualquier olor a objeto quemado

Riegos en Caso de Huracanes

La temporada ciclónica comienza el 1 de junio y termina el 30 de noviembre. Antes de iniciar la temporada ciclónica el comité de emergencia de la empresa, debe tener listo sus planes de contingencia para enfrentar cualquier eventualidad que se presente en esta temporada.

Las normas de protección de estos fenómenos atmosféricos a diferencia de otros eventos naturales nos da la ventaja de que nos podemos preparar antes de sus impactos, ya que podemos predecir su trayectoria y su fortaleza por lo que tenemos tiempo para prepararnos.

Los huracanes se clasifican desde categoría #1 hasta categoría #5, siendo este último el que provoca mayor destrucción a su paso ya que alcanza viento de hasta 200 km/hr.

Prevención antes y después de un Huracán

El huracán nos permite establecer en que tiempo impactara la zona señalada, por las medidas de alerta establecidas por las autoridades competentes,

como son: alerta verde, amarilla y roja. Esta última nos indica la inminente llegada del fenómeno atmosférico.

- Monitorear con tiempo suficiente los sistemas de agua potable
- Los equipos de extinción de fuego
- Podar los arboles
- Verificar los sistemas eléctricos
- Revisar los equipos de primeros auxilios
- Proveerse de baterías para equipos de emergencia y comunicación
- Colaborar con las comunidades aledañas al área de la instalación
- Todo el personal será evacuado con suficiente tiempo, solo permanecerá en el área el personal previamente autorizado.
- Se revisaran los sistemas de drenaje, para evitar inundaciones de agua.
- Debe esperarse un tiempo prudente antes de salir de sus lugares luego de pasar el fenómeno.
- Después del paso del huracán se procederá a hacer una evaluación general de los daños ocasionados
- Realizar un plan para organizar las áreas afectadas
- Asignar las funciones a los diferentes encargados de áreas.

Plan de Contingencia para Derrames

En el desarrollo de las actividades diarias, es una necesidad evidente la elaboración de planes que permitan eficientizar las labores a realizar en casos de incendios o derrames. En vista de que el tiempo de respuesta es crucial, es necesario elaborar procedimientos de respaldo para posibilitar una rápida reacción ante el suceso de este tipo de evento.

Objetivos.

- Implantar un sistema de seguridad con los principios básicos elementales de control de riesgos aplicando una prevención integrada, que permita generar, tanto una protección colectiva como individual.
- Adquirir la capacidad necesaria para desarrollar el trabajo en la urbanización de forma más segura, estableciendo unas normas básicas de seguridad y buscando evitar la polución en el ambiente causado por algún caso de derrames.

Plan de Contingencia contra Derrames de Combustibles

A continuación se presentan las actividades a realizar durante un derrame de combustible (durante la fase de construcción):

- Desalojar inmediatamente del lugar todas las personas que no son necesarias para atender el derrame.
- Inspeccionar el área e identificar si hay algún riesgo químico o físico que ponga en riesgo su salud y seguridad.
- Identificar y utilizar el equipo de protección personal, el cual debe incluir:
 - Gafas de seguridad
 - Guantes aislantes de energía eléctrica
 - Protección respiratoria con carbón activado
- Si al momento de llegar al lugar, la sustancia aún se está derramando controle la fuente y detenga el derrame.
- Vierta suficiente material absorbente alrededor del líquido derramado. Para cantidades pequeñas de sustancias inflamables use material absorbente no reactivo como vermiculita, arena o almohadillas.
- Eliminar toda fuente de calor o ignición.
- Inspeccionar periódicamente el tanque de almacenamiento, a fin de detectar fugas.
- No tocar ni caminar sobre el material derramado.

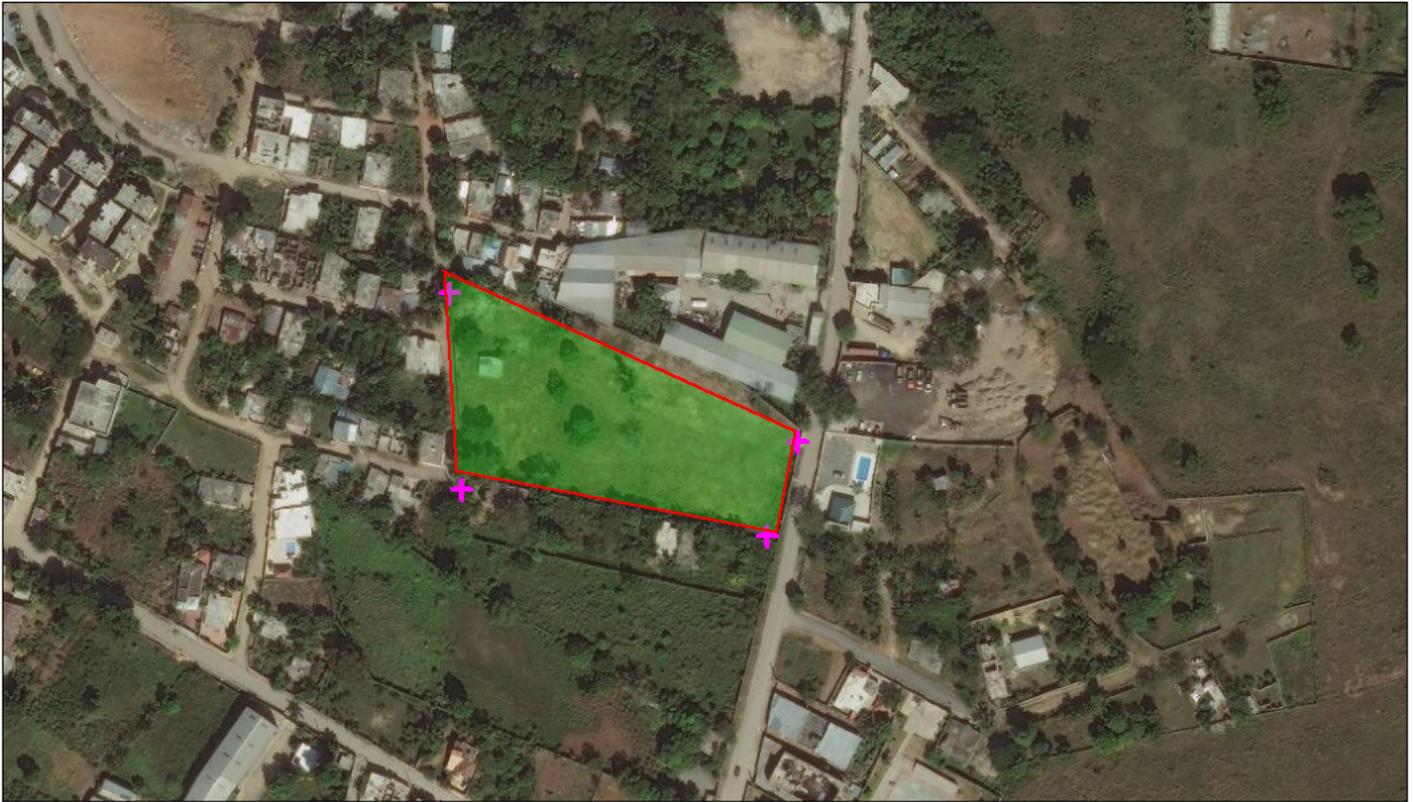
- En caso de que el derrame sea mayor a un galón, comunicar oficialmente al Cuerpo de Bomberos y MIMARENA.
- Luego de tener controlado el derrame, evaluar el nivel de contaminación provocado.
- Evitar exponerse en contacto con el material derramado

Medidas preventivas:

- Controlar las operaciones de trasvase de combustibles.
- Inspeccionar continuamente el estado de los contenedores de combustibles.

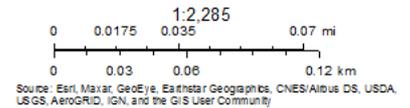
Informe de Análisis

AURUM GAVIA SA



April 27, 2022

- User-defined Polygon
- Search Result (point)
- Provincias
- World Imagery
- Low Resolution 15m Imagery
- High Resolution 60cm Imagery
- High Resolution 30cm Imagery
- Citations
- 60cm Resolution Metadata



Parámetro de entrada: -70.033446,18.475944,-70.033526,18.475553,-70.034824,18.475792,-70.034873,18.476565,-70.033446,18.475944	
Área de un polígono digitalizado	0.01sq km
Hidrología	
En un radio de 500 m de una zona productora de agua?	no
En un radio de 500 m de un inundacion?	si
En un radio de 30 m de un rio?	no
En un radio de 30 m de un arroyo?	no
En un radio de 30 m de una cañada?	no
En un radio de 500 m de una presa?	no
Ecosistema	
A una distancia de 60 m de una playa?	no
Dentro de 500 m de una tortuga marina?	no
En un radio de 500 m de una cueva?	no
Dentro de 500 m de una zona de anfibios?	no
Dentro de 500 m de una zona de reptiles?	no
Dentro de un humedal?	no
En un radio de 500 m de un mangle?	no

En un radio de 500 m de un estuario?	no
En un radio de 500 m de una duna?	no
En un radio de 500 m de un arrecife de coral?	no
Dentro de 100 m de un vertedero?	no
Transporte	
En un radio de 500 m de un aeropuerto?	no
Dentro de 100 m de una carretera o camino?	si
En un radio de 500 m de un puerto?	no
Geologia	
En un radio de 500 m de una concesion minera?	no
Suelos	
Dentro de existe suelo de clase I?	no
Dentro de existe suelo de clase II?	si
Dentro de existe suelo de clase III?	si
Dentro de existe suelo de clase IV?	no
Dentro de existe suelo de clase V?	no
Dentro de existe suelo de clase VI?	no
Dentro de existe suelo de clase VII?	no
Dentro de existe suelo de clase VIII?	no
Areas Protegidas	
Dentro de una area protegida?	no
Energia	
Dentro de una zona con potencial eolico?	no
Centros de Salud	
Dentro de 100 m de un centro de salud?	no
Centros de Educación	
Dentro de 100 m de una escuela?	no

Creado en: 4/27/2022 5:55:47 PM

Vista Pública del Proyecto:

"AURUM GAVIA"

Listado de participantes

	Nombre y Apellido	Sexo (F o M)	Teléfono	Edad	Comunidad que pertenece
1.	Guís Fannin Romeros	M	8498518143	55	Hato nuevo
2.	Marcos Trinidad Flores	M	8099684216	52	Hato nuevo
3.	José Cecilio Robles	M	8498832951	59	Buenos Aires
4.	Enrique S. Valera	M	8292975330	29	Comillas y alrededores
5.	Enrique Tamayo A.	M	8493608863	49	Buenos Aires Hato nuevo
6.	Rafael Paredo Torres	M	8294623009	28	Hato nuevo
7.	Pedro Manuel Soto	M	8292922958	62	La Pereda
8.	Enrique	M	8292922956	50	" "
9.	Domingo Amparo C.	M	8098465885	59	" "
10.	Das Lin Rene	M	8292776694		" "
11.	Aurelio Atarodo	M	8498062019	36	Hato nuevo
12.	Fernando Torres A.	M	8299140277	27	Hato nuevo
13.	Melvin Ariel Peres	M	8492295402	20	Hato nuevo
14.	Carlos Manuel Paredo C.	M	8298219946	56	Barrio Luperón Hato nuevo
15.	Marino Mendes	M	8294908229	65	Palmar Hato nuevo
16.	Ramón Valdez	M	8295261826	66	Hato nuevo
17.	Maguere Santa María	M	8295379415	22	Buena Noche Hato nuevo
18.	Pablo Camboussier	M	8099727421	53	Buena Noche Hato nuevo
19.	Ricardo Santhéris	M	8092523858	40	Palmar
20.	Yoelina Rodríguez	F	8297283397	25	Hato nuevo
21.	Silvano Lopez Sosa	M	8292485940	55	Hato nuevo
22.	Karla Estepanyne M.	F	8292801979	23	Hato nuevo
23.	José Antonio Pérez R.	M	8498769062	49	Hato nuevo

Fecha: Viernes 29 de abril del año 2022.-

Vista Pública del Proyecto:

"AURUM GAVIA"

Listado de participantes

	Nombre y Apellido	Sexo (F o M)	Teléfono	Edad	Comunidad que pertenece
24.	Maria M. Agüero	F.	9498170384	57	Hato Nuevo
25.					
26.					
27.					
28.					
29.					
30.					
31.					
32.					
33.					
34.					
35.					
36.					
37.					
38.					
39.					
40.					
41.					
42.					
43.					
44.					
45.					
46.					

Fecha: Viernes 29 de abril del año 2022.-

GUÍA DE EVALUACIÓN AMBIENTAL NO. 1

MANEJO DE AGUAS RESIDUALES

MANEJO DE AGUAS RESIDUALES

Objetivos Generales:

Prevenir y minimizar los posibles impactos ambientales generados por las aguas residuales domesticas/industriales durante todas las etapas del desarrollo del proyecto, proveer un sistema de manejo y tratamiento acorde con los volúmenes generados, evitando la contaminación de cuerpos de agua superficiales o suelos receptores y la propagación de enfermedades infectocontagiosas.

IMPACTOS AMBIENTALES

CAUSA	<ul style="list-style-type: none">• Infiltración de residuos líquidos al subsuelo por actividad u ocupación humana en: adecuación o construcción y operación de instalaciones temporales, adecuación o construcción y operación de infraestructuras, adecuación o construcción de vías y accesos, transporte de material• Tratamiento inadecuado/deficiente de las aguas residuales.• Depósito de materiales metálicos en suelos no impermeabilizados
EFECTO	<ul style="list-style-type: none">• Alteración de las propiedades fisicoquímicas de las aguas, afectación de la dinámica de las aguas superficiales y subterráneas, contaminación de los cuerpos de agua por infiltración de lixiviados, contaminación de los suelos.

ACCIONES A DESARROLLAR

1. Presentar toda la información correspondiente al sistema de tratamiento de las aguas residuales domesticas/industriales en términos de volúmenes, cargas típicas de contaminantes, plano general de redes o de las instalaciones del proyecto.
2. Diseño del sistema de tratamiento, recolector y determinación de los lugares de ubicación de las instalaciones de tratamiento, formas y lugares de disposición.
3. Diseño y construcción del sistema de tratamiento, con trampas de control de grasas, pozos sépticos, filtros anaerobios, filtro en gravo u otro sistema de tratamiento que permita el manejo adecuado de aguas residuales domésticas, y evite proximidad y contaminación con aguas superficiales y subterráneas.
4. El diseño y construcción del sistema de tratamiento se realizara antes de iniciar las actividades constructivas, deben tener en cuenta las características del lugar en el cual se va a instalar o construir el sistema de tratamiento.
5. Instalación de baños portátiles en la fase de construcción del proyecto.

TÉCNICA / TECNOLOGÍA UTILIZADA

1. Solicitud y obtención de los permisos correspondientes para realizar las descargas de aguas residuales, en el caso de descargar en planta de tratamiento.
 2. El sistema de tratamiento debe estar en función de los estándares de calidad de la instalación, el cumplimiento de la normatividad vigente y al grado de eliminación que ofrece este tipo de tratamiento empleado.
 3. Mantenimiento periódico (de acuerdo con el manual de operación) del sistema de tratamiento utilizado.
-

PLAN DE MANEJO, SEGUIMIENTO Y MONITOREO

- Seguimiento y control del sistema con base en el manual de operación del sistema de tratamiento.
- Monitoreo de calidad de agua, parámetros de calidad, métodos de muestreo y análisis, periodicidad de los muestreos.
- Mantenimiento periódico de los elementos que constituyen el sistema de tratamiento
- Evaluación periódica de la eficiente del sistema de tratamiento, y de opciones de cambio tecnológico de mayor eficiencia.
- Presentar Matriz resumen con los costos y medidas de mitigación en la fase de operación del proyecto.

Nota: informar sobre el costo del sistema empleado.

ACCIONES A DESARROLLAR

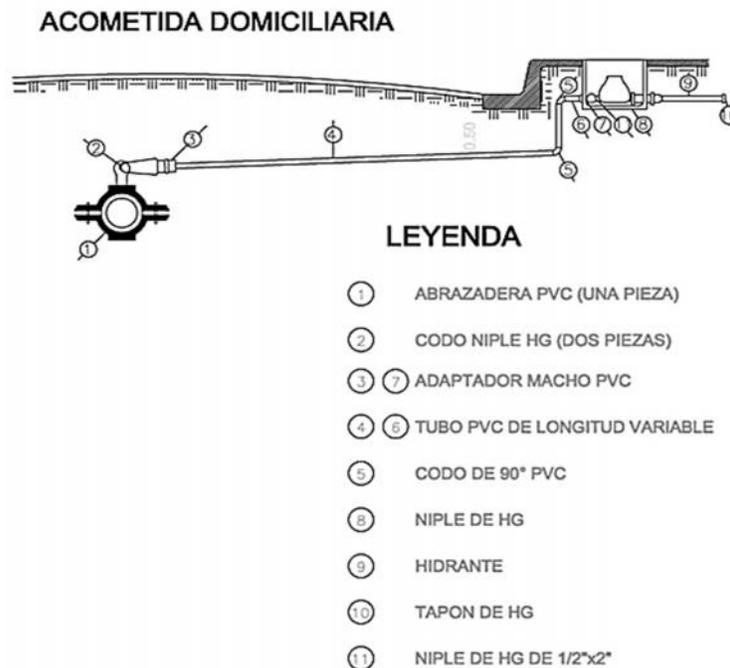
- 1. Presentar toda la información correspondiente al sistema de tratamiento de las aguas residuales domesticas/industriales en términos de volúmenes, cargas típicas de contaminantes, plano general de redes o de las instalaciones del proyecto.**

En nuestras instalaciones construiremos cuatro (4) unidades depuradoras de aguas residuales (inodoros, lavamanos), que son utilizadas por el personal de la empresa. El número de empleados fijos es de 12 personas y temporeros es de 4 personas. A pesar del flujo de más de 200 personas que nos surten de materia prima. El abastecimiento de agua potable del proyecto estará a cargo de CAASD, compuesto con un tinaco elevado, tomando una entrada con tuberías PVC de (3/4") de diámetro hacia la instalación, para preparación de hormigones, sistema de riego y mantenimiento para las áreas verdes. Se estima un consumo de 0.3 m³/día hasta culminar la fase de construcción, para un total de 6 m³ en la fase de construcción. No construiremos cisternas, sino que usaremos tinaco elevado.

- **Agua potable**

La empresa no está conectada al sistema de abastecimiento local, ya que no existe. En la actualidad el Estado se encuentra realizando las labores para conectar a la comunidad al Acueducto Municipal. El abastecimiento de agua potable de la empresa "AURUM GAVIA S. A." Es captado a través de tuberías PVC de tres cuartos pulgadas (3/4"), que a su vez se ramifican en tuberías de 3/4 y 1/2 de pulgadas respectivamente.

El consumo total de agua aproximado en la fase de operación en la empresa es aproximado a 500 gl/mes, equivalente a un consumo de 3.10 gl/persona/día. Esto incluye el abastecimiento para aseo y limpieza. Este sistema instalado a través del propietario del solar.



- **Aguas residuales**

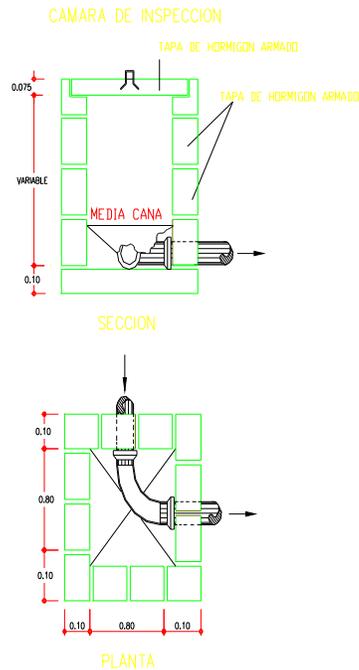
El origen de estas aguas residuales será único y exclusivamente del uso doméstico de los empleados de la empresa. El sistema de recolección de aguas residuales está compuesto por un sistema de tuberías de PVC de 4" de diámetro interconectadas a la línea de recolección principal con diámetro de 4". Debidamente registradas en cada punto de conexión y giros para fines de inspección, limpiezas y mantenimientos.

Se generará un volumen estimado al 80% del consumo diario de los empleados, esta generación son las aguas albañales, servicios, procesos y otras, es decir, 400 gl/mes, estas aguas son tratadas mediante un sistema de cámara séptica, dotado de un sistema de filtros biológicos, que son remplazados cada seis meses, para su mantenimiento. A fin cumplan con los parámetros de las Normas Ambientales sobre Control y Calidad de Descargas de Aguas.

Además de esto, la empresa posee dos baños, que cuenta con una cámara de registro y trampa de grasa para el óptimo funcionamiento del sistema recolector de estas aguas. El caudal a tratar es de 2.73 lts/hr.

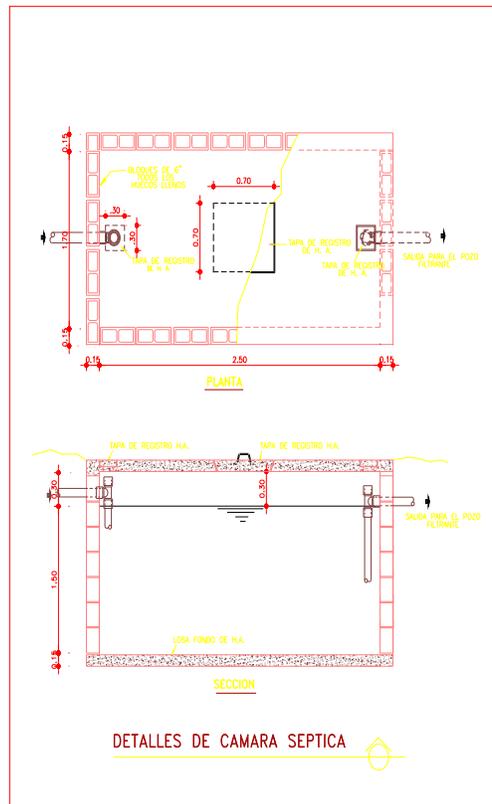
La disposición de estas aguas previo ser tratadas son depositadas al sistema recolector de Aguas Residuales para su disposición final.

2. Diseño del sistema de tratamiento, recolector y determinación de los lugares de ubicación de las instalaciones de tratamiento, formas y lugares de disposición.



DETALLE TIPICO CAMARA DE INSPECCION 2
S01

Informamos que este sistema era ya existente al momento de la empresa adquirir esta propiedad.



Detalles de cámara séptica

3. Sistema de tratamiento, institución responsable de su manipulación, lugares de disposición final de lodos luego del tratamiento y de los efluentes líquidos del tratamiento.

Los criterios considerados para la selección del sistema a que se utiliza en esta empresa, se corresponden con los resultados de un análisis completo de un conjunto de parámetros, así como de una gran variedad de sistemas de las aguas servidas como son: Cabinas separadoras de sólidos de flujo invertido y filtros biológicos (dentro de la cámara séptica).

Un criterio considerado como fundamental es la protección del medio ambiente y la conservación de los recursos naturales; somos partidarios del reúso del agua tratada ya sea para riego de campos, piscicultura, etc., lo cual implica que para la selección de un sistema en particular debemos tomar en

cuenta que posea la eficiencia adecuada para lograr nuestro objetivo. Sin embargo por el momento estamos depositando estas aguas luego de un tratamiento previo al sistema recolector, diseñado por el propietario del solar.

Analizando el criterio económico, debemos tener en cuenta el costo de la energía eléctrica, el costo de la mano de obra de operación y el costo de la tierra, la cuales tienen tendencia a seguir incrementándose.

Tomando en cuenta los criterios expuestos anteriormente seleccionamos un sistema compuesto de filtros biológicos, el cual nos ofrece las siguientes ventajas:

- a) Un efluente de buena calidad y apto para reúso
- b) Menor área ocupacional de la superficie del suelo
- c) Bajo costo de operación y mantenimiento

- **Sustancia Biológicas a utilizar en proceso**

Las sustancias a utilizar son las siguientes:

Filtro de Arena sílice de ½"

Filtro de Grava

Filtro de Carbón Activado de ser necesario

Disposición final del Efluente

Previo el análisis de los parámetros que exigen las Normas Dominicanas sobre el Control de Descargas de Aguas a Cuerpos Acuíferos, se vierten al subsuelo.

- **Tecnología y Materiales**

La tecnología a utilizar está construida con hormigón armado con resistencia a 210 Kg/cm², que se dispondrá en un vaciado monolítico y tuberías de PVC de 4" para la conducción interna.

PLAN DE MANEJO, SEGUIMIENTO Y MONITOREO

- Seguimiento y control del sistema con base en el manual de operación del sistema de tratamiento.
- Mantenimiento periódico de los elementos que constituyen el sistema de tratamiento
- Evaluación periódica de la eficiente del sistema de tratamiento, y de opciones de cambio tecnológico de mayor eficiencia.

El costo asociado para el desarrollo de este plan de manejo para aguas residuales es equivalente a RD \$ 150,000.00 pesos dominicanos cada año de ser necesario.

Evaluación de Impactos por la generación de aguas residuales domésticas

Medio Físico	Elemento del ecosistema: Suelo y Aguas Subterráneas	Factor Ambiental: Aguas Subterráneas		
Acciones que generan impactos	Alteración de las propiedades fisicoquímicas de las aguas, afectación de la dinámica de las aguas superficiales y subterráneas, contaminación de los cuerpos de agua por infiltración de lixiviados, contaminación de los suelos.			
Descripción	Las aguas residuales domésticas e industriales se generan en los baños de las instalaciones. Las aguas residuales son descargadas a un séptico con tratamiento biológico, y luego dispuestas en el sistema recolector de la administración del Parque Industrial. El impacto es puntual y de carácter permanente, es sinérgico, de intensidad media, es reversible y recuperable.			
CRITERIOS	ATRIBUTOS	CALIFICACIÓN		
MAGNITUD	Extensión	Puntual	1	X
		Parcial	2	
		Extenso	3	
	Persistencia	Temporal	1	
		Permanente	3	X
Σ TOTAL DE MAGNITUD		4		
IMPORTANCIA	Acumulación (A)	Simple	1	
		Acumulativo	3	X
		Sinérgico	5	
	Intensidad (IN)	Baja	1	
		Media	4	X
		Alta	8	
	Reversibilidad (RV)	Reversible	1	X
		Irreversible	3	
	Recuperabilidad (RC)	Recuperable	1	X
Irrecuperable		3		
Σ TOTAL DE MAGNITUD		9		
Relevancia del Impacto	Relevancia (%) = $\frac{[(4 + 9) \times 100]}{25} = 52\%$ Medio			
Medidas de para mejoras ambientales a implementar	Implementar un programa de ahorro de agua Medidas de controles de aguas residuales Monitoreo y análisis de descarga de aguas residuales semestralmente.			

GUÍA DE EVALUACIÓN AMBIENTAL NO. 2

MANEJO DE MATERIAL

PARTICULADO Y GASES

MANEJO DE PARTICULADO Y GASES

Objetivo General:

Evaluar, prevenir y mitigar las emisiones de material particulado y gases, generados de los trabajos de desarrollo del proyecto.

IMPACTOS AMBIENTALES

CAUSA	<i>Adecuación o construcción y operación de instalaciones temporales, adecuación o construcción de infraestructura, adecuación o construcción de vías y accesos, transporte, instalación, operación y mantenimiento de maquinaria y equipos, disposición temporal o final del material removido, instalaciones temporales y áreas intervenidas.</i>
EFECTO	<i>Aumento de material particulado y gases en el entorno del proyecto</i>

ACCIONES A DESARROLLAR

Las principales fuentes de emisiones de material particulado y gases en el área de operación de la instalación son: operación de maquinaria y la acción del viento en aéreas abiertas. La prevención y mitigación de los posibles impactos a generar se pueden lograr con medidas sencillas como por ejemplo:

1. *Planeación de la ubicación de instalaciones de servicio, patios de acopio y zonas de disposición de estériles, determinando la dirección de los vientos como criterio decisivo.*
2. *Realización de medidas de prevención y control de emisión de partículas.*
3. *Humectación de vías de acceso no pavimentada, control de velocidad vehicular.*
4. *Proteger el material proveniente de excavaciones o construcción, en los sitios de almacenamiento temporal.*
5. *Humectar los materiales expuestos al arrastre del viento*
6. *Realización de monitoreo permanente de concentraciones de gases, con sistemas de alarma para evitar sobrepasar los límites permisibles de concentración de gases nocivos.*
7. *Establecer, si es preciso, estaciones de monitoreo de aire en el área de influencia de la obra.*
8. *Realizar mantenimiento periódico de equipos, maquinas, generador eléctrico y vehículos, para el control de las emisiones de gases.*
9. *Incentivar el uso de equipos de protección personal y seguridad a los*

empleados, para garantizar la menor exposición y contacto posible a polvos, gases, humos, escorias entre otros.

- 10.** *Educación y capacitación a todo el personal sobre las medidas de prevención y control en las emisiones de material particulado. Igualmente, capacitación relacionada con las medidas de prevención, para evitar inhalaciones de gases nocivos y polvo.*
-

TÉCNICA / TECNOLOGÍA UTILIZADA

- 1. Control de velocidad vehicular y señalización en zonas no pavimentadas*
 - 2. Humectación permanente de zonas no pavimentadas*
 - 3. Realización de mantenimiento preventivo periódico de maquinaria, equipos y vehículos.*
 - 4. Dotación a personal expuesto de equipos de protección y seguridad*
 - 5. Implementar medidas educativas y de capacitación al personal del proyecto*
-

PLAN DE MANEJO, SEGUIMIENTO Y MONITOREO

ACCIONES A DESARROLLAR

Las principales fuentes de emisiones de material particulado y gases en el área de operación de la instalación son: operación de maquinaria y la acción del viento en áreas abiertas. La prevención y mitigación de los posibles impactos a generar se pueden lograr con medidas sencillas como por ejemplo:

1. Planeación de la ubicación de instalaciones de servicio, patios de acopio y zonas de disposición de estériles, determinando la dirección de los vientos como criterio decisivo.

El área de almacenamiento de chatarras ferrosas y no ferrosas, baterías de ácido plomo usadas, y el área de plástico estarán en un área impermeabilizada y techada. De modo que no será posible impactar con particulado por el almacenamiento de materiales de construcción.

2. Realización de medidas de prevención y control de emisión de partículas.

Como medida de control de emisiones de partículas, toda el área de circulación se humectará, de esta forma se minimiza el impacto por particulado y materiales volátiles. Así como también se realizarán actividades de limpieza diario, para evitar el cumulo de polvo que pudieran ocasionar las escorias superficiales.

En todo el perímetro del proyecto existirá un sistema de barrera natural, compuesto de cortina vegetal con árboles de corto y largo crecimiento.

3. Humectación de vías de acceso no pavimentada, control de velocidad vehicular

Como mencionamos anteriormente, toda la zona de circulación y de movimiento vehicular se humectara hasta que el proyecto complete su pavimentación en un 100 %.

4. Proteger el material proveniente de excavaciones o construcción, en los sitios de almacenamiento temporal

Donde se requiera almacenar temporalmente materiales de excavaciones o agregados de la construcción, se mantendrá irrigado con agua para evitar el levantamiento o arrastre de partículas por la acción del viento.

5. Humectar los materiales expuestos al arrastre del viento.

Donde se requiera almacenar temporalmente materiales de excavaciones o agregados de la construcción, se mantendrá irrigado con agua para evitar el levantamiento o arrastre de partículas por la acción del viento.

6. Realización de monitoreo permanente de concentraciones de gases, con sistemas de alarma para evitar sobrepasar los límites permisibles de concentración de gases nocivos.

Se implementara un sistema de monitoreo de concentración de gases dos meses, con el fin de mantener los niveles permisibles por las Normas Ambientales vigentes en el país. Sin embargo, dentro del instalaremos un sistema que alerte cuando los niveles de concentración de gases sobrepasen los límites permitidos por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Hemos solicitado la adquisición de los equipos en el extranjero y estamos a espera de ellos.

7. Realización de medidas de prevención y control de emisión de partículas.

Como medida de control de emisiones de partículas, hemos pavimentado en un 100% el área de circulación y almacenamiento. Brindado una mejor manera se minimiza el impacto por particulado y materiales volátiles. Sin embargo, la empresa realizara actividades de humectar interdiario, para evitar el cumulo de polvo que pudieran ocasionar las escorias de los metales. En el área frontal de la empresa se colocara de inmediato un sistema de barrera natural, con un sistema de cortina vegetal con árboles de alto crecimiento. A pasar que ya existe una en el lado Norte del solar.

8. Realizar mantenimiento periódico de equipos, maquinas, generador eléctrico y vehículos, para el control de las emisiones de gases.

El mantenimiento y ajustes mecánicos de equipos y maquinarias se realizaran en la estación de combustible Shell de Quita Sueño. La empresa comprara dos camiones Daihatsu. Vehículos que emiten emisiones. La empresa no poseerá generadores de electricidad.

9. Realización de monitoreo permanente de concentraciones de gases, con sistemas de alarma para evitar sobrepasar los límites permisibles de concentración de gases nocivos.

Se implementara un sistema de monitoreo de concentración de gases cada tres meses, con el fin de mantener los niveles permisibles por las Normas Ambientales vigentes en el país. Se instalará un sistema que alerte cuando los niveles de concentración de gases sobrepasen los límites permitidos por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Hemos solicitado la adquisición de los equipos en el extranjero y estamos a espera de ellos.

10. Incentivar el uso de equipos de protección personal y seguridad a los empleados, para garantizar la menor exposición y contacto posible a polvos, gases, humos, escorias entre otros.

Se ha implementado un sistema de educación laboral y ambiental en la empresa, a fin que los empleados utilicen los equipos de protección personal y seguridad que la empresa suministrara. Al mismo tiempo concientizar sobre las exposiciones a los polvos metálicos y gases nocivos.

Equipos de Protección Personal	Riesgos a cubrir
	Salpicaduras de líquidos o partículas sólidas en los ojos.
	Cortaduras en las manos con objetos o materiales, sostener los metales.
	Inhalación de polvos, vapores, humos, etc.
	Resbalones y caídas.
	Golpes con objetos en la cabeza, ruidos.

11. Educación y capacitación a todo el personal sobre las medidas de prevención y control en las emisiones de material particulado. Igualmente, capacitación relacionada con las medidas de prevención, para evitar inhalaciones de gases nocivos y polvo.

Se ha elaborado un sistema de educación laboral en la empresa e higiene ambiental conjunto con la implementación de un programa de producción más limpia, a fin que los empleados utilicen los equipos de protección personal y seguridad. Al mismo tiempo concienticen sobre las exposiciones a los polvos metálicos y gases nocivos, a los que se ven expuestos en horarios laborales, especialmente los que operan con los equipos de oxicorte.

PLAN DE MANEJO, SEGUIMIENTO Y MONITOREO

- *Verificación de medidas, acciones y tecnologías planteadas de control de emisiones.*
- *Control de mantenimiento de maquinaria, equipos y vehículos vinculados a la operación de la instalación.*
- *Monitorio permanente de las emisiones de gases (equipos, camiones, etc).*
- *Realización de exámenes médicos periódicos al personal que labora en la instalación, que permitan la adopción de indicadores de morbilidad encaminados a controlar la efectividad de los programas de higiene ocupacional y riesgos laborales.*

El costo asociado para el desarrollo de este plan de manejo es equivalente a RD \$ 150,000.00 pesos dominicanos.

Evaluación de Impactos causado al elemento Aire

El impacto incluye: Manejo de las emisiones de Gases

<i>Medio Físico</i>	<i>Elemento del ecosistema: Aire</i>			
Acciones que generan impactos	<i>Movimiento vehicular dentro de las instalaciones.</i>			
Descripción	<i>Estas emisiones se producen por movimiento de vehículos que transportan chatarras. El impacto es parcial, es decir, que no supone un cambio permanente en la atmosfera. Además, es simple porque las emisiones son nulas ya que la empresa no posee generadores.</i>			
CRITERIOS	ATRIBUTOS	CLASIFICACIÓN		
MAGNITUD	Extensión	<i>Puntual</i>	1	
		<i>Parcial</i>	2	X
		<i>Extenso</i>	3	
	Persistencia	<i>Temporal</i>	1	X
		<i>Permanente</i>	3	
Σ TOTAL DE MAGNITUD		3		
IMPORTANCIA	Acumulación (A)	<i>Simple</i>	1	
		<i>Acumulativo</i>	3	X
		<i>Sinérgico</i>	5	
	Intensidad (IN)	<i>Baja</i>	1	X
		<i>Media</i>	4	
		<i>Alta</i>	8	
	Reversibilidad (RV)	<i>Reversible</i>	1	X
		<i>Irreversible</i>	3	
	Recuperabilidad (RC)	<i>Recuperable</i>	1	X
<i>Irrecuperable</i>		3		
Σ TOTAL DE MAGNITUD		6		
Relevancia del Impacto	$Relevancia (\%) = \frac{[(5 + 6) \times 100]}{25} = 44 \% \text{ Baja}$			
Medidas de para mejoras ambientales a implementar	<p><i>Medidas de manejo a Implementar: programa de emisiones de gases.</i></p> <p><i>Subprograma para el manejo de emisiones de gases de combustión,.</i></p> <p><i>Mantenimiento programado de equipos y vehículos.</i></p> <p><i>Monitoreo periódico de las emisiones de calidad de aire.</i></p>			

Evaluación de Impactos por la Actividad de Almacenamiento de Chatarras, Plástico, Cartones y Baterías Usadas de Acido-Plomo

Medio Físico	Elemento del ecosistema: Aire	Factor Ambiental: Calidad del Aire		
Acciones que generan impactos	Almacenamiento de Chatarras, Plástico, Cartones y Baterías			
Descripción	Este impacto se manifiesta durante las actividades descritas, tales como clasificación y el manejo de las baterías descartadas. Este impacto es de extensión parcial y, como no supone una alteración permanente en el tiempo, temporal; desde el punto de vista de su importancia no es sinérgico, porque su efecto no induce en el tiempo la aparición de otros nuevos; aunque su intensidad es media, es reversible y recuperable.			
CRITERIOS	ATRIBUTOS	CALIFICACIÓN		
MAGNITUD	Extensión	Puntual	1	
		Parcial	2	X
		Extenso	3	
	Persistencia	Temporal	1	X
		Permanente	3	
Σ TOTAL DE MAGNITUD		3		
IMPORTANCIA	Acumulación (A)	Simple	1	X
		Acumulativo	3	
		Sinérgico	5	
	Intensidad (IN)	Baja	1	
		Media	4	X
		Alta	8	
	Reversibilidad (RV)	Reversible	1	X
		Irreversible	3	
Recuperabilidad (RC)	Recuperable	1	X	
	Irrecuperable	3		
Σ TOTAL DE MAGNITUD		7		
Relevancia del Impacto	Relevancia (%) = $\frac{[(3 + 7) \times 100]}{25} = 40\%$ Baja			
Medidas de para mejoras ambientales a implementar	Movimiento de Equipos y Maquinarias Subprograma para el manejo de emisiones de gases de combustión.			

GUÍA DE EVALUACIÓN AMBIENTAL NO. 3

MANEJO DE RUIDO

MANEJO DE RUIDO

Objetivo General:

Prevención, control y mitigación de los niveles de ruido generados en las operaciones de la instalación.

IMPACTOS AMBIENTALES

CAUSA	<ul style="list-style-type: none">Adecuación o construcción y operación de las instalaciones temporales, adecuación y operación de infraestructura, adecuación o construcción de vías y accesos, transporte, instalación, y mantenimiento del generador eléctrico, maquinaria y equipos, disposición temporal o final de material removido, instalaciones temporales y áreas intervenidas.
EFEECTO	<ul style="list-style-type: none">Incremento en el nivel de ruido en área de las instalaciones y su área de influencia directa.

ACCIONES A DESARROLLAR

1. Definición de los puntos de generación de ruidos
2. Realización de monitoreo ambientales y ocupacionales, y evaluación de los niveles de ruidos que ocasiona el proyecto.
3. Definir la manera más efectiva para el control técnico y la reducción del ruido, de acuerdo con las condiciones y necesidades de operación, entre las cuales se encuentran: modificación de la ruta de propagación con el uso de pantallas, encerramiento, y protección o aislamiento del receptor.
4. Realizar desde la planeación del desarrollo de obra el manejo del ruido, con la concesión de materiales acústicos apropiados como absorbentes, materiales de barrera y materiales de amortiguación.
5. Considerar barreras y medios naturales que afectan la propagación del ruido como plantaciones, barrancos, diques y valles
6. Realizar el mantenimiento adecuado de los equipos y maquinaria utilizado en los trabajos de construcción, como medida de reducción de los niveles de ruido, así mismo, adecuar los horarios de trabajo para no interferir con las horas diurnas y nocturnas de descanso.
7. Definir medias de control de ruido en el tráfico vehicular para evitar ruidos producidos por bocinas, motores desajustados, frenos, entre otros.
8. Respetar las señales y normas de tránsito, a velocidades controladas con el fin de no causar daños a la propiedad privada o pública.
9. Capacitar al personal de la empresa en el manejo del ruido
10. Incentivar el uso de equipos de protección personal que garanticen la menor exposición posible al ruido

TÉCNICA / TECNOLOGÍA UTILIZADA

1. *Utilización de equipos acústicos apropiados como: absorbentes, materiales de barrera, y materiales de amortiguación.*
2. *Instalar encerramientos acústicos, tanto en el interior como en el exterior de las instalaciones y los lugares de generación de ruido, mantener ventilación e iluminación adecuadas para los empleados de la instalación.*
3. *Mantenimiento periódico de maquinaria, equipos y vehículos.*
4. *Realización de talleres educativos y capacitaciones al personal de la empresa, operadores de vehículos, maquinaria y equipos.*
5. *Dotación al personal de implementos de seguridad (protectores auditivos).*

PLAN DE MANEJO, SEGUIMIENTO Y MONITOREO

- *Mediciones periódicas de control del ruido, ambientales y ocupacionales*
- *Verificación de medidas, acciones, tecnologías planteadas y control de ruido.*
- *Control del mantenimiento de maquinaria, equipos, generador eléctrico y vehículos vinculados a la operación de la instalación.*
- *Realización de exámenes médicos periódicos al personal que permitan la adopción de indicadores de morbilidad encaminados a controlar la efectividad de los programas de salud ocupacional y riesgos profesionales.*
- *Estar atento a cualquier queja, comentario o malestar de la comunidad o del personal que labora en la empresa para lograr una solución efectiva, que permita, a la vez, retroalimentación positiva con aportes o ideas para mejorar el ambiente de trabajo en la empresa.*

Nota: informar sobre el costo para implantación de estas medidas

ACCIONES A DESARROLLAR

1. Definición de los puntos de generación de ruidos

Según la experiencia en este tipo de actividades, los puntos generadores de ruido son los siguientes: a) área donde se encuentra la el centro de acopio, b) zona de carga y descarga, c) área del generador eléctrico y d) área de corte y separación de metales.

2. Realización de monitoreo ambientales y ocupacionales, y evaluación de los niveles de ruido que ocasionan la empresa en sus operaciones.

El monitoreo de los niveles de ruido que se ocasionan en la empresa y en las áreas continuas, se tomaran utilizando un equipo de medidor de sonido debidamente calibrado marca Testo, modelo 816, con rangos de medición de 30 @ 130 A dB. Equipo que adquirirá la empresa pára el monitoreo constante de los niveles de ruido. Así como también, realizaremos mediciones por empresas externas certificadas, para presentar semestralmente al Ministerio de Medio Ambiente.

3. Definir la manera más efectiva para el control técnico y la reducción del ruido, de acuerdo con las condiciones y necesidades de operación, entre las cuales se encuentran: modificación de la ruta de propagación con el uso de pantallas, encerramiento, y protección o aislamiento del receptor

Para el control técnico y efectivo de la reducción de ruidos, la empresa contará con la presencia de un gerente ambiente permanente, a fin de garantizar que las operaciones no produzcan ruidos fuera de los establecidos en el Reglamento para control de Ruidos.

4. Realizar desde la planeación del desarrollo de obra el manejo del ruido, con la concesión de materiales acústicos apropiados como absorbentes, materiales de barrera y materiales de amortiguación

La empresa se compromete a realizar actividades que garanticen la reducción de emisiones de ruido más allá de la verja perimetral. Implementado medidas que no impacten el medio en cada una de las actividades que produzcan ruidos. Utilizaremos un generador eléctrico cubierto con material acústico en su interior, colocaremos una arboleada en los lugares necesarios de modo que funcione como barrera natural en las áreas que lo ameriten. Del mismo modo colocaremos el generador eléctrico sobre un sistema de amortiguamiento para evitar vibraciones y ruidos.

5. Considerar barreras y medios naturales que afectan la propagación del ruido como plantaciones, barrancos, diques y valles.

En la parte ornamental del proyecto (jardinería) se contempla una barrera en todo el perímetro del proyecto para mitigar los niveles de ruido que pudieran generarse durante la etapa de construcción. Estos árboles serán de mediano y alto crecimiento (Bambú y Laureles).

6. Realizar el mantenimiento adecuado de los equipos y la maquinarias utilizados en las operaciones de la empresa, así mismo, adecuar horarios de trabajo para no interferir con las horas diurnas y nocturnas de descanso

La empresa metalera se compromete a realizar el mantenimiento y ajustes necesarios a las maquinarias que se utiliza en las operaciones. Esto en el periodo que sea necesario, para garantizar el cumplimiento de las Normas

Ambientales de Ruidos vigentes en nuestro país. La empresa se ha comprometido con los empleados a no trabajar en horarios de 12:00 a 1:00 pm. Para de esta forma no ser inoportunos con el horario de almuerzo y siesta. Tampoco laborar los sábados después de las 3:00 pm ni los domingos.

7. Definir medias de control de ruido en el tráfico vehicular para evitar ruidos producidos por bocinas, motores desajustados, frenos, entre otros.

Debido a la característica de la zona donde está ubicada la empresa, en una zona industrial, donde el tránsito es muy alto y moderada frecuencia, los niveles de ruido producidos por la marcha de los vehículos, son significativo para nuestra empresa. Sin embargo, dentro de nuestras instalaciones no existe área suficiente para desplazamiento vehicular a alta velocidad, así que los vehículos se conducen a una velocidad promedio de 5 km/h. Los vehículos entran al área de la balanza y zona de descarga a una velocidad muy reducida.

8. Respetar las señales y normas de tránsito, a velocidades controladas con el fin de no causar daños a la propiedad privada o pública.

Tal lo anterior, al estar sujetos a esta velocidad, se garantiza de no provocar daños a las propiedades colindantes.

9. Capacitar al personal de la empresa en el manejo del ruido.

El consultor ambiental de la empresa elaborará un taller de capacitación en cuanto al manejo y la contaminación acústica en general. Que deberá incluir manejo de equipos de medición de sonidos, así como también normativas y medidas para mitigar los niveles de ruido que se generan dentro de la empresa.

10. Incentivar el uso de equipos de protección personal que garanticen la menor exposición posible al ruido.

Se elaborará junto al consultor ambiental un taller de capacitación en cuanto al manejo y la contaminación acústica en general.

Equipos de Protección Personal	Riesgos a cubrir
	Salpicaduras de líquidos en los ojos.
	Cortes en las manos con objetos o materiales
	Inhalación de polvos, vapores, humos, etc.
	Resbalones y caídas.
	Golpes con objetos en la cabeza.

TÉCNICA / TECNOLOGÍA UTILIZADA

1. Utilización de equipos acústicos apropiados como: materiales de barrera (naturales: arborización, muros, concreto) y materiales de amortiguación (sustancias viscosas o elásticas, caucho y plástico).
2. Instalar encerramientos acústicos, tanto en el interior como en el exterior de las instalaciones y los lugares de generación de ruido, mantener ventilación e iluminación adecuadas para los empleados de la instalación.
3. Mantenimiento periódico de maquinaria, equipos y vehículos.
4. Realización de talleres educativos y capacitaciones al personal de la empresa, operadores de vehículos, maquinaria y equipos.
5. Dotación al personal de implementos de seguridad (protectores auditivos).

PLAN DE MANEJO, SEGUIMIENTO Y MONITOREO

- *Mediciones periódicas de control del ruido, ambientales y ocupacionales*
- *Verificación de medidas, acciones, tecnologías planteadas y control de ruido.*
- *Control del mantenimiento de maquinaria, equipos, generador eléctrico y vehículos vinculados a la operación de la instalación.*
- *Realización de exámenes médicos periódicos al personal que permitan la adopción de indicadores de morbilidad encaminados a controlar la efectividad de los programas de salud ocupacional y riesgos profesionales.*
- *Estar atento a cualquier queja, comentario o malestar de la comunidad o del personal que labora en la empresa para lograr una solución efectiva, que permita, a la vez, retroalimentación positiva con aportes o ideas para mejorar el ambiente de trabajo en la empresa.*

El costo asociado para el desarrollo de este plan de manejo es equivalente a RD \$ 150.000.00 pesos dominicanos. Incluyendo taller de capacitación al personal.

Evaluación de Impactos por la Actividad de Movimiento de Equipos y Maquinas.

Medio Físico	Elemento del ecosistema: Aire y Suelo	Factor Ambiental: Nivel de Ruido y Compactación de Suelo		
Acciones que generan impactos	Aumento del nivel de ruido debido al movimiento de vehículos Compactación de los suelos debido al movimiento de los vehículos Generación de ruido debido al funcionamiento de vehículos			
DESCRIPCIÓN	El ruido generado proviene del movimiento de los equipos y vehículos de las actividades antes descritas. Así como también la carga y descarga de los metales y las baterías descartadas. El incremento de los niveles de ruido genera un impacto mínimo y que ese extiende dentro del área de las instalaciones. Es temporal porque solo durante la actividad. Se ha calificado como simple, sin embargo; baja, pues los limites se encuentran por debajo de 65 dB (A).			
CRITERIOS	ATRIBUTOS	CALIFICACIÓN		
MAGNITUD	Extensión	Puntual	1	
		Parcial	2	X
		Extenso	3	
	Persistencia	Temporal	1	X
		Permanente	3	
Σ TOTAL DE MAGNITUD		3		
IMPORTANCIA	Acumulación (A)	Simple	1	X
		Acumulativo	3	
		Sinérgico	5	
	Intensidad (IN)	Baja	1	X
		Media	4	
		Alta	8	
	Reversibilidad (RV)	Reversible	1	X
		Irreversible	3	
Recuperabilidad (RC)	Recuperable	1	X	
	Irrecuperable	3		
Σ TOTAL DE MAGNITUD		4		
Relevancia del Impacto	Relevancia (%)= $\frac{[(3 + 4) \times 100]}{25} = 28 \%$ Baja			
Medidas de para mejoras ambientales a implementar	Programa de manejo de Equipos y Maquinarias Subprograma para manejo de Ruidos Mantenimiento de Caseta insonorizada por parte de los arrendatarios de nuestras instalaciones Mantenimiento de equipos y maquinarias Uso obligatorio de protección auditiva en zonas afectadas Caracterización de los niveles de ruidos periódicamente.			

GUÍA DE EVALUACIÓN AMBIENTAL NO. 4

MANEJO DE COMBUSTIBLE

MANEJO DE COMBUSTIBLE

Objetivo General:

Prevenir, controlar y mitigar los impactos ambientales ocasionados por el manejo de combustibles, durante la realización de los trabajos de construcción y operación.

IMPACTOS AMBIENTALES

CAUSA	<i>Adecuación o construcción y operación de las instalaciones temporales, adecuación y operación de infraestructura, adecuación o construcción de vías y accesos, transporte, instalación, y mantenimiento del generador eléctrico, maquinaria y equipos, disposición temporal o final de material removido, instalaciones temporales y áreas intervenidas</i>
EFECTO	<i>Alteración de las propiedades físico-químicas de las aguas, afectación de la dinámica de las aguas superficiales y subterráneas, sedimentación de los cuerpos de agua, contaminación del suelo.</i>

ACCIONES A DESARROLLAR

El uso de combustible es fuente energética para la maquinaria, equipos y vehículos empleados durante la realización de las operaciones de la empresa. Para el manejo de los combustibles se consideran los siguientes aspectos:

- 1. Limitar la aplicación y uso de sustancias químicas, derivadas del petróleo, en sectores cercanos a cursos de agua.*
- 2. Asegurar el almacenamiento, transporte y adecuada disposición de los combustibles. El almacenamiento de combustibles requiere realizarse en lugares, confinados y cubiertos que se ubicaran a una distancia de no menos de 40 metros de los cursos de agua e instalaciones temporales para evitar que se presenten derrames o fugas que puedan contaminar el suelo, así mismo, requieren la instalación de una trampa de grasas.*
- 3. Prevención y control de derrames durante el transporte y llenado de los tanques de combustible, Utilizar un sistema adecuado de bombeo y áreas impermeabilizadas. En caso de derrames de algún producto líquido, evitar sus escurrimientos haciendo canaletas alrededor y recogiéndolo con aserrín, tierra o arena. Posteriormente, disponer el material en un sitio apropiado, con alta capacidad de impermeabilización y lejos de los cursos de agua.*
- 4. En lugares donde se realice el abastecimiento de combustible, se requiere un extintor cerca del sitio, sin fuentes de ignición en los alrededores (cigarrillos, encendidos, llamas), verificar el correcto acople de manueras con el propósito de prevenir derrames y mantener elementos para la contención y limpieza de derrames accidentales (paños oleofílico, arena, aserrín, trapos).*
- 5. Evitar que los vertimientos de aceites usados, combustibles y sustancias químicas a las redes de aguas lluvias, a cuerpos de agua, o su disposición directamente sobre el*

suelo.

6. Almacenar combustible, de acuerdo con las necesidades de operación, cantidades mínimas de combustibles.
7. En caso de derrames accidentales, se aplicaran los procedimientos establecidos para el derrame de hidrocarburos.
8. Capacitación y entrenamiento de brigadas contra incendio y los procedimientos establecidos para el derrame de hidrocarburos que se tenga.

TÉCNICA / TECNOLOGÍA UTILIZADA

1. Mantener las áreas impermeabilizadas, para el manejo y abastecimiento de combustible.
2. Instalación de sistema para la prevención y detección de fugas y derrames en sitios de almacenamiento, (tanques de almacenamiento de combustibles, residuos oleosos y sistemas de conducción)
3. Uso de elementos como paños oleofilicos, aserrín, tierra o arena para la contención y limpieza de derrames accidentales.
4. Ubicación efectiva de elementos para la contención y limpieza de derrames accidentales (arena, aserrín, trapos, estopa, boom, esponja, entre otros)
5. Definición de frecuencia y el tipo de monitoreo de fugas, de acuerdo con la normatividad vigente.
6. Mantener procedimientos, de acuerdo con las necesidades de operación, para la manipulación de combustibles, residuos oleosos, sólidos peligrosos y no peligrosos, aceites usados y material utilizado luego de la contención y limpieza de derrames accidentales.

PLAN DE MANEJO, SEGUIMIENTO Y MONITOREO

- Control periódico de las condiciones ambientales de los lugares dispuestos para el almacenamiento, transporte, disposición de combustibles y residuos oleosos.
- Monitoreo periódico de los sistemas instalados para la prevención, y detección de fugas y derrames.
- Control del mantenimiento de maquinaria, equipos y vehículos vinculados a la operación de la instalación.
- Capacitación al personal en el manejo de combustibles.

Nota: informar sobre el costo para implantación de estas medidas

ACCIONES A DESARROLLAR

El combustible es fuente energética para la maquinaria, equipos y vehículos empleados durante la realización de las operaciones de la empresa. Para el manejo de los combustibles se consideran los siguientes aspectos:

1. Limitar la aplicación y uso de sustancias químicas, derivadas del petróleo, en sectores cercanos a cursos de agua.

Esta acción corre bajos riegos, en vista que la empresa **AURUM GAVIA S. A.**, no utilizará sustancias químicas ni derivadas de petróleo en lugares próximos a cursos de agua, salvo en las aguas domesticas que posteriormente son canalizadas al sistema de drenaje. En tal caso, la empresa **NO** posee generadores eléctricos, por lo tanto dentro de las instalaciones no se utilizan estas sustancias. Del mismo modo tampoco existe curso de aguas superficiales permanentes cercano a nuestras instalaciones.

2. Asegurar el almacenamiento, transporte y adecuada disposición de los combustibles y disposición de los residuos oleosos. El almacenamiento de combustibles requiere realizarse en lugares, confinados y cubiertos que se ubicaran a una distancia de no menos de 40 metros de los cursos de agua e instalación temporales para evitar que se presenten derrames o fugas que puedan contaminar el suelo, así mismo, requieren la instalación de una trampa de grasas.

Informamos que la empresa **AURUM GAVIA S. A.**, **NO** almacenará ningún tipo de combustible que requiera manejo especial.

3. Prevención y control de derrames durante el transporte y llenado de los tanques de combustible, Utilizar un sistema adecuado de bombeo y áreas impermeabilizadas. En caso de derrames de algún producto líquido, evitar sus escurrimientos haciendo canaletas alrededor y recojiéndolo con aserrín, tierra o arena. Posteriormente, disponer el material en un sitio apropiado, con alta capacidad de impermeabilización y lejos de los cursos de agua.

Este riesgo de impacto ambiental queda reducido a cero, NO almacena ningún tipo de combustible que requiera manejo especial. Lo que elimina el trasiego de combustible. El llenado de combustible de nuestros vehículos se hará directamente en las estaciones de expendio.

El consultor ambiental está comprometido a elaborar un plan de contingencia para ser implementado en la empresa, dirigido hacia el manejo de derrames y trasiego de combustible. Dicho plan se implementará el inmediatamente comiencen las actividades.

Siempre utilizaremos material de Aserrín o Arena para corregir cualquier posible derrame de combustibles fósiles que pudiera presentarse en el desarrollo del proyecto. Esto a sugerencia de nuestro consultor ambiental. La empresa constructora comenzará un programa de impermeabilización de áreas en hormigón hidráulico tan pronto como sea posible, este programa se efectuará paulatinamente según avance el proyecto, debido a la gran área que hay que cubrir.

4. En lugares donde se realice el abastecimiento de combustible, se requiere un extintor cerca del sitio, sin fuentes de ignición en los alrededores (cigarrillos, encendidos, llamas), verificar el correcto acople de manqueras con el propósito de prevenir derrames y mantener elementos para la contención y limpieza de derrames accidentales (pañños oleofílico, arena, aserrín, tropos).

Todas las actividades donde se involucre el uso de combustibles de dotaran con equipos de extintores de llamas de fuego. Así como también supervisión permanente de equipos y maquinarias que pudieran averiarse la parte hidráulica, a fin de dar mantenimiento preventivo para reducir el riesgo de daños en el sistema para evitar derramamiento de hidrocarburos.

5. Evitar que los vertimientos de aceites usados, combustibles y sustancias químicas a las redes de aguas lluvias, a cuerpos de agua, o su disposición directamente sobre el suelo.

Estará totalmente prohibido el vertimiento de aceites usados, combustibles o sustancias químicas directamente al suelo o lugares donde estén expuestos al contacto con aguas de lluvia, para evitar contaminar el suelo o aguas de escorrentías superficiales y subterráneas.

6. Almacenar combustible, de acuerdo con las necesidades de operación, cantidades mínimas de combustibles.

La empresa se compromete a almacenar cantidades menores de 10 galones, en garrafones para almacenamiento de combustible, en caso de emergencia. Estará en lugares que no comprometan el medio ambiente.

7. En caso de derrames accidentales, se aplicaran los procedimientos establecidos para el derrame de hidrocarburos.

La empresa posee una cubeta de arena y un saco de aserrín para cualquier contingencia que pudiera ocurrir dentro de nuestras instalaciones. Además informamos que nuestras instalaciones se encontraran completamente impermeabilizadas y con una pendiente adecuada para que cualquier escorrentía superficial drene apropiadamente.

8. En caso de derrames accidentales, se aplicaran los procedimientos establecidos para el derrame de hidrocarburos.

En caso de derrames accidentales se recurrirá a aplicar el plan de contingencia para este tipo de ocurrencia. Dicho plan de contingencia se presenta al final de este documento.

9. Capacitación y entrenamiento de brigadas contra incendio y los procedimientos establecidos para el derrame de hidrocarburos que se tenga.

Se pretende dar un curso taller al personal técnico, supervisado por la Defensa Civil y el Cuerpo de Bomberos del municipio, a fin de orientar y educar ambientalmente el personal de nuestra empresa. De forma que estén capacitados para ofrecer servicios ante cualquier eventualidad. También nuestro prestador de servicios ambientales se compromete a realizar tales talleres en nuestras instalaciones, una vez que comencemos a entregar los ICAs.

PLAN DE MANEJO, SEGUIMIENTO Y MONITOREO

- 1. Control periódico de las condiciones ambientales de los lugares dispuestos para el almacenamiento, transporte, disposición de combustibles y residuos oleosos.*
- 2. Monitoreo periódico de los sistemas instalados para la prevención, y detección de fugas y derrames.*
- 3. Control del mantenimiento de maquinaria, equipos y vehículos vinculados a la operación de la instalación.*
- 4. Capacitación al personal en el manejo de combustibles.*

El costo asociado para el desarrollo de este plan de manejo es equivalente a RD 250,000.00 pesos dominicanos. Incluyendo taller de capacitación al personal y permeabilizar zonas.

Manejo de Combustibles y Residuos Oleosos

Medio Físico	Elemento del ecosistema: Suelos y Aguas Subterráneas	Factor Ambiental: Calidad del Suelos y Aguas Subterráneas		
Acciones que generan impactos	Servicios de mantenimiento de la planta eléctrica cambio de Aceite a los Vehículos			
Descripción	Los residuos oleosos generados en las instalaciones provienen del cambio de aceite, almacenamiento de combustibles y el generador eléctrico propiedad de los arrendatarios.			
CRITERIOS	ATRIBUTOS	CALIFICACIÓN		
MAGNITUD	Extensión	Puntual	1	
		Parcial	2	X
		Extenso	3	
	Persistencia	Temporal	1	X
		Permanente	3	
Σ TOTAL DE MAGNITUD		3		
IMPORTANCIA	Acumulación (A)	Simple	1	
		Acumulativo	3	X
		Sinérgico	5	
	Intensidad (IN)	Baja	1	X
		Media	4	
		Alta	8	
	Reversibilidad (RV)	Reversible	1	X
		Irreversible	3	
	Recuperabilidad (RC)	Recuperable	1	X
Irrecuperable		3		
Σ TOTAL DE MAGNITUD		6		
Relevancia del Impacto	Relevancia (%)= $\frac{[(3 + 6) \times 100]}{25} = 36\%$ Baja			
Medidas de para mejoras ambientales a implementar	Medidas de manejo a implementar: acondicionar ambientalmente el área de disposición de residuos oleosos, manejo adecuado de los tanques de almacenamiento. Recolectarlo y transportarlo a un lugar adecuado e impermeabilizado, para que un gestor autorizado los procese.			

GUÍA DE EVALUACIÓN AMBIENTAL NO. 5 MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS

MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS

Objetivo General:

Implementar las medidas preventivas y control necesario para el manejo adecuado de los residuos sólidos domésticos, que se generan en la instalación con el fin de proteger la salud humana, comunidades del entorno y los recursos suelo, aire, agua y paisaje.

IMPACTOS AMBIENTALES

CAUSA	<i>Adecuación o construcción y operación de las instalaciones temporales, adecuación y operación de infraestructura, adecuación o construcción de vías y accesos, transporte, instalación, y mantenimiento del generador eléctrico, maquinaria y equipos, disposición temporal o final de material removido, instalaciones temporales y áreas intervenidas</i>
EFECTO	<i>Contaminación de suelos, modificación del paisaje por disposición inadecuada de los residuos, sólidos, aparición de enfermedades por presencia de vectores, generación de lixiviados en áreas de depósito de chatarras metálicas y residuos domésticos no impermeabilizadas, aumento de plagas y roedores.</i>

ACCIONES A DESARROLLAR

En el desarrollo de los trabajos de remoción de suelo se tiene una alta heterogeneidad de residuos sólidos, propios o no, de la actividad de desarrollo de la obra que se podrían clasificar en reciclables, desechos orgánicos, materiales tóxicos, entre otros. Las actividades mencionadas a continuación se orientan a la prevención y control que se va a realizar en el adecuado manejo y disposición de los residuos sólidos:

- 1. Realizar caracterizaciones de los residuos sólidos peligrosos y no peligrosos, relacionados con el lugar de generación, cantidades producidas y composición, en base en la caracterización proyectada, determinar el tipo de disposición final de los residuos generados.*
- 2. Con base en la caracterización proyectada, determinar el tipo de disposición final de los residuos, considerar alternativas como la utilización del servicio de recolección de basuras existente en la región, diseño y construcción de rellenos sanitarios, incineración, utilización de residuos orgánicos para compostaje, comercialización de material reciclable, entre otros.*
- 3. Realizar clasificación y acopio temporal de los residuos sólidos por grupos*
- 4. El lugar de acopio o de almacenamiento temporal, de los residuos sólidos requiere disponer de recipientes independientes e inidentificables claramente, para lograr la separación de los residuos desde su fuente de generación. Tanto*

el lugar destinado para el acopio temporal como los recipientes, considerarán las características de los residuos que van a contener.

- 5. Como actividades de prevención se considera buscar la minimización en la producción residuos sólidos.*
 - 6. Capacitación, sensibilización y educación del personal que labora en la instalación sobre la importancia del manejo adecuado de los residuos sólidos generados, incluidos aspectos de clasificación, almacenamiento y disposición de los residuos.*
 - 7. Evitar la disposición de material sobrante en área de importancia ambiental. Como humedales o zonas de productividad agrícola.*
 - 8. Antes de iniciar la construcción de las instalaciones temporales, el contratista coordinará con la empresa de servicio público correspondiente lo relacionado con las practicas, sitios de almacenamiento temporal, clasificación y horarios de recolección de los residuos sólidos ordinarios.*
 - 9. Planificar la disposición final de los desechos provenientes del desmantelamiento y/o abandono de la instalación.*
-

PLAN DE MANEJO, SEGUIMIENTO Y MONITOREO

- Verificación del cumplimiento de las acciones y tecnologías de manejo de residuos sólidos domésticos establecidas.*
- Observaciones y control periódico de la eficiencia del sistema de manejo y disposición de residuos sólidos domésticos.*
- Caracterizaciones periódicas de los residuos sólidos domésticos generados por las labores realizadas por la empresa, que incluyan cantidades producidas y composición para analizar tendencias en la reducción y manejo en la disposición final.*
- Efectuar observaciones, mediciones, evaluaciones continuas en un sitio y periodo determinados; con el objeto de identificar los impactos, riesgos potenciales hacia el ambiente, salud pública y para evaluar la efectividad del sistema de control.*

Nota: informar sobre el costo para implantación de estas medidas

ACCIONES A DESARROLLAR

Los residuos se podrían clasificar en reciclables, reutilizables, desechos orgánicos, materiales tóxicos, entre otros. Las actividades mencionadas a continuación se orientan a la prevención y control que se va a realizar en el adecuado manejo y disposición de los residuos sólidos domésticos:

1. Realizar caracterizaciones de los residuos sólidos peligrosos y no peligrosos, relacionados con el lugar de generación, cantidades producidas y composición. Con base en la caracterización proyectada, determinar el tipo de disposición final de los residuos generados.

Todos los residuos deben ingresar a un sistema de gestión que incluye manejo, tratamiento, transporte y disposición final y fiscalización. Los residuos que se generan en nuestras instalaciones son los residuos domésticos producto de los empleados. Como no existe comedor dentro de las instalaciones, se reducirán significativamente la generación de estos residuos. Ya que solo utilizaran botellas plásticas y de vidrios, vasos y platos de foam, entre otros. Existe un sistema de clasificación del manejo de los residuos, a través de cuatro tranque metálicos, debidamente identificados con el nombre del tipo de residuos.

La disposición final se encarga el ayuntamiento municipal de Santo Domingo Este. El volumen total será un equivalente a 25 kg/ semanal

2. Con base en la caracterización proyectada, determinar el tipo de disposición final de los residuos, considerar alternativas como la utilización del servicio de recolección de basuras existente en la región, diseño y construcción de rellenos sanitarios, incineración, utilización de residuos orgánicos para compostaje, comercialización de material reciclable, entre otros

El tipo de manejo y disposición final estará a cargo del ayuntamiento local, para lo cual la empresa metalera pagará por el servicio. Si se presentan inconvenientes para la recogida, contemplaremos la opción de transportarlos hasta el vertedero municipal por nuestros propios medios.

3. Realizar clasificación y acopio temporal de los residuos por grupos

El sistema de gestión depende de del tipo de residuo que se considere, debiéndose prestar especial atención a la gestión de los residuos peligrosos por su capacidad inherente de provocar efectos adversos.

Es por esta razón que debe quedar clara la calcificación de residuo utilizado, de forma minimizar los riesgos derivados del ingreso de un residuo peligroso a un sistema de gestión diseñado para otro tipo de residuo. Los residuos pueden ser clasificados utilizando diferentes criterios, tales como: estado, origen, tipo de tratamiento al que serán sometidos o potenciales efectos derivados del manejo.

Clasificación de los residuos por estado:

En este caso un residuo es definido de acuerdo al estado físico en que se encuentra, por lo que tendremos los siguientes grupos: ***sólidos, semisólidos, líquidos y gaseosos.***

Muchas veces en la categoría líquidos se incluyen únicamente los acuosos diluidos y no otros como los aceites usados, solventes orgánicos, ácidos o álcalis, los cuales suelen incluirse dentro de la categoría de residuos sólidos. Esto responde a un tema de gestión ya que los residuos acuosos diluidos generalmente serán tratados en una planta de tratamiento de efluentes líquidos, mientras que el resto tendrá un tratamiento particular. Algo similar ocurre con la categoría gaseosos, la cual corresponde únicamente a las emisiones gaseosas, mientras que los gases contenidos en recipientes son gestionados como residuos sólidos.

Clasificación por origen:

Nos referimos a una clasificación sectorial y no existe límite en cuanto a la cantidad de categorías o agrupación que se pueden realizar. A continuación mencionamos algunas categorías:

- ✓ ***Domiciliarios, urbanos o municipales***
- ✓ ***Industriales***
- ✓ ***Agrícolas, ganaderos y forestales***
- ✓ ***Mineros***
- ✓ ***Hospitalarios o de Centros de Atención de Salud Humana***
- ✓ ***De construcción (escombros)***
- ✓ ***Portuarios***
- ✓ ***Radiactivos***
- ✓ ***Metálicos***

Clasificación por tipo de tratamiento al que serán sometidos:

Este criterio de clasificación es útil para orientar la gestión integral de residuos de un país y particularmente útil cuando el objeto es definir la infraestructura

que se necesita para el tratamiento y la disposición final de los residuos.

Es así que se pueden definir entre otros:

- ✓ ***Residuos asimilables a residuos urbanos y que por lo tanto se pueden disponer en forma conjunta.***
- ✓ ***Residuos para los cuales la incineración es el tratamiento idóneo.***
- ✓ ***Residuos que se deben disponer en rellenos de seguridad***
- ✓ ***Residuos generados en grandes cantidades y que por lo que requieren tratamiento particular***
- ✓ ***Residuos pasibles de ser sometidos a un proceso de valorización.***

Clasificación por los potenciales efectos derivados del manejo:

Residuos peligrosos: son aquellos que por su naturaleza son inherentemente peligrosos, pudiendo generar efectos adverso para la salud o el medio ambiente. Estos residuos serán motivo de un análisis minucioso que se desarrollara posteriormente.

Residuos peligrosos no reactivos: son residuos peligrosos que han sufrido algún tipo de tratamiento por medio del cual han perdido su naturaleza de peligrosos.

Residuos inertes: son los residuos que no experimentan transformaciones físicas, químicas o biológicas significativas.

Residuos no Peligros: son los que no pertenecen a ninguna de las tres categorías anteriores. En esta categoría podemos citar los residuos domésticos, los de poda y los de barrido.

De esta definiciones podemos concluir que los residuos que se generarán en el en la empresa son de tipo *Urbano, Inertes e Industriales. El volumen total será un equivalente a 25 kg/ semanal*

4. El lugar de acopio o de almacenamiento temporal, de los residuos sólidos requiere disponer de recipientes independientes e inidentificables claramente, para lograr la separación de los residuos desde su fuente de generación. Tanto el lugar destinado para el acopio temporal como los recipientes, considerarán las características de los residuos que van a contener

En la actualidad los residuos generados en la empresa son depositados en un tanque metálico sin clasificarlos ni identificado. Sin embargo nuestro consultor ha elaborado un sistema de gestión integral para metaleras, el cual hemos implementado en los últimos días.

5. Como actividades de prevención se considera buscar la minimización en la producción residuos sólidos.

El gerente ambiental elaborará un programa para concientizar los empleados, contratistas y visitantes para motivarlos a producir los mínimos residuos posibles, durante el desarrollo de las actividades cotidianas dentro y fuera de las instalaciones.

6. Capacitación, sensibilización y educación del personal que labora en la instalación sobre la importancia del manejo adecuado de los residuos sólidos generados.

La empresa **AURUM GAVIA S. A.** Ha elaborado un programa de capacitación personal tanto operacional como administrativa en materia de manejo de residuos sólidos. Esta labor a cargo del consultor ambiental de la empresa, que se ha implementará tan pronto la empresa obtenga su permiso ambiental, las evidencias se suministrarán en el primer Informe de Cumplimiento Ambiental.

7. Evitar la disposición de material sobrante en área de importancia ambiental. Como humedales o zonas de productividad agrícola.

Debido al programa de capacitación personal, este impacto quedara sujeto a las disposiciones que se desarrollen en dicho programa. Tomado en cuenta que el personal que sea sorprendido infraganti, será sancionado por la administración.

8. Antes de iniciar la construcción de las instalaciones temporales, el contratista coordinará con la empresa de servicio público correspondiente lo relacionado con las practicas, sitios de almacenamiento temporal, clasificación y horarios de recolección de los residuos sólidos ordinarios.

Estaremos trabajando de manos con el ayuntamiento municipal, a fin de poder integrarlos a las políticas ambientales implementadas en el proyecto. Serán informados de todos los tópicos en materia de residuos sólidos, a fin de agilizar la labor de recolección de residuos ordinarios generados en el proyecto. Así como también tomaremos sugerencias de parte de los recolectores sobre la mejor ubicación del centro de acopio de modo que se les facilite la recolección.

9. Planificar la disposición final de los desechos provenientes del desmantelamiento y/o abandono de la instalación.

Los residuos metálicos producto del desmantelamiento y/o abandono de las instalaciones de la empresa, quedaran sujetos a disposición de venta o desmantelaría, según considere el propietario de la empresa.

PLAN DE MANEJO, SEGUIMIENTO Y MONITOREO

- *Verificación del cumplimiento de las acciones y tecnologías de manejo de residuos sólidos domésticos establecidas.*
- *Observaciones y control periódico de la eficiencia del sistema de manejo y disposición de residuos sólidos domésticos.*
- *Caracterizaciones periódicas de los residuos sólidos domésticos generados por las labores realizadas por la empresa, que incluyan cantidades producidas y composición para analizar tendencias en la reducción y manejo en la disposición final.*
- *Efectuar observaciones, mediciones, evaluaciones continuas en un sitio y periodo determinados; con el objeto de identificar los impactos, riesgos potenciales hacia el ambiente, salud pública y para evaluar la efectividad del sistema de control.*

El costo asociado para el desarrollo de este plan de manejo es equivalente a RD \$ 300,000.00 pesos dominicanos. Incluyendo taller de capacitación al personal y pago de servicios.

Manejo de los Residuos Sólidos.

Medio Físico	Elemento del ecosistema: Suelo y Aguas Subterráneas	Factor Ambiental: Suelo y Aguas Subterráneas		
Acciones que generan impactos	Generación, Clasificación, Almacenamiento de los Residuos y Disposición Final.			
Descripción	Los Residuos sólidos son generados en las actividades de recolección de plásticos, desperdicios comestibles, papeles de oficina y sanitarios, los mismos son almacenados en bolsas plásticas y son transportados por el Ayuntamiento Municipal para su disposición final al vertedero.			
CRITERIOS	ATRIBUTOS	CALIFICACIÓN		
MAGNITUD	Extensión	Puntual	1	
		Parcial	2	X
		Extenso	3	
	Persistencia	Temporal	1	
		Permanente	3	X
Σ TOTAL DE MAGNITUD		5		
IMPORTANCIA	Acumulación (A)	Simple	1	
		Acumulativo	3	X
		Sinérgico	5	
	Intensidad (IN)	Baja	1	X
		Media	4	
		Alta	8	
	Reversibilidad (RV)	Reversible	1	X
		Irreversible	3	
	Recuperabilidad (RC)	Recuperable	1	X
Irrecuperable		3		
Σ TOTAL DE MAGNITUD		6		
Relevancia del Impacto	Relevancia (%)= $\frac{[(5 + 6) \times 100]}{25} = 44\%$ Baja			
Medidas de para mejoras ambientales a implementar	Recolección y Almacenamiento de residuos sólidos en un área adecuada para esos fines. Clasificación atendiendo a su naturaleza. Transporte y disposición final.			

COSTO TOTAL DEL PMAA

Según el anterior desglose en la fase de operación de cada actividad, nos adjudicamos que el Costo Total del **Programa de Manejo y Adecuación Ambiental (PMAA)** asciende a **Seiscientos Diez Mil Pesos Dominicanos (RD \$ 610,000.00)**

Matriz Resumen con las medidas y costos de mitigación Fase de Operación

<i>Plan de Manejo y Adecuación Ambiental</i>	<i>Técnica / Tecnología Utilizada</i>	<i>COSTO RD \$</i>
No. 1 Manejo de Aguas Residuales	La tecnología a utilizar está construida con hormigón armado con resistencia a 210 Kg/cm ² , que se dispondrá en un vaciado monolítico y tuberías de PVC de 4" para la conducción interna.	150,000.00
No. 2 Manejo de Material Particulado y Gases	<ol style="list-style-type: none"> 1. Humectación permanente de zonas no pavimentadas 2. Realización de mantenimiento preventivo periódico de maquinaria, equipos y vehículos. 3. Dotación a personal expuesto de equipos de protección y seguridad 	150,000.00
No. 3 Manejo de Ruido	Instalar encerramientos acuáticos, tanto en el interior como en el exterior de las instalaciones y los lugares de generación de ruido, mantener ventilación e iluminación adecuadas para los empleados de la instalación	150,000.00
No. 4 Manejo de Combustible	<ol style="list-style-type: none"> 1. Control periódico de las condiciones ambientales de los lugares dispuestos para el almacenamiento, transporte, disposición de combustibles y residuos oleosos. 2. Monitoreo periódico de los sistemas instalados para la prevención, y detección de fugas y derrames. 	250,000.00
No. 5 Manejo de Residuos Sólidos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificación del cumplimiento de las acciones y tecnologías de manejo de residuos sólidos domésticos establecidas. 2. Observaciones y control periódico de la eficiencia del sistema de manejo y disposición de residuos sólidos domésticos. 	300,000.00
TOTAL RD \$		1,000,000.00

MATRIZ RESUMEN DEL PMAA ETAPA DE CONSTRUCCION DE LA EMPRESA AURUM GAVIA, S. A.

COMPONENTE DEL MEDIO	ELEMENTOS DEL MEDIO	INDICADORES DE IMPACTO	ACTIVIDADES A REALIZAR	PARAMETROS A MONITOREAR	PUNTOS DE MUESTREOS	FRECUENCIA DE MONITOREOS	RESPONSABLES	COSTO RD\$	DOCUMENTOS GENERADOS
FISICOQUÍMICO	Suelo	Contaminación por los derrames de lubricantes y combustibles	Control sobre le manejo de grasas y aceites	Manchas de aceites y grasas	Área de almacenamiento de lubricantes, Área de Mantenimiento, Área de generación de Energía.	Semanal	La Administración o Firma Contratada	25,000.00	Informe
		Contaminación del suelo por material inservible de excavación	Control sobre le manejo residuos sólidos	Zafacones en lugares estratégicos	Toda la instalación	Única	La Administración o Firma Contratada	5,000.00	
				Contrato de Servicios con Ayuntamiento		Semanal		100,000.00	
				Presencia de residuos en áreas					
	Agua	Disminución de la disponibilidad potable, por el uso en la empresa y limpieza	Reutilizar material inservible Trasladar material inservible a lugar adecuado	Volúmenes de material reutilizado y trasladado	Toda la instalación	Única	La Administración o Firma Contratada	50,000.00	Informe
		Degradación de la calidad de aguas subterráneas por la descarga de aguas residuales domesticas y escorrentías superficiales contaminadas	Analizar las aguas antes de ser dispuestas al subsuelo	Vertido al subsuelo en dentro de los parametros establecidos en Normas Ambientales	Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales	Trimestral	La Administración o Firma Contratada	25,000.00	
	Aire	Contaminación acústica	Revisar y reparar los sistemas de escapes de los vehículos. Medir niveles de ruido	Niveles de ruidos monitoreados	Toda la instalación	Semanal	La Administración o Firma Contratada	25,000.00	Informe
		Emisión de Particula del polvo	Medir concentraciones de particulado. Colocación de lonas. Rociado de vias	Material Particulado PM-10 y cantidad de lonas colocadas		Diario		12,000.00	
		Emisión de Gases por escapes de vapor en el transporte y almacenamiento inadecuado de combustible	Controles en el manejo del combustible	No. de vehículos con mantenimiento actualizado		Diario		50,000.00	
	BIOTICO	Flora	Barrera de vegetacion natural, por las delimitaciones de espacio que utilizaran las instalciones	Establecer un vivero	Area repoblada en desarrollo	Area de Jardines, Area intiernacional del proyecto	Quincenal durante el primer año	La Administración o Firma Contratada	25,000.00
Fauna		Alteración de habitat de la fauna provocado por los ruidos de los equipos	Establecer un vivero para asentamiento de fauna	No. De especies sembradas de palntas obtenidas en viveros	Area de Jardines, Area intiernacional del proyecto	Trimestral	La Administración o Firma Contratada	25,000.00	

DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL Y PMAA
 "AURUM GAVIA, S. A."

MATRIZ RESUMEN DEL PMAA
 CÓDIGO: 20220

COMPONENTE DEL MEDIO	ELEMENTOS DEL MEDIO	INDICADORES DE IMPACTO	ACTIVIDADES A REALIZAR	PARAMETROS A MONITOREAR	PUNTOS DE MUESTREOS	FRECUENCIA DE MONITOREOS	RESPONSABLES	COSTO RD\$	DOCUMENTOS GENERADOS
PERCEPTUAL	Paisaje	Afectación a la diversidad paisajística por la producción de residuos sólidos.	Mantenimiento de las instalaciones para mantener colores agradables a la vista. Eliminar residuos sólidos.	Estado de las instalaciones y No. De Kgs. De residuos sólidos eliminados.	Sitios de disposición final.	Anual	Administración y unidad ambiental.	40,000.00	Informe
SOCIO-ECONOMICO	Económico	Incremento del No. De empleos, aumento del ingreso zonal, incremento calidad de vida.	Incentivar la participación pública y las comunidades.	Calidad de vida e incremento del ingreso.	Comunidades y negocios	Anual	Gerencia Administrativa y Unidad Ambiental	N.D.	Informe
	Social	Incremento de las poblaciones circundantes a la empresa por la disponibilidad de mano de obra.	Mantener ofertas abiertas de trabajo e impulsar nuevos empleos.	No. De personas empleadas en nuevas oportunidades.	Sitio de mantenimiento de instalaciones por obreros.	Mensual	La Administracion o Frirma contratada	N.A.	Informe
		Aumento de transito por empresas suplidoras	Elaboracion y puesta en Operación de un Plan seguridad	Procedimientos de elaborado puesta en operación	Area general	Unica	La Administracion o Frirma contratada	25,000.00	Informe

MATRIZ RESUMEN DEL PMAA ETAPA DE OPERACIÓN DE LA EMPRESA AURUM GAVIA, S. A.

COMPONENTE DEL MEDIO	ELEMENTOS DEL MEDIO	INDICADORES DE IMPACTO	ACTIVIDADES A REALIZAR	PARAMETROS A MONITOREAR	PUNTOS DE MUESTREOS	FRECUENCIA DE MONITOREOS	RESPONSABLES	COSTO RD\$	DOCUMENTOS GENERADOS
FISICOQUIMICO	Suelo	Contaminación por los derrames de lubricantes y combustibles	Control sobre le manejo de grasas y aceites	Manchas de aceites y grasas	Área de almacenamiento de lubricantes, Área de Mantenimiento, Área de generación de Energía.	Semanal	La Administración o Firma Contratada	25,000.00	Informe
		Contaminación por el manejo inadecuado de residuos sólidos	Control sobre le manejo residuos sólidos	Zafacones en lugares estratégicos	Toda la instalación	Única	La Administración o Firma Contratada	5,000.00	
				Contrato de Servicios con Ayuntamiento		Semanal		100,000.00	
				Presencia de residuos en áreas					
	Agua	Disminución de la disponibilidad potable, por el uso en la empresa y limpieza	Control sobre el uso y conservación de la calidad fisicoquímica	Uso racional y determinación de fuentes alternativas	Toda la instalación	Única	La Administración o Firma Contratada	50,000.00	Informe
		Degradación de la calidad de aguas subterráneas por la descarga de aguas residuales domesticas y escorrentías superficiales contaminadas	Analizar las aguas antes de ser dispuestas al subsuelo	Vertido al subsuelo en dentro de los parametros establecidos en Normas Ambientales	Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales	Trimestral	La Administración o Firma Contratada	25,000.00	
	Aire	Contaminación atmosférica producto entrada y salida de vehiculos	Programa control de Velocidad	Niveles de ruidos percibidos por la poblacion y el personal	Generador electrico y areas en general	Trimestral	La Administración o Firma Contratada	25,000.00	Informe
		Emisión de Gases por vehiculos operando en la empresa	Mantenimiento Preventivo	Procedimientos de mantenimiento puesto en operación		Semestral		12,000.00	
			Monitoreo de Gases de Combustion	Gases monitoreados		Semestral		12,000.00	
		Emisión de Gases por escapes de vapor en el transporte y almacenamiento inadecuado de combustible	Controles en el manejo del combustible	Registro de Hallazgos		Area de Tanques e Instalacion, Area de dispensadores.		Diario	
BIOTICO	Flora	Barrera de vegetacion natural, por las delimitaciones de espacio que utilizaran las instalciones	Establecer un vivero	Area repoblada en desarrollo	Area de Jardines, Area intiernacional del proyecto	Quincenal durante el primer año	La Administración o Firma Contratada	25,000.00	Informe
	Fauna	Alteración de habitat de la fauna provocado por los ruidos de los equipos	Establecer un vivero para asentamiento de fauna	No. De especies sembradas de palntas obtenidas en viveros	Area de Jardines, Area intiernacional del proyecto	Trimestral	La Administración o Firma Contratada	25,000.00	

DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL Y PMAA
 "AURUM GAVIA, S. A."

MATRIZ RESUMEN DEL PMAA
 CÓDIGO: 20220

COMPONENTE DEL MEDIO	ELEMENTOS DEL MEDIO	INDICADORES DE IMPACTO	ACTIVIDADES A REALIZAR	PARAMETROS A MONITOREAR	PUNTOS DE MUESTREOS	FRECUENCIA DE MONITOREOS	RESPONSABLES	COSTO RD\$	DOCUMENTOS GENERADOS
PERCEPTUAL	Paisaje	Afectación a la diversidad paisajística por la producción de residuos sólidos.	Mantenimiento de las instalaciones para mantener colores agradables a la vista. Eliminar residuos sólidos.	Estado de las instalaciones y No. De Kgs. De residuos sólidos eliminados.	Sitios de disposición final.	Anual	Administración y unidad ambiental.	40,000.00	Informe
SOCIO-ECONOMICO	Económico	Incremento del No. De empleos, aumento del ingreso zonal, incremento calidad de vida.	Incentivar la participación pública y las comunidades.	Calidad de vida e incremento del ingreso.	Comunidades y negocios	Anual	Gerencia Administrativa y Unidad Ambiental	N.D.	Informe
	Social	Incremento de las poblaciones circundantes a la empresa por la disponibilidad de mano de obra.	Mantener ofertas abiertas de trabajo e impulsar nuevos empleos.	No. De personas empleadas en nuevas oportunidades.	Sitio de mantenimiento de instalaciones por obreros.	Mensual	La Administracion o Frirma contratada	N.A.	Informe
		Aumento de transito por personas a vender las chatarras	Elaboracion y puesta en Operación de un Plan seguridad	Procedimientos de elaborrado puesta en operación	Area general	Unica	La Administracion o Frirma contratada	25,000.00	Informe
	Abandono	Contaminación de infraestructuras por intemperismo, devaluación, valor enseres y equipos.	Limpieza de escombros, rehabilitación de caminos.	M2 de caminos rehabilitados	Áreas de camiones limpiados.	Semestral, hasta la venta del terreno y equipos.	Administración.	100,000.00	

ANEXO

- 1. Memoria Descriptiva de la Empresa**
- 2. Formulario de Registro de Instalaciones**
- 3. Copia de Contrato de Arrendamiento**
- 4. Presupuesto de Inversión**

Santo Domingo, D.N.
Día 09 de noviembre del 2021.-

Señor:

Juan Eduardo Julia Mera, MSc.
Viceministro de Gestión de Ambiental
Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Su despacho;

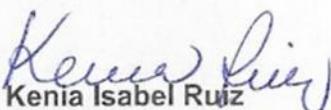
Distinguido señor:

Por esta vía, permítanos saludarle y a la vez felicitarle por la forma en que se desempeña en esa tan distinguida institución. Aprovechamos la ocasión para registrar nuestra empresa **"Aurum Gavia"** en el Sistema Nacional de Registro Ambiental que rige ese Ministerio de Medio Ambiente. **"La actividad principal de la empresa de comercializar, almacenar, transportar y exportar chatarras metálicas (ferrosas y no ferrosas), baterías de ácido - plomo descartadas, así como también plástico y cartón"**.

Con la finalidad de obtener la Autorización Ambiental correspondiente a la empresa nos comprometemos a cumplir con los parámetros ambientales, de forma que, se preserve el medio ambiente en el entorno.

Anexamos a la misiva; Memoria descriptiva del proyecto, Cheque a favor del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales por monto de RD \$5,000.00, Planos de Localización y Ubicación de la empresa, Formulario de Registro de Instalaciones debidamente completado, Copia de Cédula y Pasaporte de los Promotores, Copia de Títulos del Terreno, Contrato de Arrendamiento, Copia del Registro Mercantil, Registro Nacional de Contribuyente, Estado Financiero y Presupuesto de Inversión.

Esperando ser favorecidos de antemano, nos reiteramos a sus gratas órdenes y disposición, muy cortésmente le saluda:



Kenia Isabel Ruiz
Representante

AURUM GAVIA S.A.
REPUBLICA DOMINICANA
RNC 132-18729-6
SUIZA ORIGEN

Formulario de Registro para Autorización Ambiental de Proyecto, Obra o Actividad

Código: _____

1. Datos generales				
1.1. Nombre del proyecto, obra o actividad: "AURUM GAVIA S.A."				
1.2. Localización				
1.2.1 Dirección: Localizada en el sector Hato Nuevo, Manoguayabo, Santo Domingo Oeste, Prov. Santo Domingo,				
Provincia	Municipio	Sección	Paraje o Ciudad	
SANTO DOMINGO	STO. DGO. OESTE	HATO NUEVO	MANOGUAYABO	
Referencia: (Punto cercano al proyecto, obra o actividad): GIRANDO A LA DERECHA EN EL BATEY BIENVENIDO, A 800 METROS DEL CRUCE DE LA CARRETERA QUITA SUEÑO – MANOGUAYABO.				
1.2.2 Coordenadas UTM (polígono o trazado del proyecto, obra o actividad, según plano catastral)*		Latitud: 19 Q 4 390796.00 m E	Longitud: 2043139.00 m N	
1.3 Nombre del promotor: (Persona física o jurídica, pública o privada, que propone la realización del proyecto, inversión o propuesta de desarrollo, y es responsable del mismo, a favor del cual será emitida la Autorización Ambiental): "AURUM GAVIA S.A." / SR. TSCHANEN MOISE				RNC: 1-132-18729-6
				Nacionalidad: DOMINICANA / SUIZA
1.3.1 Dirección promotor: Hato Nuevo, Manoguayabo, Santo Domingo Oeste, Prov. Santo Domingo				
Tel: 809-763-3652	Cel: 829-521-3983	Correo electrónico: : info@aurumgavia.com / rafaelmieses01@yahoo.com.mx / keniaruiz@hotmail.com		
1.3.2 Representante o gestor del proyecto, obra o actividad (Persona autorizada por el promotor a gestionar los procesos de la solicitud) SRA. KENIA ISABEL RUIZ FRÍAS/ RAFAEL MIESES ENCARNACIÓN				Cédula/Pasaporte: 00100892991 / 00113000541
				Nacionalidad: DOMINICANA
1.3. Dirección representante: CALLE 4, RES. CRISTAL EL MAR No. 36 ENSANCHE ISABELITA, STO. DGO. ESTE PROV. SANTO DOMINGO				
Tel: 809-763-3652	Cel: 41 79 476 1013	Correo electrónico: : info@aurumgavia.com / rafaelmieses01@yahoo.com.mx / keniaruiz@hotmail.com		
2. Características generales del proyecto, obra o actividad				
2.1. Sector (es) económico (s) (marque todos los que apliquen)				
Infraestructura <input type="checkbox"/>	Agropecuario <input type="checkbox"/>	Industrial <input type="checkbox"/>	Minero <input type="checkbox"/>	Comercial y Misceláneo <input checked="" type="checkbox"/>
Forestal <input type="checkbox"/>	Turístico <input type="checkbox"/>	Urbanístico <input type="checkbox"/>	Combustible <input type="checkbox"/>	Otros <input type="checkbox"/>
Energético <input type="checkbox"/>	Pecuario <input type="checkbox"/>	Farmacéutico <input type="checkbox"/>		
2.2. Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU)**			2.2.1 Código numérico:	D 37 371 3710
2.2.2 Descripción CIIU: COMERCIO METÁLICO				
2.3. Descripción breve del proyecto, obra o actividad: La actividad principal de la Empresa es comercializar, Almacenar transportar y exportar chatarras metálicas (ferrosas y no ferrosa), baterías de ácido plomo usadas, así como también plástico y cartón.				
2.4. Extensión del terreno (m ²): 3,000.00			2.5. Área de construcción (m ²): 250	
3. Aspectos socioeconómicos				
3.1. Inversión total RD\$: 5,000,000.00			3.2. Inversión nacional o extranjera: NACIONAL	
3.3 Número de empleos	(a) Fase de construcción: 6		(b) Fase de operación: 12	

Yo, SRA. KENIA ISABEL RUIZ FRÍAS, promotor, doy fe de que las informaciones aquí presentadas son veraces, y reflejan el conocimiento técnico actual respecto al proyecto, obra o actividad

Anexo: Lista de requisitos.

Firma y Fecha

09/11/21

Requisitos Solicitud para Autorización Ambiental de Proyecto, Obra o Actividad

Generales:

- Carta de solicitud para Autorización Ambiental, dirigida al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- Formulario de registro para autorización ambiental de proyecto, obra o actividad, debidamente completo a computadora o máquina de escribir.
- Copia de la cédula de identidad y electoral o de pasaporte (si es extranjero), del promotor y representante.
- Copia del Registro Nacional de Contribuyente (RNC), para razón social.
- Copia del Registro Mercantil.
- Copia del título de propiedad. Cuando el (los) título (s) de propiedad no estén a nombre del promotor, adicional al título, se deberá anexar el contrato de compra y venta o arrendamiento, entre el propietario y el promotor del proyecto, notariado y legalizado por la Procuraduría General de la República Dominicana, que relacione el promotor y los documentos depositados. Para proyectos gubernamentales presentar decreto de utilidad pública.
- Copia del Plano o Mensura Catastral, sellado y/o certificado por la Dirección Nacional de Mensuras Catastrales. No es obligatorio en caso de arrendamiento.
- Carta de No Objeción de uso de suelo del Ayuntamiento correspondiente (obligatorio original), no aplica para proyectos forestales, excepto para los aserraderos en zonas urbanas.
- Resumen ejecutivo de la memoria descriptiva del proyecto, obra o actividad y sus componentes, según la naturaleza del mismo: tipo de infraestructura, cantidad y fuentes de servicios generales (agua, energía eléctrica, residuos sólidos, etc.), descripción detallada del sistema de tratamiento de aguas residuales.
- Hoja topográfica a escala 1:50,000, a color, con el polígono en coordenadas UTM, obligatorio para proyectos u obras mineras, turísticas y forestales.*
- Mapa de localización, escala 1:1000 a 1:5000, legible, a color, donde se muestren las coordenadas UTM del polígono del proyecto, obra o actividad.*
- Plano de conjunto y una planta dimensionada a escala legible, tamaño 11 x 17. En caso de contemplar Planta Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) anexar planos.
- Anexar los últimos tres (3) reportes de los beneficios o pérdidas (IR-2 ó IR-1) según corresponda, que incluya el anexo A1, avalado por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII). En caso de no estar registrado en la DGII, anexar un análisis financiero que muestre los activos totales, certificado por un Contador Público Autorizado (CPA). (En caso de estar operando antes de la promulgación de la Ley General de Medio Ambiente y Recursos Naturales (64-00) del 18 de agosto del año 2000).
- Anexar el análisis de presupuesto proyectado.

Requisitos adicionales y específicos según sector económico

- **Expendio y almacenamiento de combustibles:** Copia fieles de no objeciones de: a) Defensa Civil, b) Cuerpo de Bomberos, y c) Comisión de Seguimiento del Plan Regulador Nacional del Ministerio de Industria y Comercio (formulario MIC-M0011). Estas certificaciones y no objeciones tendrán como máximo un (1) año de haber sido emitidas al momento de someter su solicitud de autorización ambiental ante este Ministerio. Las copias fieles presentadas deben estar selladas y certificadas por la institución.
- **Zonas turísticas:** Certificación de No Objeción a Uso de Suelo emitida por el Ministerio de Turismo que describa los parámetros de desarrollo del proyecto. Aplica tanto para proyectos de nueva construcción como para ampliaciones.
Planes de manejo forestal: Presentar plan de manejo forestal elaborado por un prestador de servicios forestales, según el formato establecido.
- **Industriales forestales (aserraderos):** Incluir los siguientes documentos: a) plan de abastecimiento de materia prima conforme con la capacidad del equipo de aserrío; b) documento de posesión legal del equipo de aserrío si ya se ha adquirido, en caso contrario presentar cotización del mismo; c) especificaciones del equipo de aserrío: marca, color, tipo de sierra, diámetro de la sierra, tipo de combustible a utilizar, capacidad del motor y capacidad de aserrío.
- **Concesiones mineras:** Autorización emitida por decreto del Poder Ejecutivo.
- **Compañías de fumigación:** Permiso de control de plaguicidas y de registro de regente, emitidos por el Ministerio de Agricultura; registro sanitario y registro de plaguicidas emitidos por el Ministerio de Salud Pública.
- **Antenas de telecomunicaciones:** No objeción del Instituto Dominicano de Aviación Civil (IDAC).

Nota: Todos los documentos requeridos anteriormente deberán estar legibles y vigentes al momento de la solicitud.

Formato de entrega:

- Depositar un (1) ejemplar de todos los documentos y una (1) copia fiel e idéntica del expediente completo en formato digital (CD) en PDF debidamente identificado en un archivo único de capacidad máxima de 20 MB. Los planos y mapas deben estar en formato Auto Cad (DWG) o Argics (SHP).
- Todos los documentos serán depositados en fólder tamaño 8½ x 11, de cartón, ajustado con gancho de folder perforado (presillas para folder). No espiral.

Las solicitudes correspondientes a las categorías A, B y C, serán depositadas en la sede principal del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de la Dirección de Servicios de Autorizaciones Ambientales (Ventanilla Única), de lunes a viernes, en horario de 8:00 a.m. a 2:30 p.m. Para categoría D, dirigir y depositar la solicitud en la Dirección Provincial correspondiente al desarrollo del proyecto, obra o actividad.

Tarifa:

Cheque certificado o de administración por valor de cinco mil pesos con 00/100 (RD\$ 5,000.00) a nombre del Ministerio Medio Ambiente y Recursos Naturales, correspondiente al ingreso de la solicitud, para categorías A, B y C, y de dos mil pesos con 00/100 (RD\$2,000.00), para categoría D.

- **Nota:** El costo de la Autorización Ambiental, en caso de ser emitida, es calculado por Resolución Administrativa.

NO SE ADMITIRÁN EXPEDIENTES INCOMPLETOS BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA

Otros documentos podrán ser requeridos oportunamente de acuerdo a los resultados de la evaluación ambiental. El depósito de la documentación de ninguna manera significa el otorgamiento de la autorización ambiental.

Para información adicional, puede comunicarse al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de Ventanilla Única, Ave. Cayetano Germosén, Esq. Ave. Gregorio Luperón, El Pedregal, Santo Domingo, República Dominicana Código postal: 02487. Teléfono (809) 567-4300, Ext. 6150,6151; 7150-7154.

Página Web: www.ambiente.gob.do

Correo Electrónico: ventanilla.unica@ambiente.gob.do

Este formulario y requisitos se encuentran disponibles en la Página Web, opción "Servicios".

* Para proyectos lineales (carretas, líneas de transmisión), indicar los puntos de coordenadas del trazado.

** Para la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) puede ingresar al link <http://btpucp.pucp.edu.pe/ciiu/pdf/CIIU.xls>

Sin importar si el promotor, su representante o un tercero, ha llenado y firmado este formulario y sus anexos, está certificando que toda la información contenida en el mismo es verdadera. Proveer información falsa puede hacer que pierda el derecho a optar por una autorización ambiental, so pena de las responsabilidades civiles, penales y administrativas que deberá de asumir. Favor verificar que todas sus respuestas son correctas y que el formulario esté debidamente completo.

MEMORIA DESCRIPTIVA DE LA EMPRESA

La empresa metalera “**AURUM GAVIA S.A.**”, está debidamente representada por la **SRA. KENIA ISABEL RUIZ** el **SR. TSCHANEN MOISE**. La actividad principal de la Empresa es comercializar, Almacenar transportar y exportar chatarras metálicas (ferrosas y no ferrosas), baterías de ácido plomo usadas, así como también plástico y cartón. En el caso de las baterías, no se procesa en nuestras instalaciones ya que no contamos con el sistema necesario, sino que, la exportaremos directamente a empresas en el exterior del país sin manipular. Comercializaremos con quienes compran estos desechos con el fin de exportarlas para obtener materia prima en las actividades industriales. El **RNC** es **1-132-18729-6**

La ubicación específica de la metalera, está en una porción de terreno con una dimensión superficial de 3,000.00 m². Localizada en el sector Hato Nuevo, Manoguayabo, Santo Domingo Oeste, Prov. Santo Domingo. La condición del solar es arrendado a 5 años.



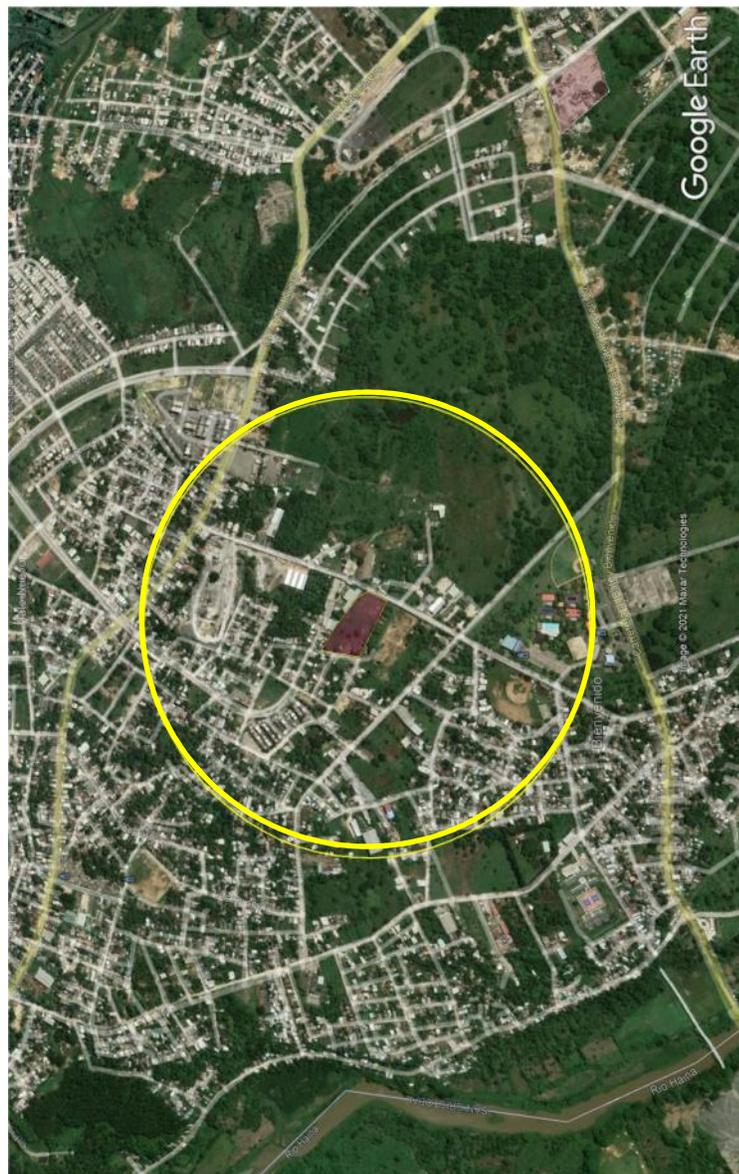
COORDENADAS EN UTM ZONA 19 Q

Puntos	Este	Norte
P1	390889.96	2043150.90
P2	390741.66	2043215.42
P3	390745.88	2043131.40
P4	390876.97	2043110.57

Luego de haberse emitido el Decreto 334-07 que regula las exportaciones de todo tipo de materiales ferrosos y no ferrosos (chatarras), hemos decidido registrar nuestra empresa ante este Vice Ministerio de Gestión Ambiental, con la finalidad cumplir con las leyes y normas dominicanas, al mismo tiempo de obtener los permisos ambientales correspondientes para este tipo de empresa.

Como medida de seguridad en nuestras instalaciones estamos en actitud de permitir la fiscalización ambiental a fin de supervisar la procedencia de y destino de los metales que comercializamos.

Será política de la empresa **NO COMPRAR:**



- ⊕ *Cables y postes eléctricos de procedentes de la CDEE-ENORTE-EDESUR-EDEESTE o cualquier otra compañía productora de electricidad.*
- ⊕ *Cables pertenecientes a Claro-Codetel, Tricom o cualquier compañía de telefonía.*
- ⊕ *Letras y lapidas de bronce, aluminio y/o cobre, perteneciente a Instituciones públicas o privadas.*
- ⊕ *Tapas de hierro de la CAASD-CDEE-EDENORTE-EDESUR-EDEESTE, compañías telefónicas en general.*
- ⊕ *Rieles de trenes.*

Es por esto que la empresa metalera “**AURUM GAVIA S.A**” comercializará con empresas debidamente registradas y proveedores informales. Por lo que registraremos todas las facturas justificables de las diferentes instituciones con las que comercializaremos.

Esta empresa se dedicará a la recolección de baterías descartadas y chatarras metálicas ferrosas y no ferrosas, para luego comercializarlos exterior del país.

En nuestras instalaciones no se realizará ningún procesamiento industrial que requiera la utilización de materia prima para transformar el producto. La condición del solar es arrendado a 5 años.



El solar se compondrá de mejoras construidas, las cuales consistirán en una nave tipo industrial de un nivel, una oficina tipo furgón, área de baterías, centros de acopio de metales ferrosos y no ferrosos, un baño para el uso del personal construido en block de hormigo y un baño para el personal administrativo.



Los equipos que poseerá la empresa serán: 2 balanzas electrónicas de 1 ton 40 ton respectivamente. Dos camiones Daihatsu y una camioneta para transportar los metales recolectados. La recolección de los metales para llegar a nuestro centro es responsabilidad de los recolectores que se dedican a esta práctica.

De forma directa tendremos 7 empleados fijo y 10 temporeros, que se dedicarán al manejo de los metales, esto es: recepción, clasificación, organización, carga y descarga de las chatarras que comercializamos. Sin embargo, existirán un promedio de 50 personas que fungirán como empleados temporeros, estos son los que se dedican a la recolección de las chatarras en todo el municipio.

La empresa poseerá una superficie pavimentada 65% con hormigón ciclópeo que servirá como centro de acopio de las chatarras que comercializamos. El ciclo de limpieza que se realizará en las instalaciones será interdiario.

El volumen de chatarra que proyectamos comercializar se detalla a continuación:

- Chatarras metálicas ferrosa 80-20 HMS (SCRAB): 80 ton/mes
- Cobre de bobina: 72,000 lb/mes
- Aluminio: 20,000 lb/mes
- Acero Níquel: 2,000 lb/ mes
- Tarjetas Electrónicas: 4,000 lb/ mes
- Bronce: 6,000 lb/ mes
- Latón: 3,000 lb/ mes
- Plástico y Cartón: 5,000 lb/ mes
- Baterías descartadas de vehículos e inversor: 2,200 ud/mes



La procedencia de estos metales serán de toda la zona del Este, especialmente de San Pedro y Romana, también del Cibao (Villa Tapia, Jarabacoa, Santiago, La Vega, San Fco. De Macorís, Moca y otros), y Santo Domingo. Las principales ruta de comercialización serán las Autopistas Duarte y Las Américas.

Luego de obtener el Permiso Ambiental, estos metales serán exportados a los siguientes países: Corea del Sur, China, Japón, Taiwán, Vietnam, India, Paquistán, Israel y Estados Unidos de Norte América. Mediante los puertos de Haina y Caucedo.

Como servicios eléctricos la empresa utiliza la compañía de electricidad EDEESTE con un consumo de 250 KW por mes, además también poseeremos un inversor de ½ KV y dos baterías.

El agua que se utilizará es de camiones cisternas que compraremos para llenar los tinacos, con un consumo de aproximadamente 500 gl/mes. También construiremos una cisterna que almacena 5,000 galones de agua.

Los residuos sólidos que se generarán son los característicos de uso doméstico, el volumen es de 5 kg/semana. El destino final lo proporcionará el Ayuntamiento Local, quien se encarga de recolectarlo. Poseemos un sistema de clasificación de estos residuos, a través de cuatro (4) tanque debidamente pintados e identificados.



La empresa instalara un sistema de seguridad que consta de 16 cámaras de vigilancia y un vigilante. También las instalaciones están equipadas con 6 unidades de extintores de fuego de 4kg, tipo ABC para sofocar cualquier conato de fuego que pudiera surgir.



El operador de la empresa está comprometido con el personal que laborará dentro y fuera de las instalaciones. A tal grado que implementaremos talleres de capacitación para el mejor desempeño, a fin de garantizar la seguridad persona y empresarial. Hemos solicitado en el los equipos necesarios para la protección personal, tales como gafas protectoras, botas, guantes, chalecos fluorescentes, overoles y cascos protectores, para garantizar la seguridad de estos. Así como también destinaremos un almacén con estos equipos para los visitantes. Suministraremos uniformes con distintivos de la empresa a todo el personal de oficina y operaciones.

<i>Equipos de Protección Personal</i>	<i>Riesgos a cubrir</i>
	<i>Salpicaduras de líquidos o partículas sólidas en los ojos.</i>
	<i>Cortaduras en las manos con objetos o materiales, sostener los metales.</i>
	<i>Inhalación de polvos, vapores, humos, etc.</i>
	<i>Resbalones y caídas.</i>
	<i>Golpes con objetos en la cabeza, ruidos.</i>

Del mismo modo poseeremos un botiquín equipado con los materiales para prestar los primeros auxilios, así como transportación. Su contenido debe ser:

- Un frasco de polvos, aerosol o pomada
 - Un frasco de alguna sustancia desinfectante
 - Un rollo de algodón
 - Aspirina
 - Elixir paragógico
 - Dos rollos de esparadrapos
 - Una pomada para picadura
- De insectos
 - Veinte curitas o venditas de diferentes tamaños
 - Una tijera
 - Una pinza esterilizada
 - Un termómetro
 - Una pomada para quemadura
 - Un frasco de jabón liquido



La empresa metalera colocará un diseño de ruta de evacuación en caso de emergencia, identificada por rótulos que indican salida y punto de reunión. Así como también dos extintores para sofocar cualquier conato de fuego.

“AURUM GAVIA S.A”, instalará un programa de señalización dentro de las instalaciones para delimitar las diferentes áreas de la empresa.



Les extendemos una cordial invitación al solar donde estarán las instalaciones a fin de verificar lo que aquí plasmamos, ratificamos que estamos en la mejor disposición de colaboración y servicio, en aras de buscar soluciones compatibles con el medio ambiente.

Diagrama de Flujo de nuestra empresa





ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE
PERMITE SER VALIDADO INGRESANDO A WWW.CAMARAPROVINCIASANTODOMINGO.DO

ep

EL REGISTRO MERCANTIL DE LA CÁMARA DE COMERCIO Y PRODUCCIÓN DE LA PROVINCIA SANTO DOMINGO DE
CONFORMIDAD CON LA LEY NO. 3-02 DEL 18 DE ENERO DEL 2002, EXPIDE EL SIGUIENTE:

**CERTIFICADO DE REGISTRO MERCANTIL SOCIEDAD EXTRANJERA
REGISTRO MERCANTIL NO. 162912PSD**

DENOMINACIÓN SOCIAL: AURUM GAVIA S.A.

SOCIEDAD EXTRANJERA

RNC: NO REPORTADO

FECHA DE EMISIÓN: 02/11/2020

FECHA DE VENCIMIENTO: 02/11/2022

SIGLAS: NO REPORTADO

NACIONALIDAD: ITALIA

CAPITAL SOCIAL: 6,432,900.00

CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO:

MONEDA: RD\$

FECHA ASAMBLEA CONSTITUTIVA/ACTO: 11/09/2020

FECHA ÚLTIMA ASAMBLEA: NO SE HA MODIFICADO

DURACIÓN DE LA SOCIEDAD: INDEFINIDA

DOMICILIO DE LA SOCIEDAD:

CALLE: 4, RES. CRISTAL DEL MAR, NO. 36, PISO 3, APTO. 3-D

SECTOR: ENS. ISABELITA

MUNICIPIO: SANTO DOMINGO ESTE

DATOS DE CONTACTO DE LA SOCIEDAD:

TELÉFONO (1): (829) 521-3983

TELÉFONO (2): NO REPORTADO

CORREO ELECTRÓNICO: info@aurumgavia.com

FAX: NO REPORTADO

PÁGINA WEB: NO REPORTADO

ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD: EXPORTACION, IMPORTACION, SERVICIO, COMERCIO

OBJETO SOCIAL: COMPRA, VENTA, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN, ELABORACIÓN, MANEJO, DEPÓSITO, TRANSPORTE Y TODA OTRA OPERACIÓN CONEXA AL COMERCIO DE DESECHOS, MATERIA PRIMA O SEMIELABORADA, INCLUYENDO METALES PRECIOSOS, FERROSOS O METALES EN GENERAL, PAPEL, VIDRIO Y DESCARTABLES ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS Y TODO MATERIAL DESCARTABLE. PODRÁ TAMBIÉN RETIRAR TALES MATERIALES DE DEMOLICIONES Y RENTAR CONTENEDORES, ASÍ COMO TAMBIÉN, COMPRAR Y VENDER, IMPORTAR Y EXPORTAR PRODUCTOS Y EQUIPOS LIGADOS AL OBJETO, Y COMERCIALIZAR PARTICIPACIONES, PATENTES Y ACTIVIDADES CONEXAS.

PRINCIPALES PRODUCTOS Y SERVICIOS: COMPRA/ VENTA/ IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN/ ELABORACIÓN/ MANEJO/ DEPÓSITO/ TRANSPORTE, OPERACIÓN CONEXA AL COMERCIO DE DESECHOS/ MATERIA PRIMA O SEMIELABORADA/ INCLUYENDO METALES, PAPEL/ VIDRIO Y DESCARTABLES ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS, TODO MATERIAL DESCARTABLE, RETIRAR TALES MATERIALES DE DEMOLICIONES Y RENTAR CONTENEDORES, COMPRAR Y VENDER/ IMPORTAR Y EXPORTAR PRODUCTOS Y EQUIPOS LIGADOS AL OBJETO

SISTEMA ARMONIZADO (SA): NO REPORTADO

ACCIONISTAS/ SOCIOS/ SUSCRIPTORES:

NOMBRE	DIRECCIÓN	RM/CÉDULA /PASAPORTE	NACIONALIDAD	ESTADO CIVIL
TSCHANEN MOISE	6988 PONTE TERESA, VIA PRIVATA 3	X1656022	SUIZA	Soltero(a)

CANTIDAD ACCIONISTAS: En el presente certificado figuran 1 de 1 accionistas.

CANTIDAD DE ACCIONES: 100.00

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN/ ÓRGANO DE GESTIÓN:

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN	RM/CÉDULA /PASAPORTE	NACIONALIDAD	ESTADO CIVIL
KENIA ISABEL RUIZ FRIAS	Administrador	CALLE 4, RES. CRISTAL EL MAR NO. 36, PISO 3, APTO. 3 1 -D ENS. ISABELITA SANTO DOMINGO ESTE	001-0089299-	REPUBLICA DOMINICANA	Soltero(a)

DURACIÓN CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN/ ÓRGANO DE GESTIÓN: 5 AÑO(S)

ADMINISTRADORES/PERSONAS AUTORIZADAS A FIRMAR:

NOMBRE	DIRECCIÓN	RM/CÉDULA /PASAPORTE	NACIONALIDAD	ESTADO CIVIL
KENIA ISABEL RUIZ FRIAS	CALLE 4, RES. CRISTAL EL MAR NO. 36, PISO 3, APTO. 3-D ENS. ISABELITA SANTO DOMINGO ESTE	001-0089299-1	REPUBLICA DOMINICANA	Soltero(a)

COMISARIO(S) DE CUENTAS (OPCIONAL):
 NO REPORTADO

ENTE REGULADO: NO REPORTADO **NO. RESOLUCIÓN:** NO REPORTADO

TOTAL EMPLEADOS: NO REPORTADO **MASCULINOS:** NO REPORTADO **FEMENINOS:** NO REPORTADO
SUCURSALES/AGENCIAS/FILIALES: NO REPORTADO

NOMBRE(S) COMERCIAL(ES)

NOMBRE **NO. REGISTRO**
 NO REPORTADO NO REPORTADO

REFERENCIAS COMERCIALES **REFERENCIAS BANCARIAS**
 NO REPORTADO NO REPORTADO

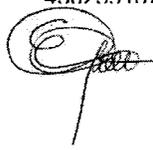
COMENTARIO(S)

NO POSEE

ACTO(S) DE ALGUACIL(ES)

NO POSEE

ES RESPONSABILIDAD DEL USUARIO CONFIRMAR LA VERACIDAD Y LEGITIMIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO A TRAVÉS DE SU CÓDIGO DE VALIDACIÓN EN NUESTRA PÁGINA WEB: WWW.CAMARAPROVINCIASANTODOMINGO.DO



Elina Guerrero
Registradora Mercantil

*** No hay nada más debajo de esta línea ***





República Dominicana
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
RNC: 4-01-50625-4
AÑO DE LA CONSOLIDACION DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA
CERTIFICACIÓN

No. de Certificación: **C04390086123**

La Dirección General de Impuestos Internos, **CERTIFICA:** que en sus archivos se encuentra registrado el o la Contribuyente **AURUM GAVIA SA, 132187296, inscrito (a) en el Registro Nacional de Contribuyentes (RNC)** de esta Dirección General de Impuestos Internos, con la actividad económica conforme al Catálogo Internacional Industrial Unificado (CIU): **VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS INTERMEDIOS N.C.P., DESPERDICIOS Y DESECHOS METÁLICOS (INCL. CHATARRA, VIRUTA DE METALES DIVERSOS, ETC.).**

Se encuentra registrado bajo el régimen ordinario de tributación para personas jurídicas.

El domicilio social se encuentra registrado en la **CALLE 4, No. 36, APTO. RES CRISTAL DEL MAR APTO 3 D, del Sector LA ISABELITA, BARRIO** de la ciudad de **SANTO DOMINGO ESTE.**

NOTAS:

- La presente certificación tiene una vigencia de treinta (30) días a partir de la fecha y se emite a solicitud del o de la contribuyente o su representante.
- Esta certificación no constituye un juicio de valor sobre la veracidad de las declaraciones presentadas por el o la contribuyente, ni excluye cualquier proceso de verificación posterior.
- Este documento no requiere firma ni sello.

Dada en la OFICINA VIRTUAL, a los trece (13) días del mes de noviembre del año dos mil veinte (2020).

	Código de firma: S1AJ-28HA-PFT1-6053-0270-5644 sha1: zJcVJKpvpr1pdRTHiUPH0/HMB4= DGII - OFICINA VIRTUAL DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
	 S1AJ-28HA-PFT1-6053-0270-5644

INFORME DE AUDITORIA INDEPENDIENTE

Al consejo de administración de la empresa **AURUM GAVIA S.A.**

Hemos examinado el **Balance General** de la empresa AURUM GAVIA S.A. para el ejercicio terminado al 31 de diciembre del año 2020 y el correspondiente **Estado de Resultado** por el periodo comprendido entre el 1ro de enero al 31 de diciembre del año 2021, siendo nuestra única responsabilidad la de expresar una opinión sobre dichos Estados Financieros baso en nuestra auditoria.

Nuestro examen fue practicado en las Normas y Procedimientos de Auditorias establecidas y por tanto incluyó pruebas y análisis a los registros y documentos de contabilidad que en las circunstancias consideramos necearías para en la exactitud en los resultados de las operaciones.

En nuestra opinión las cifras contenidas en el Balance General y Estado Resultado respectivamente, presentan razonablemente la situación financiera de la AURUM GAVIA S.A., por el periodo mencionado arriba. Las operaciones están presentadas de la conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Lic. Bacilio De Paula M.
Exequátur no. 426-96
CTC no. 4478



05 de noviembre del 2021
Santo Domingo, D. N.

AURUM GAVIA S.A.

PROYECTO CENTRO ACOPIO AURUM GAVIA S.A.
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021
VALORES EXPRESADOS EN RD \$

ACTIVO

Activo Corriente

Efectivo en Caja y Bancos	(Anexo 1)	137,322.18
Cuentas por Cobrar	(Anexo 2)	1,077,112.00
Inventarios		1,003,731.00
Total Activo Corriente		<u>2,218,165.18</u>

Gastos Pagados por Adelantado **122,364.11**

Activo Fijo

Propiedad, Planta y Equipos

Terreno	(Alquiler)	-
Edificaciones (Neto)	(Alquiler)	-
Mobiliarios y Equipos Oficina (Neto)		121,582.34
Equipos de Producción y Materia Prima		2,875,880.70
Total Activo Fijo		<u>2,997,463.04</u> 2,997,463.04

Total Activo **5,337,992.33**

PASIVO

Pasivo Corriente

Cuentas por Pagar-Proveedores (Anexo 4) 1,025,358.19

Pasivo a Largo Plazo

Documentos por pagar a Largo Plazo (Anexo 4)

Total Pasivo **1,025,358.19**

Capital

Capital Suscrito y Pagado - 6,432,900.00

Beneficios Acumulados

Beneficios del Ejercicio 653,542.31 653,542.31

Total Capital **7,086,442.31**

Total Pasivo y Capital **8,111,800.50**



CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE TERRENO

ENTRE:

De una parte el **SR. ALFREDO FONTANETO**, de nacionalidad dominicana, soltero, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral No. 001-0898863-5, con domicilio en la Gustavo Mejía Ricart No. 226, Ens. Quisqueya, Santo Domingo, D. N., República Dominicana, quien en lo que sigue de este contrato se denominará **EL PROPIETARIO**;

De la otra parte la empresa **AURUM GAVIA, S. A.**, ubicada en la Calle 4 Esquina Calle 9 No. 36, Edificio Res. Cristal el Mar, Apt. 3-C, Piso 3, Ens. Isabelita, Santo Domingo Este, República Dominicana, debidamente representante por su administradora la **SRA. KENIA ISABEL RUIZ FRIAS**, de nacionalidad Dominicana, soltera, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral 001-0089299-1; empresa que se dedica a la compra-venta de materiales y materia prima como metales, papel, vidrio, descartables eléctricos y electrónicos, en lo adelante se denominará **EL INQUILINO**.

De la otra parte el **SR. NEGRO PEGUERO SANTANA**, de nacionalidad Dominicana, casado, mayor de edad, portador de la cédula de identidad 024-0015654-9, y quien para los fines del presente acto se domicilia en la Calle Hermanas Mirabal No. 4, Brisas del Este, Santo Domingo Este, República Dominicana, en lo adelante se denominará **EL GARANTE**.

POR CUANTO: EL PROPIETARIO tiene la facultad legal para alquilar el inmueble objeto del presente contrato, el cual ha ofrecido en arrendamiento a **EL INQUILINO**.

POR CUANTO: EL INQUILINO ha decidido tomar en arrendamiento el inmueble a que se hace referencia, bajo los términos y condiciones que se especifican más adelante en el presente contrato.

POR TANTO y en el entendido de que el preámbulo que antecede forma parte integral del presente contrato, las partes, de manera libre y voluntaria,

HAN CONVENIDO Y PACTADO LO SIGUIENTE

ARTÍCULO PRIMERO (1°): ALCANCE DEL CONTRATO.-

EL PROPIETARIO da en alquiler a **EL INQUILINO**, quien acepta con todas las garantías de derecho y sujeto al precio, términos y condiciones que más adelante se indican, una porción de terreno de 3,000 metros cuadrados (m²), dentro de la parcela No. 22 del Distrito Catastral No. 31 del Distrito Nacional, ubicada en el sector Hato Nuevo, Manoguayabo, la cual tiene un total de 11,929.55 mts², con las siguientes colindancias: al norte parcela No. 22 (resto), al Sur calle el Proyecto y parcela 22 (resto), al Este parcela 22 (resto) y al Oeste calle en proyecto. **EL PROPIETARIO** justifica su derecho de propiedad sobre el inmueble objeto de este contrato en base al certificado de título No. 61-2416, expedido por el registrador de títulos.

PARRAFO II: EL PROPIETARIO declara que el inmueble se encuentra libre de todo tipo de cargas o restricciones que pudiesen afectar o invalidar su derecho de otorgarlo en alquiler. Asimismo, **EL PROPIETARIO**, acepta y reconoce que el inmueble de referencia no tiene ninguna deuda pendiente que podría eventualmente afectar o alterar las actividades comerciales que serán efectuadas por **EL INQUILINO**.

ARTICULO SEGUNDO (2°): USO DEL INMUEBLE: EL INQUILINO, después de haber examinado y encontrado a su entera satisfacción el inmueble objeto del presente contrato, acepta tomarlo en alquiler y dedicarlo exclusivamente a los fines de clasificación de materiales para reciclaje. En consecuencia, **EL INQUILINO** se compromete a no destinar el inmueble objeto del presente contrato a ningún otro uso que no sea el señalado expresamente en este artículo, y accesoriamente a no cederlo, ni subalquilarlo, en su totalidad ni en parte, ni permitir que persona alguna pueda habitarlo; ni permitir que dentro de él sean ejecutados actos reñidos con la moral, las leyes y las buenas costumbres.

ARTICULO TERCERO (3°): ESTADO DEL INMUEBLE: EL INQUILINO se compromete a no efectuar redistribuciones, levantar mejoras o modificar de cualquier forma el estado actual del solar, excepto si se trata de adecuarlo a los fines para los cuales se pacta el presente contrato, y para lo cual tendrá primero autorización expresa y por escrito de **EL PROPIETARIO**. Queda convenido entre las partes, que si **EL PROPIETARIO** autoriza mejoras o modificaciones en el inmueble objeto del



[Handwritten signature]
[Handwritten initials]

presente contrato, las mejoras fomentadas en el solar objeto del presente contrato pertenecerán exclusivamente y sin costo alguno ni indemnizaciones de ninguna clase a **EL PROPIETARIO**.

ARTÍCULO CUARTO (4°): PRECIO DEL ALQUILER.-

EL INQUILINO se compromete a pagar a **EL PROPIETARIO**, por concepto de alquiler la suma total de **TRES MIL DÓLARES ESTADOUNIDENSES (US\$3,000.00) MÁS IMPUESTOS**.

PARRAFO I: A partir del segundo año de alquiler la renta mensual tendrá un incremento de un cinco por ciento (5%) anual.

PARRAFO II: A falta de pago de la mensualidad por concepto del presente contrato de alquiler en la fecha estipulada, y si dicho pago se realizare con más de cinco (5) días de retraso a dicha fecha, **EL INQUILINO** se compromete a pagar un cinco por ciento (5%) como intereses moratorios, a título de cláusula penal, por mes o fracción de mes, hasta el día del pago de la cuota, sin necesidad de requerimiento o puesta en mora por parte de **EL PROPIETARIO**, a menos que dicho retraso resulte de causas de fuerza mayor como guerra o revolución.

ARTÍCULO QUINTO (5°): DEPOSITOS, MES POR ADELANTADO Y PAGOS

Por medio del presente contrato **EL PROPIETARIO** acepta, declara y reconoce haber recibido de manos de **EL INQUILINO**, a la firma de este contrato, la suma de **SEIS MIL DÓLARES ESTADOUNIDENSES (US\$6,000.00)**, que corresponde a dos (2) meses pagados en calidad de depósito; más **TRES MIL DÓLARES ESTADOUNIDENSES (US\$3,000.00)** que corresponde a 1 mes pagado por adelantado, desde el 05 de octubre del 2021 hasta el 05 de noviembre del 2021, siendo la próxima fecha de pago el 05 de noviembre del 2021.

PARRAFO I: La suma dada en calidad de depósito no podrá ser utilizada por **EL INQUILINO** como pago de alquileres vencidos o por vencer. Si **EL INQUILINO** rescinde este contrato antes de 1 año pierde 1 depósito. Si **EL INQUILINO** deja de pagar 3 cuotas este acuerdo el mismo quedará sin efecto automáticamente por su incumplimiento, y deberá entregar el inmueble de inmediato en iguales condiciones tal y como lo recibió.

PARRAFO II: Queda entendido que la suma entregada en calidad de depósito que asciende al monto de **SEIS MIL DÓLARES ESTADOUNIDENSES (US\$6,000.00)** será devuelta a **EL INQUILINO** dentro de los **QUINCE (15)** días que sigan a la terminación del presente contrato, sin necesidad de requerimiento ni puesta en mora por parte de **EL INQUILINO**, una vez **EL PROPIETARIO** haya verificado que el inmueble alquilado le ha sido entregado en las mismas condiciones en que fue recibido por **EL INQUILINO**, excepto aquellos que se produzcan por el uso normal y el desgaste en el tiempo; y que éste ha entregado a **EL PROPIETARIO** los recibos y contratos cancelados por retiro de servicios públicos y privados contratados con terceros.

PARRAFO III: **EL PROPIETARIO** podrá emplear los depósitos recibidos para saldar cualquier deuda por servicios no pagados por **EL INQUILINO** a la terminación del contrato o para reparar daños causados al inmueble, si los hubiere. Así mismo, si hubiere alguna mensualidad del alquiler que **EL INQUILINO** incumpliese, el monto correspondiente deberá ser pagado por **EL GARANTE** sin demora.

ARTÍCULO SEXTO (6°): DURACIÓN DEL CONTRATO.-

El presente contrato tendrá una duración de 3 años contados a partir del día 05 del mes octubre del año dos mil veintiuno (2021) y tendrá como fecha de expiración el día 05 del mes de octubre del año dos mil veinticuatro (2024).

PÁRRAFO I: **-EL INQUILINO** tendrá la facultad de terminar unilateralmente el presente contrato por en cualquier momento que lo estime conveniente sin necesidad de justificar la causa que ha motivado esa decisión. Sin embargo, si decide hacerlo antes de haber transcurrido los dos (2) primeros años deberá pagar una penalidad equivalente a 3 meses de alquiler, la cual deberá ser desembolsada en favor del **PROPIETARIO**.

PARRAFO II: Al término de este contrato **EL INQUILINO** deberá tener pagados y saldados todos los servicios públicos y privados que haya contratado. Sin perjuicio de lo antes indicado en esta cláusula, las obligaciones de **EL INQUILINO** persistirán hasta el momento en que real y efectivamente entregue de conformidad a **EL PROPIETARIO** el inmueble alquilado, comprobándose la entrega firmada por **EL INQUILINO** o su apoderado especial en forma legal y refrendada por **EL PROPIETARIO**, previa visita de inspección que será realizada conjuntamente por ambas partes o sus apoderados especiales en forma legal a fin de comprobar el estado de lugar.



Handwritten signature in blue ink.

Handwritten initials 'KE' in blue ink.

ARTÍCULO SÉPTIMO (7°): PRESERVACIÓN DEL INMUEBLE.-

EL INQUILINO mantendrá el inmueble alquilado en buen estado y en este sentido tendrá a su cargo hacer las reparaciones locativas a su propio costo, tales como daños causados por él, sus empleados o sus visitantes, o que sean consecuencia de descuido u omisión a la entera satisfacción de **EL PROPIETARIO**, debiendo al término del contrato entregar el inmueble en el mismo estado en que lo recibió.

PARRAFO I: Cuando **EL PROPIETARIO** tenga que realizar reparaciones por daños no imputables a **EL INQUILINO**, el mismo podrá tener libre acceso al inmueble con el personal necesario, en presencia de una persona designada por **EL INQUILINO** y efectuará dichas reparaciones, según previo aviso y acuerdo entre las partes.

ARTÍCULO OCTAVO (8°): GASTOS DE SERVICIOS.-

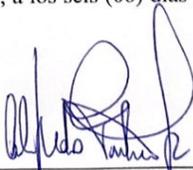
EL INQUILINO pagará por su cuenta todos los servicios recibidos de terceros tales como electricidad, línea de teléfono y línea de internet; al momento de entregar el inmueble **EL INQUILINO** entregará a **EL PROPIETARIO** los recibos correspondientes a los pagos que evidencien que no existe deuda alguna pendiente.

ARTICULO NOVENO (9°): ELECCIÓN DE DOMICILIO. Para todos los fines y consecuencias legales del presente contrato, las partes eligen domicilio como sigue:

- A) **EL PROPIETARIO:** En el domicilio que se indica en la primera página de este contrato.
- B) **EL INQUILINO:** En este inmueble mientras resida en él, y al desocuparlo, en la residencia de **EL GARANTE**, cuyas generales constan;
- C) **EL GARANTE:** En el domicilio que se indica en la primera página de este contrato.

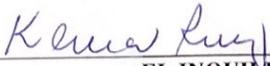
ARTICULO DÉCIMO (10°): DERECHO COMÚN.- Para todo lo no expresamente pactado en el presente contrato, las partes se remiten al Derecho Común de la República Dominicana, que regirá a título supletorio sus relaciones. De igual forma, las partes aceptan que en caso de cualquier conflicto o competencia los tribunales competentes serán los del Distrito Nacional, sin importar el domicilio de las partes o, el lugar donde se encuentra alquilado el inmueble objeto del presente contrato. Se recuerda a **EL INQUILINO** que deberá regirse por las normas de las buenas costumbres, no siendo aceptadas conductas impropias ni fuera de lugar, ya que afectan a los demás condómines y pudieran causar la terminación de este contrato.

HECHO Y FIRMADO, en tres (3) copias de un mismo tenor y efecto, uno para cada una de las partes y el tercero para el notario actuante, en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los seis (06) días del mes de octubre del año Dos Mil Veintiuno (2021).



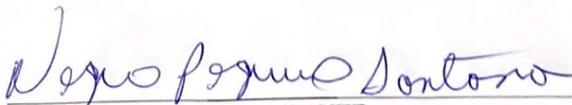
EL PROPIETARIO

ALFREDO FONTANETO PAREDES Cédula No. 001-0898863-5



EL INQUILINO

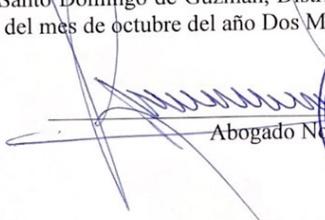
KENIA ISABEL RUIZ FRIAS Cédula No. 001-0089299-1



EL GARANTE

NEGRO PEGUERO SANTANA Cédula No. 024-0015654-9

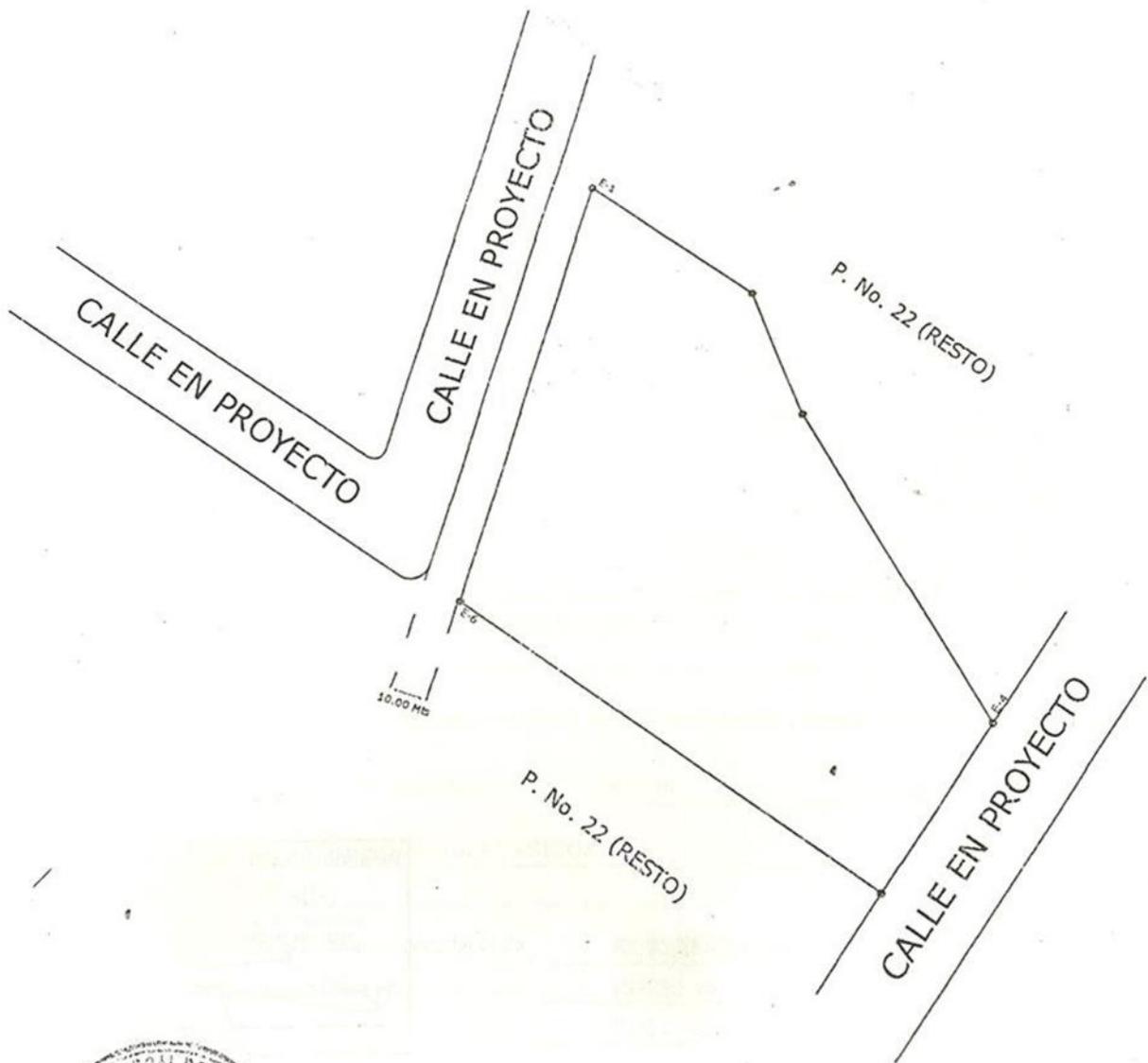
Yo, D. Ramón E. Fernández B., Abogado Notario Público, de los del Número para el Distrito Nacional, miembro del Colegio Dominicano de Notarios, matriculado con el número 5757, Notario Público de los del número del Distrito Nacional, CERTIFICO Y DOY FE de que las firmas que aparecen en el documento que antecede fueron puestas en mi presencia por los señores en sus ya indicadas calidades, quienes han declarado haber hecho por sus libres y expresas voluntades y que esas son las firmas que acostumbran a usar en todos los actos de sus vidas, tanto públicos como privados. En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los seis (06) días del mes de octubre del año Dos Mil Veintiuno (2021).


Abogado Notario Público



EST.	RUMBO	DIST.
1-	S 55°-33' E	49.95
2-	S 22°-00' E	34.25
3-	S 30°-29' E	90.33
4-	S 34°-15' W	49.51
5-	N 55°-33' W	126.86
6-	N 16°-57' E	111.86

33



ADMINISTRACION GENERAL DE BIENES NACIONALES

PLANO PARA DETERMINACION DE AREA

Escala	: 1 : 1700
Fecha	: 16/04/2009
Area de Construcción:	
Area Solar	: 11,929.95 m2



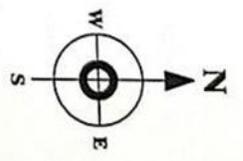
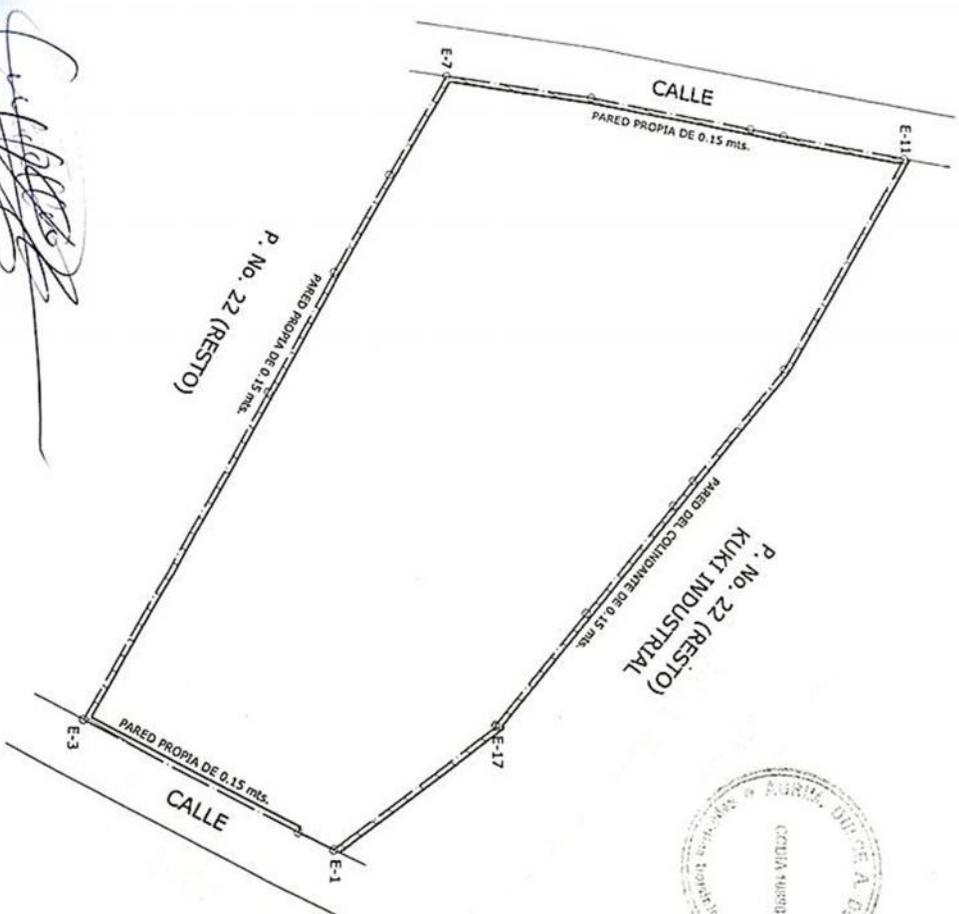
PARCELA No	22 (PARTE)	D.C. No	31
MARCA No		SOLAR No	
MUNICIPIO	SANTO DOMINGO OESTE		
TEL. No	HATO NUEVO		

PROYECTO		EDIFICIO No		AFTO No	
EXEQUANTE	SALVADOR EMILIO NUÑEZ CESAR				

DEPARTAMENTO TECNICO	
TECNICO:	ARCENIO DILONE
DIBUJO:	EDWIN S. ESTEVEZ LOPEZ

Archivo:

EST.	RUMBO	DISTI.
1-	S 26°-03' W	6.96
2-	S 27°-27' W	42.78
3-	N 62°-43' W	68.20
4-	N 62°-43' W	25.43
5-	N 62°-05' W	20.84
6-	N 62°-12' W	21.79
7-	N 07°-06' E	26.87
8-	N 10°-29' E	30.05
9-	N 11°-22' E	6.30
10-	N 09°-48' E	22.83
11-	S 60°-46' E	47.20
12-	S 51°-40' E	27.13
13-	S 51°-44' E	5.97
14-	S 51°-37' E	25.36
15-	S 51°-41' E	26.04
16-	N 63°-47' E	0.31
17-	S 38°-01' E	35.76



REPUBLICA DOMINICANA PODER JUDICIAL JURISDICCION INMOBILIARIA DIRECCION REGIONAL DE MENSURAS CATASTRALES DEPARTAMENTO CENTRAL PLANO INDIVIDUAL	
OPERACION: PLANO ILUSTRATIVO	
DESIGNACION CATASTRAL POSICIONAL:	
DESIGNACION CATASTRAL DE ORIGEN: P. No. 22	D. C. No. 31
DESIGNACION TEMPORAL:	
PROVINCIA: SANTO DOMINGO	
MUNICIPIO: SANTO DOMINGO OESTE	
SECCION: MANOGUAYABO	
LUGAR: HATO NUEVO	
REFERENCIAS DE UBICACION:	
SUPERFICIE PARCELA: 10,666.32 m ² .	ESCALA: 1:900
OBSERVACIONES:	NO. LAMINA 1 / 1
<small> Certificado haber realizado el estudio en el terreno conforme a lo dispuesto en el Reglamento General de Mensuras Catastrales ASESORADO POR: [Firma] ASESORADO POR: [Firma] MONITOR DEL PROYECTO: [Firma] COD. 10830 </small>	
<small> De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General de Mensuras Catastrales DIRECTOR GENERAL DE MENSURAS CATASTRALES [Firma] JEFE Y FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL DE MENSURAS CATASTRALES [Firma] </small>	

[Firma manuscrita]



Leonel Fernández
Presidente de la República Dominicana

P. E. Núm.: 303-09

**PODER ESPECIAL AL ADMINISTRADOR GENERAL DE BIENES
NACIONALES**

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55, de la Constitución de la República, y de conformidad con las disposiciones del Artículo 17, de la Ley No.1832, del 3 de noviembre del 1948, por el presente documento, otorgo Poder Especial al Administrador General de Bienes Nacionales, para que, a nombre y en representación del Estado dominicano, venda a las personas que se indican a continuación, los inmuebles que se describen y en los precios que se consignan en cada caso:

- 1. FRANKLIN GOMEZ**, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.001-0965305-5, una porción de terreno, con una extensión superficial de 566.24 metros cuadrados, dentro del ámbito de la Parcela No.38 (Parte), del Distrito Catastral No.4, ubicada en el sector Arroyo Hondo Nuevo, Los Cerros de Arroyo Hondo, del Distrito Nacional, valorada en la suma de seiscientos setenta y nueve mil cuatrocientos ochenta y ocho pesos con 00/100 (RD\$679,488.00), a razón de RD\$1,200.00, el metro, pagada de la siguiente manera: un inicial de RD\$203,846.40, y la suma restante saldada con un 30% de descuento.
- 2. JANGLE MARCO ANTONIO VASQUEZ RODRIGUEZ**, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.001-0491575-6, una porción de terreno, con una extensión superficial de 3,936.42 metros cuadrados, dentro del ámbito de la Parcela No.217-B-8 (Parte), del Distrito Catastral No.6, ubicada en el sector Los Frailes, del Distrito Nacional, valorada en la suma de siete millones ochocientos setenta y dos mil ochocientos cuarenta pesos con 00/100 (RD\$7,872,840.00), a razón de RD\$2,000.00, el metro, menos un 30% de descuento, por concepto de pago total.
- 3. SALVADOR EMILIO NUÑEZ CESA**, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.001-0676343-6, una porción de terreno, con una extensión superficial de 11,929.95 metros cuadrados, dentro del ámbito de la Parcela No.22 (Parte), del Distrito Catastral No.31, ubicada en el sector Hato Nuevo, Manogayabo, del Distrito Nacional,

ADMINISTRACION GENERAL DE BIENES NACIONALES
DIVISION DE ARCHIVO
Certifico que esta copia es fiel y
conforme a su original, el cual reposa
en los archivos a mi cargo con Ref.
No. _____
En Santo Domingo, D. N. _____
Enc. de Archivo



República Dominicana

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

CERTIFICACIÓN

HACEMOS CONSTAR QUE EL 30 DE JULIO DEL 2013, LA CAMARA DE DIPUTADOS APROBÓ EL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 20 DE MAYO DEL 2009, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR SALVADOR EMILIO NUÑEZ CESA MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 11,929.95 METROS CUADRADOS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO. 22 (RESTO), DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 31, UBICADA EN EL SECTOR HATO NUEVO DE MANOGUAYABO, DE ESTACIADAD, VALORADO EN RD\$3,578,985.00.

ESTA CERTIFICACIÓN SE EXPIDE A SOLICITUD DE LA PARTE INTERESADA, EN SANTO DOMINGO DE GUZMÁN, DISTRITO NACIONAL, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, A LOS SEIS (06) DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL TRECE (2013).



RHPG/jb
Cert. Grece María Sánchez



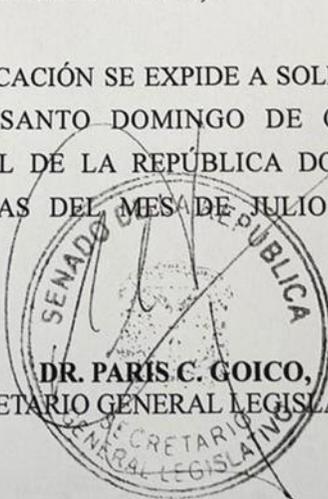
SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

CERTIFICACIÓN

POR MEDIO DE LA PRESENTE **CERTIFICO**: QUE EL SENADO EN SESIÓN DE FECHA 22 DE JULIO DEL AÑO 2013, APROBÓ EL CONTRATO SUSCRITO EN FECHA 20 DE MAYO DEL 2009, POR MEDIO DEL CUAL EL **ESTADO DOMINICANO**, TRASPASA A TÍTULO DE VENTA, AL SEÑOR **SALVADOR EMILIO NUÑEZ CESA**, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE **11,929.95 METROS CUADRADOS**, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO. 22 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 31, DEL DISTRITO NACIONAL, EN EL SECTOR HATO NUEVO, MANOGUAYABO DE ESTA CIUDAD, VALORADA EN LA SUMA DE **RDS\$3,578,985.00** (TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS CON 00/100).

ESTA CERTIFICACIÓN SE EXPIDE A SOLICITUD DE LA PARTE INTERESADA, EN SANTO DOMINGO DE GUZMÁN, DISTRITO NACIONAL, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, A LOS VEINTISEIS (26) DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL TRECE (2013).

DR. PARIS C. GOICO,
SECRETARIO GENERAL LEGISLATIVO.



NL.

**PRESUPUESTO PARA CONSTRUCCION Y ADECUACION
INSTALACIONES DE AURUM GAVIA S.A.**

Área de Construcción: 250.00 m2		Hormigon 210kg/cm2, Acero G60,		ING. RAFAEL MIESES CODIA: 23764 FECHA: Noviembre 2021.-		
Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio	Sub-total RD	Total RD \$
					Sub-total US	Total US \$
1	Preliminares					
	Limpieza y Replanteo	P.A.	1.00	10,000.00	10,000.00	
	Dirección y Suervisión Tec.	%	0.10	10,000.00	1,000.00	
					11,000.00	11,000.00
					191.30	191.30
2	Movimiento de Tierra					
	Corte Capa Vegetal y material a remover y nivelacion	Hr/ Maquina	6.00	3,600.00	21,600.00	
	Relleno compactado	Hr/ Maquina	6.00	2,500.00	15,000.00	
	Dirección y Suervisión Tec.	%	0.10	36,600.00	3,660.00	
					40,260.00	51,260.00
					700.17	891.48
3	Hormigón Armado					
	Pavimento Hormigon Hidraulico	M3	25.00	6,800.00	170,000.00	
	Garita seguridad	P.A.	1.00	65,000.00	65,000.00	
	Zapata apoyos maquinarias y oficina	M3	1.20	8,500.00	10,200.00	
	Dirección y Suervisión Tec.	%	0.10	245,200.00	24,520.00	
					269,720.00	320,980.00
					4,690.78	5,582.26
4	Muros de Block					
	Muro para contencion de rampa y nesnivel Block 20 cm todas las cámara llenas y acero 3/8" a 0.60 mts	M2	60.00	2,083.00	124,980.00	
	Dirección y Suervisión Tec.	%	0.10	124,980.00	12,498.00	
					137,478.000	458,458.00
					2,390.922	7,973.18
5	Terminación Superficie					
	Pañete muros exterior rampa	m2	60.00	280.00	16,800.00	
	Dirección y Suervisión Tec.	%	0.10	16,800.00	1,680.00	
					18,480.00	476,938.00
					321.39	8,294.57
6	Instalacion Sanitaria					
	Inodoros Royal blanco (inc. accs, m.o.)	Unidad	2.00	5,000.00	10,000.00	

	Lavamanos Blanco (mediano)	Unidad	2.00	3,000.00	6,000.00	
	Ceramica Española + Instalación	M2	10.00	1,000.00	10,000.00	
	Tub. y Piezas de pvc interiores p/aparatos	P.A.	1.00	7,200.00	7,200.00	
	Cosntruccion de Pozos Filtrantes	Unidad	2.00	20,000.00	40,000.00	
	Mano de Obra Colocacion Accesorio	P.A.	2.00	10,000.00	20,000.00	
	Dirección y Suervisión Tec.	%	0.10	93,200.00	9,320.00	
					102,520.00	579,458.00
					1,782.96	10,077.53
7	Instalacion y Terminación de oficina					
	Contenedores 20 pies + Traslado	Unidad	2.00	70,000.00	140,000.00	
	Acondicionamiento	Unidad	2.00	35,000.00	70,000.00	
	Dirección y Suervisión Tec.	%	0.10	210,000.00	21,000.00	
					210,000.00	789,458.00
					4,200.00	14,277.53
8	Aceras y muros perimetrales					
	Alambres Trinchera	Rollos	60.00	5,000.00	300,000.00	
	Colocación Alambre Trinchera	MI	300.00	100.00	30,000.00	
	Aceras de hormigón simple violinado (e = 0.10 m) y A= 0.80m en lateral	M2	0.00	560.83	0.00	
	Dirección y Suervisión Tec.	%	0.10	30,000.00	3,000.00	
					333,000.00	1,122,458.00
					5,791.30	20,068.83
9	Puertas y ventanas					
	Ventanas P-65	P2	60.00	260.00	15,600.00	
	Frente ArtiBlue	P2	0.00	1,400.00	0.00	
	Puertas en Everdoor	Unidad	2.00	6,000.00	12,000.00	
	Dirección y Suervisión Tec.	%	0.10	12,000.00	1,200.00	
					28,800.00	1,151,258.00
					500.87	20,569.70
10	Estructuras Metalicas					
	Perfiles metalicos + Aluzinc	P.A.	1.00	1,300,000.00	1,300,000.00	
	Aumento área a 30x30*	P.A.	1.00	217,800.00	217,800.00	
	Protec. Metalicos	P2	0.00	300.00	0.00	
	Plafond en PVC	M2	0.00	750.00	0.00	
	Mano de Obra para almadura e izaje	P.A.	1.00	210,000.00	210,000.00	
	Dirección y Suervisión Tec.	%	0.10	1,727,800.00	172,780.00	
					1,900,580.00	3,051,838.00
					33,053.57	53,623.27

CRONOGRAMA O PROYECCIÓN DE ACTIVIDADES PARA LA EMPRESA FÉNIX METAL SRL (STO. DOG.)

ITEM	ACTIVIDADES DEL PROYECTO	COSTOS ASOCIADOS SEGÚN PRESUPUESTO EN US\$	AÑO 2021								
			SEMANA DEL MES DE SEPTIEMBRE			SEMANA DEL MES DE OCTUBRE					
			2da	3ra	4ta	1ra	2da	3ra	4ta	5ta	
1	Limpieza y replanteo	220.00									
2	Movimiento de tierra,	805.00									
3	Aplicación de Hormigón	47,282.40									
4	Muros de Contención	2,749.56									
5	Terminación superficies	369.60									
6	Instalaciones Sanitarias	2,050.40									
7	Instalaciones de Oficinas	4,200.00									
8	Aceras y muros perímetro	6,660.00									
9	Puertas y ventanas	576.00									
10	Estructura metálica (Nave)	38,011.60									
11	Pintura	0.00									
12	Instalaciones Eléctricas	1,267.00									
13	Gastos Generales	9898.2172									

De Ley	
Actividades realizadas	
Actividades por realizar	

Nota: Según disponibilidad de Recursos, dependerá el cumplimiento del cronograma o proyección.